

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 15

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 22 de octubre de 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 13. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Muy buenos días, diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Solicito a nuestros amigos de los medios de comunicación y personal que se encuentra en el Recinto a que nos apoyen para guardar el orden y poder llevar a cabo esta sesión.

Siendo... siendo las once treinta y nueve horas [11:39 Hrs.] del día 22 de octubre del año 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a mencionar a quienes se encontrarán por medio de acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su asistencia.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

También informo que se ha autorizado se justifique la inasistencia a esta sesión, por atender asuntos propios de su agenda a la di... a la Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Se informa a la Presidencia que se encuentran presentes 27 diputados y diputadas.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

denta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al orden del día.

Si, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Perdón, Presidenta.

De igual manera si... se incorpora durante la sesión por encontrarse atendiendo actividades relacionadas con su agenda legislativa el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo, perdón.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Se informa que se han autorizado las justificaciones por las

inasistencias de las Diputadas América Victoria Aguilar Gil (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Daré lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024.

III.- Correspondencia enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Elizabeth Guzmán Argueta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadanos.

- 6.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 7.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Diputado Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Diputado Saúl Mireles Corral. integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 10.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de octubre de 2024.

Solicito a la Primera Secretaría, tome la votación respecto del contenido del orden del día y me informe el resultado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.
ACTA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

denta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de las sesión celebrada el día 15 de octubre del 2024, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedo con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 13

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 15 de octubre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las once horas con treinta minutos del día 15 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 28 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes, las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 03 y 10 de octubre de 2024.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Respuesta que rinde el Secretario de Seguridad Pública del Estado, a las preguntas formuladas por la Diputada Rosana Díaz Reyes.

2. Respuesta que rinde el Secretario de Seguridad Pública del Estado, a las preguntas formuladas por la Diputada Leticia Ortega Máynez.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. Elizabeth Guzmán Argueta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 10 de octubre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas.

En seguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, la Presidenta en funciones comunica que las Diputadas Rosana Díaz Reyes y Leticia Ortega Máynez, ambas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, formularon preguntas al Secretario General de Gobierno, en los términos del artículo 66 constitucional.

Conforme a lo anterior, informa que fueron recibidas por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado las respuestas correspondientes, mismas que se han hecho del conocimiento

de las y los diputados, de forma oportuna.

Por lo anterior, pregunta a las y los diputados si desean intervenir en este punto; al no existir interés de participar, la Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se archive los asuntos como concluidos.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien antes de iniciar su lectura, da la bienvenida a la sesión a un grupo de personas integrantes del Colegio Nacional de Ingenieros Zootecnistas. Posteriormente, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende declarar el día 15 de octubre de cada año, como el "Día Estatal de la Mujer Rural".

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las legisladoras: Edith Palma Ontiveros (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

2.- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), en representación de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de muerte gestacional, perinatal y neonatal.

3.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Joceline Vega Vargas (PAN), para felicitar a la oradora por visibilizar un tema tan importante para las mujeres; así mismo, solicitarle, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que les permita adherirse a su iniciativa.

4.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reconocer el derecho humano a la vivienda, así como la obligación del Estado de garantizarlo.

5.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, con la intención de reformar el artículo 159 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, a fin de reducir los costos de transporte para los deportistas destacados, así como a un acompañante, en caso de menores de edad.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas y se les otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra al legislador:

1.- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que se emita el acuerdo de Declaratoria de Emergencia por la sequía en el Estado. Apoya su exposición de motivos con la proyección de diversas imágenes relativas al tema.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta una moción, a efecto de que la proposición con carácter de acuerdo presentada se turne a comisiones, para poder realizar un análisis más profundo del tema.

Lo anterior en virtud de que en reunión llevada a cabo con anterioridad, se determinó la necesidad de solicitar mayor información, a las dependencias que tiene relación con el tema del agua, para la elaboración del plan de trabajo que se requiera para su tratamiento.

El iniciador, a pregunta expresa de la Presidenta, indica que no acepta la moción.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

14 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Arturo Zubía Fernández (PAN), para sumarse a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Agrega diversos comentarios respecto a las expresiones de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), en el sentido de la importancia de recabar la información que sea necesaria y acudir a las diversas instancias de todos los niveles de gobierno en cuanto al tema del agua; sin embargo, afirma que se debe agilizar el exhorto en virtud del problema que se avecina por la falta de lluvias en la región.

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien presenta un voto razonado. Expresa su apoyo al exhorto e informa que emitirá su voto a favor del mismo.

Realiza diversos comentarios respecto a las problemáticas a

las que se enfrentan los agricultores de la región por la falta de precipitaciones pluviales, ya que éstas son determinantes para poder iniciar los ciclos de siembra.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), para comentar que existe coincidencia sobre la gravedad de la situación por la sequía en el Estado; no obstante se debe cumplir con ciertos requisitos para la declaratoria de emergencia en el Estado, y uno de ellos se refiere a que deben pasar 5 años para una nueva declaratoria de emergencia por sequía en cualquier Estado de la República, y en Chihuahua esto ocurrió en el año 2020.

Señala que lo que se puede hacer es concientizar a la población, principalmente a quienes se dedican a la producción agrícola, sobre el cuidado en el uso del vital líquido en la Entidad.

- Arturo Zubía Fernández (PAN), quien está de acuerdo en que el proceso para la declaratoria de emergencia por sequía se encuentra debidamente regulado; señala, sin embargo, que las necesidades en ocasiones están por encima de lo que se establece en las leyes correspondientes.

Realiza algunos comentarios referentes a los problemas que se presentarían, en caso de afectarse la producción agrícola en la zona, como desabasto alimentario, aumento desmedido en los precios de los insumos, falta de empleo, entre otros.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien considera que no se puede responsabilizar a las y los productores agrícolas por el uso del agua en el riego de sus cultivos, pues la mayoría de ellos son de temporal, por lo que dependen única y exclusivamente de la precipitación pluvial para poder desarrollar su actividad.

Recuerda que la sequía en el Estado se ha presentado año tras año, por esta razón el campo chihuahuense no se ha podido recuperar. Señala que se ha solicitado apoyo al Gobierno Federal con la declaratoria de emergencia, pues no se puede acceder a otros programas como el Fondo de Desastres Naturales, ya que fue eliminado por la anterior administración federal. Por último, invita a las y los legisladores a la reflexión y a apoyar el tema que es de sumo interés para el Estado.

La Segunda Secretaria en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América

Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

6 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para que genere un nuevo fondo de desastres naturales, para fortalecer la respuesta ante emergencias; así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2025, se fortalezcan los recursos destinados al fondo desastres naturales, para atender los efectos devastadores de los fenómenos naturales, como la sequía que afecta al Estado.

Al existir interés de participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se suma al exhorto presentado.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), voto razonado. Reconoce el interés del iniciador de garantizar los recursos suficientes ante cualquier desastre natural, coincide con algunos planteamientos que son importantes y urgentes; sin embargo, critica que se pretenda desinformar a la ciudadanía, pues el Gobierno Federal ha destinado recursos suficientes para atender cualquier emergencia por desastres naturales, como la sequía.

Aclara que por muchos años existió un fideicomiso para la atención de desastres naturales, denominado FONDEN, sin embargo, el presupuesto que se destinaba al mismo, no garantizaba que el apoyo llegara a la población, pues era otorgado a gobernadores y presidentes municipales y eran ellos quienes, de manera discrecional, determinaban a quienes se entregaban dichos apoyos.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien apoya lo expuesto por quien la antecedió en el uso de la voz y agrega algunas observaciones respecto al otorgamientos de dichos recursos.

Reprocha, además, que al amparo del citado fideicomiso, se utilizaron miles de millones de pesos sin que se informara en dónde o en qué se habían destinado, por lo tanto, a su modo de ver, éste no funcionó, pues no existía transparencia en el manejo de los recursos.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), para realizar algunas preguntas a la Diputada que lo antecedió en el uso de la voz, en el sentido de que si podría informar quién fue el director del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, FONDEN, durante la administración del ex presidente, Enrique Peña Nieto, y por cuál partido compitió para una alcaldía en las pasadas elecciones.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), responde que no recuerda el nombre, pero que compitió por el partido MORENA.

Sin embargo, hace la aclaración de que la corrupción que se dio en el manejo del citado fideicomiso no recayó en una sola persona, sino que fueron actos de todo un sistema que incluyó a varios gobernadores.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público decretó, en el año 2021 la desaparición del Fideicomiso Fondo Nacional de Desastres Naturales; lo cual quiere decir que durante la primera mitad del sexenio anterior sí estuvo operando.

Aclara que lo que se está solicitando en el exhorto es que se cree un fondo, ya que el recurso que actualmente se destina es insuficiente.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien realiza diversos comentarios en los que destaca que hubo muchos casos donde se hizo evidente la corrupción que existía en el manejo del mencionado fideicomiso, y para ejemplificar recordó que la Auditoría Superior de la Federación, en el año 2012 recabó un probable daño por 74.19 millones de pesos en Tabasco, por cancelación de obras, reducción de metas de obras y otros remanentes que no se le notificaron al Comité Técnico del FONDEN.

- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), para expresar que durante su encargo como Presidente Municipal, recibió en dos ocasiones un apoyo importante por parte del FONDEN, que fue utilizado para el auxilio de familias a quienes se les entregó apoyos como láminas, despensas, colchonetas, cobijas, material de construcción, entre otros; para esto, se exigió que los gastos fueran comprobados al cien por ciento. Agrega, por último, que durante el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador no tuvo conocimiento de que se otorgara ningún tipo de apoyo.

- Arturo Zubía Fernández (PAN), para expresar que coincide con lo dicho por quien lo antecedió en el uso de la Tribuna respecto a que los recursos públicos deben ser debidamente comprobados y auditados por las instituciones que los manejan.

Destaca que se ha comentado que había corrupción en la utilización del capital destinado FONDEN, sin embargo no se presentaron las denuncias correspondientes ante la autoridad competente para que se realizara una investigación en ese sentido. Concluye diciendo que si existe presupuesto de sobra, como se dijo, para solventar dichas emergencias, no tiene por qué haber preocupación respecto al exhorto que se presenta.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien recuerda que en anteriores gobiernos, se desempeñó como Delegado de Economía de la Secretaría de Gobernación Estatal, donde se operaba el citado FONDEN, y los apoyos que se entregaron, con motivo de diversas emergencias en la Entidad fueron debidamente comprobados.

Argumenta que si se han presentado casos de corrupción debe atacarse cada uno de éstos y no condenar y eliminar todo un programa que estaba funcionando y cuyo monto iba

en aumento año con año.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien pregunta al orador respecto a si la Gobernadora del Estado ya emitió una declaratoria de estado de emergencia al Estado de Chihuahua.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), responde que tiene conocimiento de que ya se encuentra presentada la solicitud formal.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), rectificación de hechos. Para aclarar, en cuanto a los hechos de corrupción que se presentaron en el manejo de los recursos del FONDEN, que no fueron casos aislados, sino que era la forma de operarlos.

Para ejemplificar, menciona lo ocurrido en alguna ocasión en el Municipio de Juárez, donde al momento de revisar los datos que ahí se proporcionaban, resultó que no existían las personas o empresas que se enlistaban como receptoras de los mencionados apoyos.

- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), para puntualizar que el año anterior se hizo una declaratoria de emergencia a nivel estatal, por la sequía y la respuesta del Gobierno Federal fue que se requería tener una declaratoria por 5 años consecutivos para que pudieran destinar recursos a la Entidad.

Resalta, además, que ante la negativa del Gobierno Federal de otorgar recursos, fue el Gobierno del Estado el que determinó entregar los diversos apoyos a las zonas de alta vulnerabilidad, como la Sierra Tarahumara, así como algunos municipios del Estado.

La Presidenta indica que, con base en el artículo 175, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se considera el asunto como suficientemente discutido, por lo que será sometido a votación.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre

(PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

La Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) solicita a la Presidenta que le permita cambiar el sentido de su voto, para quedar en contra.

La Presidenta acepta la petición e informa que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

En este punto, hace uso de la voz la Diputada Joceline Vega Vargas (PAN), para solicitar una moción de orden, en el proceso de la votación de los asuntos, pues recuerda que en sesión anterior ella solicitó que se agregara su voto en un asunto y no se le permitió.

3.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que pretende exhortar al Cabildo de Juárez, para que se lleven a cabo modificaciones al Reglamento de Vialidad y Tránsito, relativo a las líneas de cruce de los puentes internacionales.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), quien presenta una moción en el sentido de que agregue un segundo resolutivo al exhorto que se presenta, a efecto de que se incluya a la Guardia Nacional, para que en los tramos

federales de los puentes fronterizos apoyen los esfuerzos de la coordinación de seguridad vial, con la intención de mantener el orden entre los conductores y se respete la sana convivencia social.

Aclara, así mismo, que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, apoya su proposición con carácter de punto de acuerdo, pues están a favor del orden y del respeto a todos por igual, por una sociedad organizada y empática.

La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), considera que debe ser el Cabildo de Ciudad Juárez quien determine la conveniencia de la inclusión de la Guardia Nacional en dichos operativos, y su legalidad, para evitar invasión de facultades entre la autoridad local, a través de la Dirección de Vialidad y un ente Federal.

Está de acuerdo, sin embargo, con los comentarios que realiza la Diputada que la antecedió en el uso de la voz, por lo que acepta la moción, pues se trata de que se resuelva el problema de tránsito en los puentes internacionales en Ciudad Juárez.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA),

Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

El Segundo Secretario en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Arturo Zubía Fernández (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, que tiene como propósito exhortar a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el fin de que en el próximo Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2025, contemplen en materia de seguridad pública, el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad

pública.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT).

8 no registrados de la y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, se incluyan las carreteras federales de la zona noroeste del Estado, en el programa Bachetón.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien

presenta una moción para que se modifique el punto de acuerdo, a efecto de adicionar un segundo resolutivo, en el que se exhorto al Gobierno del Estado para que, a través de la Secretaría de Hacienda, se utilicen los recursos remanentes derivados de las casetas de cobro estatales, en el mantenimiento de las carreteras federales de la región noroeste en complementación al programa Federal "Bacheton".

La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), comenta que su intención es resaltar las necesidades urgentes que tiene el noroeste del país y que se incluya en el programa denominado "Bachetón". No acepta, por lo tanto, la moción.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se obtiene la siguiente votación:

11 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

14 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT),

7 no registrados de la y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

El Segundo Secretario en funciones, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

7 no registrados de la y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

En seguida, la Presidenta solicita al Primer Secretario que tome lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quorum. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes 12 diputadas y diputados, de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

En seguida, indica que al no reunirse el quorum reglamentario, de conformidad con el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se da por concluida la sesión. Así mismo,

cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, para la próxima sesión, a celebrarse el jueves 17 de octubre a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con veinte minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

22 de octubre de 2024

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 79/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de octubre de 2024, dirigido al Secretario de Asuntos

Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0045/2024 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la que pretendían exhortar a la Presidenta de la República, contemple en el Proyecto del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025, los recursos suficientes, necesarios y proporcionales para el Estado, a fin de cubrir las necesidades de nuestra Entidad, en materia de obra pública, salud, educación y seguridad pública, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

2. Oficio No. 80/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de octubre de 2024, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0046/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que se emita el acuerdo de Declaratoria de Emergencia por la sequía en el Estado de Chihuahua.

3. Oficios No. 81-1/2024 y 81-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de octubre de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0047/2024 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que genere un nuevo fondo de desastres naturales, a fin de fortalecer la respuesta ante emergencias, garantizando recursos suficientes para la reconstrucción de infraestructura y apoyo a las comunidades afectadas; y al H. Congreso de la Unión, para que en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos 2025, se fortalezcan los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales, para atender los efectos devastadores de los fenómenos naturales, como la sequía que actualmente afecta gravemente al Estado de Chihuahua y otras regiones del país.

4. Oficios No. 82-1/2024 y 82-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 18 de octubre de 2024, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez y al Titular de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional en Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0048/2024 I P.O., por el que se exhorta al Cabildo de Juárez para que se lleven a

cabo modificaciones al Reglamento de Vialidad y Tránsito, para terminar con la posible incertidumbre o excusas de los automovilistas que alteran el orden en las líneas de cruce de los puentes internacionales; y al titular de la Guardia Nacional en Ciudad Juárez, a efecto de que en los tramos federales de los puentes fronterizos, apoyen los esfuerzos de la Coordinación de Seguridad Vial, con la intención de mantener el orden entre los conductores y se respete la sana convivencia social.

5. Oficios No. 83-1/2024 y 83-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 18 de octubre de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0049/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, contemple en materia de Seguridad Pública, el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG); y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, por su conducto, se integre al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, dicho subsidio.

6. Oficio No. 84/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de octubre de 2024, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0050/2024 I P.O., por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), se incluyan las carreteras federales de la región noroeste del Estado, en el programa "Bachetón".

7. Oficio No. 86/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de octubre de 2024, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0052/2024 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a diversas autoridades de los tres órdenes de Gobierno, para que inicien una investigación en contra del Presidente Municipal de Chihuahua, y colaboren en la investigación y esclarecimiento de los hechos relacionados con el "Cartel Inmobiliario", ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este

asunto.

8. Oficio No. 87/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de octubre de 2024, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0053/2024 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Hacienda, para que firmen el convenio entre el Gobierno de México y las Entidades Federativas, para la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad; y que en el presupuesto estatal 2025, se incluya una partida que garantice dicha pensión, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

9. Oficio No. 88/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de octubre de 2024, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0054/2024 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario General de Gobierno, para que tomen medidas de no repetición, y no se impida el ingreso a las personas con discapacidad, que acuden al Palacio de Gobierno, solicitando que sean atendidas, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

10. Oficio No. 89/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de octubre de 2024, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0055/2024 I P.O., por el que se le exhorta para que lleve a cabo la publicación de los Decretos emitidos por el Honorable Congreso del Estado, en apego a los plazos establecidos por la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

11. Oficio No. 90/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de octubre de 2024, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0056/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Presidenta de la República, se emitan los lineamientos necesarios, para que en la franja fronteriza se importen vehículos usados de manera definitiva

(Nacionalización de Vehículos), a través del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

12. Oficio No. 91/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 18 de octubre de 2024, dirigido al Presidente Municipal de Camargo, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0057/2024 I P.O., por el que se exhorta al Ayuntamiento de Camargo, a fin de que se aperture el diálogo con el gremio del Sindicato Fidel Velázquez, se atienda a sus necesidades y se garantice el respeto total a sus derechos laborales y una justa renegociación, así como abstenerse de seguir cometiendo venganza política contra empleados que no sean afines a la Administración Municipal.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

13. Oficios No. 1-1/2024 y 1-2/2024 I P.O. MD-SGIG-001, enviados el 18 de octubre de 2024, dirigidos al Secretario de Educación y Deporte del Estado y a la Titular de la Coordinación Estatal de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/001/2024 I P.O., presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, a fin de solicitar información respecto al número de plazas vacantes disponibles para docentes del nivel preescolar y primaria, especificando el tipo de vacante (ya sea temporal o definitiva), así como los motivos de asignación de las vacantes temporales].

[TURNOS A COMISIONES.

22 de octubre de 2024

1. Oficio No. DGPL-1P1A.-1416.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Turno Simplificado, con fecha 17 de octubre de 2024, Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Oficio No. DGPL-1P1A.-1417.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto

por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, para los efectos del artículo 135 constitucional.

Turno Simplificado, con fecha 17 de octubre de 2024, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de reformar el artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de que las reformas o adiciones a la misma, no modifiquen la libertad y soberanía estatal, así como la división de poderes.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un artículo 212 Ter al Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de robo de vehículos en carreteras o vías de comunicación dentro del territorio estatal. Se turna a la Comisión de Justicia.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), con el propósito de adicionar las fracciones XX BIS, al artículo 3, y IV BIS, al inciso A), del artículo 10 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, a efecto de elaborar un inventario de infraestructura hidráulica para una gestión más eficiente de planeación hídrica. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI); así como el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT)).

Se turna a la Comisión de Agua.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, con la finalidad de asegurar la paridad de género en la coordinación de grupos parlamentarios. (Se adhiere la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)).

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de expedir la Ley de Procedimientos Médicos y Asistenciales para la Atención de Mujeres y Personas Gestantes Frente a Casos de Muerte Fetal.

Se turna a la Comisión de Salud.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), que pretende reformar el artículo 217, inciso A), fracción II, de la Ley Estatal de Salud, en materia de atención de cáncer de mama. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT)).

Se turna a la Comisión de Salud.

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reconocer a los animales como seres sintientes, por lo que merecen un trato digno y respetuoso. (Se adhieron las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT)).

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable].

6. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, hare uso de la Tribuna, por lo que solicito a la Primera Vicepresidencia ocupe la Presidencia.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante,

Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.-

MORENA: Quienes suscriben, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Rosana Díaz Reyes, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo, Pedro Torres Estrada, Óscar Daniel Avitia Arellanes, y la de la voz, Elizabeth Guzmán Argueta, en nuestro carácter de diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174 de Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de este Alco Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se reforman diversas disposiciones de Ley de Vialidad... de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con el fin de regular la expedición de licencias para conducción de vehículos con vigencia permanente, lo anterior conforme a lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente en el Estado de Chihuahua, donde circulan más de un millón novecientos treinta y un mil ochocientos veinte vehículos, se hace evidente la necesidad de un sistema robusto de regulación y control vehicular. Actualmente en Chihuahua se cuenta un 71% de estos vehículos clasificados como automóviles, un 26% como camiones y camionetas de carga, un 2% como motocicletas y un 1% como camiones de pasajeros, es esencial que se implemente un sistema de licencias permanentes que no solo facilite la gestión administrativa, sino que también promueva la seguridad y la responsabilidad entre los conductores.

Un beneficio de la presente iniciativa es la seguridad vial, este tema es de primordial importancia, especialmente en una entidad con una

cantidad excesiva de vehículos. La implementación de licencias permanentes permitirá establecer un marco que garantice que todos los conductores cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para conducir de manera segura. Al exigir educación vial continua y la verificación de aptitudes, se espera una is... disminución en la tasa de accidentes de tráfico, que es uno de los principales problemas en nuestras carreteras y avenidas principales de la ciudad.

La renovación de la licencia cada 6 seis años, 3 años o ya sea anual dependiendo de los ingresos de los ciudadanos, los trámites pueden ser fastidiosos y consumir tanto tiempo valioso el cual este afecta a muchos, no solamente es la gasolina, sino el tiempo de pedir permiso en el trabajo. Al introducir un sistema de licencias permanentes, se reduciría significativamente la burocracia y los costos asociados con la gestión de estos documentos. Esto facilitará la planeación y permitiría a las autoridades concentrarse en otros aspectos críticos de la seguridad vial y el control de tráfico.

Esta implementación de dichas licencias ofrece la oportunidad de fomentar una cultura de educación vial entre los conductores. Acompañar este sistema con programas de formación obligatoria y actualizaciones periódicas sobre normas de tránsito, seguridad y nuevos avances en la tecnología automotriz permitiría que los condu... conductores se mantengan informados y actualizados, promo... promoviendo así un comportamiento responsable en la carretera.

Al eliminar las renovaciones frecuentes, los conductores ahorrarían en tarifas de trámite y tiempo, asimismo, el gobierno podría reducir sus costos operativos relacionados con la administración de licencias. Esta reducción de costos puede ser reinventi... reinvertida en programas de seguridad, infraestructura y otros proyectos que benefician a la comunidad.

El transporte y la movilidad en el estado ha cambiado drásticamente, hace unos 5 años un gran

creciente de número de vehículos en circulación, por lo que es fundamental que la normativa se adapte a esta realidad. Las licencias permanentes permitirán una mejor gestión del tráfico, facilitando el monitoreo de conductores y vehículos en todo el Estado, a lo que a su vez puede ayudar a identificar patrones de comportamiento y necesidades específicas en diferentes regiones.

Este cambio no solamente es de cuestión administrativa, sino que también puede servir como un estímulo para que los conductores asuman un compromiso más serio con la conducción responsable. La percepción de una licencia que no necesita ser renovada podría aumentar el sentido de responsabilidad, impulsando a los conductores a comportarse de manera más adecuada en las vías.

Actualmente, la Ciudad de México y estados como Puebla, Michoacán y Baja California han implementado ya la expedición de licencias de condu... conducir permanentes, lo que brinda mayor seguridad jurídica a la población además de contribuir con la capacidad financiera y poder adquisitivo de las y los conductores atendiendo a las condiciones económicas del país; recordemos que no solamente la administración tiene que hacer frente a dificultades económicas, sino que el pueblo debe de igual manera hacer frente a las duras consecuencias de la contingencia sanitaria.

Precisamente para este 2021 la licencia ... en el año 2021 la licencia de conducir federal expedida de manera digital es ya una realidad, representando un ahorro en los costos para las dependencias en cuanto a expedición, un menor impacto ambiental y, sobre todo, una simplificación para el usuario.

Esta es una propuesta que busca no solo modernizar el sistema de regulación vehicular, sino también ave... abordar de manera integrar los desafíos que presenta el aumento de vehículos. La seguridad vial es un tema primordial en nuestro estado, por lo que resulta imperativo que las autoridades y la sociedad civil se unan en la discusión y promoción de esta propuesta, para lograr un entorno vial más seguro, eficiente y

responsable en Chihuahua.

Por lo anteriormente, expuesto y con fundamento en los artículos señalados en el proemio del presente escrito, someto a su consideración el siguiente proyecto de:

ARTÍCULO UNO... ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, reforma los artículos 52 y 54, adiciona un artículo 52 Bis, todos ellos de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS LICENCIAS

ARTÍCULO 52. Para conducir un vehículo, el interesado deberá obtener la licencia otorgada por la autoridad competente, quien recabará la información personal del conductor que sea necesaria.

La licencia no contendrá los datos del domicilio y teléfono, salvo que el conductor solicite su inclusión

Las licencias de conducir de automovilistas no tendrán un periodo de vigencia, exceptuando de lo anterior las que se expidan a menores de edad; de igual manera se exceptúan aquellos casos en los que, de acuerdo con lo dispuesto por el capítulo tercero de esta ley, ameriten su cancelación.

ARTÍCULO 52 BIS.- Quienes cumplan los requisitos que marca la presente ley para obtener la licencia de conducir de automovilista particular, podrá optar por la que... para que la misma les sea expedida además de manera física, de manera digital. En caso de solicitar una reimpresión de la licencia, el costo será del 50% del costo de expedición.

ARTÍCULO 54.- Las licencias de conducir se clasifican en: de servicio particular y de chofer de servicio público, teniendo a su vez las siguientes sub clasificaciones:

De servicio particular, de chofer de servicio público.

La licencia de automovilista a la que se hace referencia en la fracción II no tendrá vigencia

salvo en el caso de las que sean expedidas a favor de mano... menores de edad y en el caso de las causas de cancelación contempladas en la presente ley; trasa... tratándose de las de chofer de transporte público, su duración será de seis años, debiendo refrendarse cada dos años, en los términos precisados en el reglamento.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 22 días del mes de octubre del año 2024.

Quiero aprovechar para saludar a los regidores Antonio Domínguez y Hugo González de los cabildos de Ciudad Juárez y Chihuahua quienes han mostrado gran interés en esta iniciativa y han sido impulsores de este tema en sus ayuntamientos respectivos.

Sean bienvenidos a este Honorable Congreso del Estado.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Rosana Díaz Reyes, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Pedro Torres Estrada, Óscar Daniel Avitia Arellanes, y la de la voz, Elizabeth Guzmán

Argueta, en nuestro carácter de Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, 169 y 174 de Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de este alto cuerpo colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de DECRETO, por medio de la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con el fin de regular la expedición de licencias para conducción de vehículos con vigencia permanente, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente en el Estado de Chihuahua, donde circulan más de un millón novecientos treinta y un mil ochocientos veinte, se hace evidente la necesidad de un sistema robusto de regulación y control vehicular. Actualmente en chihuahua se cuenta un 71% de estos vehículos clasificados como automóviles, un 26% como camiones y camionetas de carga, un 2% como motocicletas y un 1% como camiones para pasajeros, es esencial que se implemente un sistema de licencias permanentes que no solo facilite la gestión administrativa, sino que también promueva la seguridad y la responsabilidad entre los conductores.

Un beneficio de la presente iniciativa es la seguridad vial, este tema es de primordial importancia, especialmente en una entidad con una cantidad excesiva de vehículos. La implementación de licencias permanentes permitirá establecer un marco que garantice que todos los conductores cuentan con las habilidades y conocimientos necesarios para conducir de manera segura. Al exigir educación vial continua y la verificación de aptitudes, se espera una disminución en la tasa de accidentes de tráfico, que es uno de los principales problemas en nuestras carreteras y en las avenidas principales de la ciudad de Chihuahua.

La renovación de licencias cada 6 seis años, 3 años o ya sea anual dependiendo de los ingresos de los ciudadanos, los trámites pueden ser fastidiosos y consumir tiempo valioso el cual este afecta a muchos, no solamente es la gasolina, sino el tiempo de pedir permiso en el trabajo. Al introducir un sistema de licencias permanentes, se reduciría significativamente la burocracia y los costos asociados con la gestión de estos

documentos. Esto facilitará la planificación y permitiría a las autoridades concentrarse en otros aspectos críticos de la seguridad vial y el control del tráfico.

Esta implementación de dichas licencias ofrece la oportunidad de fomentar una cultura de educación vial entre los conductores. Acompañar este sistema con programas de formación obligatoria y actualizaciones periódicas sobre normas de tránsito, seguridad y nuevos avances en la tecnología automotriz permitirá que los conductores se mantengan informados y actualizados, promoviendo así un comportamiento responsable en la carretera.

Al eliminar las renovaciones frecuentes, los conductores ahorrarían en tarifas de trámite y tiempo, asimismo, el gobierno podría reducir sus costos operativos relacionados con la administración de licencias. Esta reducción de costos puede ser reinvertida en programas de seguridad, infraestructura y otros proyectos que beneficien a la comunidad.

El transporte y la movilidad en el estado ha cambiado drásticamente, hace unos 5 años un gran creciente de número de vehículos en circulación, es fundamental que la normativa se adapte a esta realidad. Las licencias permanentes permitirán una mejor gestión del tráfico, facilitando el monitoreo de conductores y vehículos en todo el estado, a lo que a su vez puede ayudar a identificar patrones de comportamiento y necesidades específicas en diferentes regiones.

Este cambio no solamente es de cuestión administrativa, sino que también puede servir como un estímulo para que los conductores asuman un compromiso más serio con la conducción responsable. La percepción de una licencia que no necesita ser renovada podría aumentar el sentido de responsabilidad, impulsando a los conductores a comportarse de manera más educada en las vías.

Actualmente, la Ciudad de México y estados como Puebla, Michoacán Y Baja California han implementado ya la expedición de licencias de conducir permanentes, lo que brinda mayor seguridad jurídica a la población además de contribuir con la capacidad financiera y poder adquisitivo de las y los conductores atendiendo a las condiciones económicas del país; recordemos que no solamente la administración tiene que hacer frente a dificultades económicas, sino que el pueblo debe de igual manera hacer frente a las duras consecuencias de la contingencia sanitaria.

Precisamente para este 2021 la licencia de conducir federal expedida de manera digital es ya una realidad, representando un ahorro en los costos para las dependencias en cuanto a expedición, un menor impacto ambiental y, sobre todo, una simplificación para el usuario.

Esta es una propuesta que busca no solo modernizar el sistema de regulación vehicular, sino también abordar de manera integral los desafíos que presenta el aumento de vehículos. La seguridad vial es un tema primordial en nuestro Estado, por lo que resulta imperativo que las autoridades y la sociedad civil se unan en la discusión y promoción de esta propuesta, para lograr un entorno vial más seguro, eficiente y responsable en Chihuahua.

Por lo anteriormente, expuesto y con fundamento en los artículos señalados en el proemio del presente escrito, someto a su consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, reforma los artículos 52 y 54, adiciona un artículo 52 Bis, todos ellos de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS LICENCIAS

ARTÍCULO 52. Para conducir un vehículo, el interesado deberá obtener la licencia otorgada por la autoridad competente, quien recabará la información personal del conductor que sea necesaria.

La licencia no contendrá los datos del domicilio y teléfono, salvo que el conductor solicite su inclusión.

Las licencias de conducir de automovilista no tendrán un periodo de vigencia, exceptuando de lo anterior las que se expidan a menores de edad; de igual manera se exceptúan aquellos casos en los que, de acuerdo con lo dispuesto por el capítulo tercero de esta ley, ameriten su cancelación.

ARTÍCULO 52 Bis. Quienes cumplan los requisitos que marca la presente ley para obtener la licencia de conducir de automovilista particular, podrán optar para que la misma les sea expedida además de manera física, de manera digital. En

caso de solicitar una reimpresión de la licencia, el costo será del 50% del costo de expedición.

ARTÍCULO 54. Las licencias de conducir se clasifican en: De servicio particular y de chofer de servicio público, teniendo a su vez las siguientes sub clasificaciones:

De Servicio Particular:

I A LA III...

De Chofer de Servicio Público:

I A LA IV...

La licencia de automovilista a la que se hace referencia en la fracción II no tendrá vigencia salvo en el caso de las que sean expedidas a favor de menores de edad y en el caso de las causas de cancelación contempladas en la presente Ley; tratándose de las de chofer del transporte público, su duración será de seis años, debiendo refrendarse cada dos años, en los términos precisados en el Reglamento.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Rosana Díaz Reyes, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Pedro Torres Estrada].

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Irlanda, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Eh... solicitando el uso de la voz.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Gracias.

Para adherirme a esta iniciativa que propone, creo que con esto podemos apoyar a la economía de muchas familias chihuahuenses.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada, de acuerdo.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado Francisco.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Con su autorización Diputada Presidenta solicito dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida su incorporación de manera completa en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura, representantes del pueblo y del todavía estado libre y soberano de Chihuahua, repito libre y soberano de Chihuahua, a ustedes me dirijo en estas horas bajas para la República porte... porque tal vez no haya mañana en democracia como lo conocemos en la actualidad.

Todo diálogo ha muerto por la indolencia

hegemónica del régimen y no lo digo yo, son palabras pronunciadas desde el desprecio innecesario de la persona titular del ejecutivo que dice que no habrá diálogo con la oposición, ni con el Poder Judicial de la Federación, Presidenta Claudia Sheinbaum, desconocer la otredad de la oposición como si esta no tuviera la seriedad de la gobernanza, éxitos y experiencias, fracasos es un desatino; actuar como si la oposición no fuera pueblo y pueblo llano, héroes de la clase trabajadora, olvidar a los que viven en la heroica ciudad Juárez, a los comerciantes de Cuauhtémoc, a los empresarios de Delicias, a los mineros de Parral, a los campesinos de la zona del Conchos y a los artesanos de la Sierra, es olvidar al norte.

Todos ellos podrán pensar diferente y militar en otras organizaciones políticas y no por eso son menos pueblo, ni menos mexicano, ni menos patriota que el que más, pero el poder siempre ha necesitado contrapesos, siempre ha necesitado límites, ese es el motivo de la división de poderes y de los juicios constitucionales, equilibrar el poder para que nadie se sienta dueño de México.

El mena... el mecanismo legal que por antonomasia tienen o tenían las personas para defender su derechos humanos en México es el amparo. A casi 200 años de su creación por Don Manuel Crescencio Rejón, el amparo ha sido reconocido internacionalmente por su rapidez y efectividad, en estas décadas el amparo ha salvado vidas, ha liberado a presos políticos, ha entregado medicinas a niños con cáncer, ha liberado a mujeres inocentes, ha logrado entregar vacunas contra el COVID a niños olvidados por el estado, ha protegido la división de poderes, ha frenado la ambición de quien no ama a esta patria Norte, pero el juicio de amparo no se ha quedado inmóvil a lo largo de estos años.

En junio del 2011 se publicaron dos importantes reformas a la Constitución general, como consecuencia de esas trascendentales modificaciones se robusteció el juicio de amparo al ampliarse su procedencia y alcances y al incorporar el principio pro

persona.

Como una innovación más se introdujeron figuras al amparo, como el amparo adhesivo, el interés legítimo, la declaratoria general de inconstitucionalidad y el surgimiento del control difuso... difuso de constitucionalidad y convencionalidad, de ahí que, el juicio de amparo se erigió como un verdadero mecanismo garante y protector de los Derechos Humanos produciendo certeza frente a las violaciones por parte de las autoridades.

A pesar de lo protector de este sistema, desde este régimen ces... centralista se le... no se le ha dejado de atacar una y otra vez, una embestida tras otra, hasta tratar de asfixiar la independencia judicial y minimizar los alcances de nuestro tradicional juicio de amparo.

La justicia en México está al borde de la derrota, pero aún, aún tenemos quiénes creemos en ella, es por eso que en esta tormenta perfecta en la que ya estamos, no huimos para que otros luchen la batalla por la defensa de nuestro Norte patria, es momento de instituir el amparo chihuahuense, es por eso, que al cerrarse la posibilidad de diálogo desde el centro del país y sabe... sabedores de la catástrofe que eso implica, he decidido realizar una serie de recursos legales estratégicos para defender los derechos de los chihuahuenses porque hemos jurado defender la Constitución, hemos juramentado proteger al estado de derecho y eso lo he repetido como estudiante de leyes, como abogado y ahora como Diputado de la bancada naranja; es por eso que propongo una defensa total de Chihuahua, del verdadero federalismo y de nuestra Constitución local, nuestra justicia demanda la creación de un mecanismo de protección propio, es momento de crear el amparo chihuahuense.

Si el régimen centralista pretende debilitar la justicia federal, desde Chihuahua, desde el norte vamos a encu... a encumbrar la justicia local, vamos a hacer valer la Soberanía para que en esta patria Norte la justicia sí sea una realidad, por eso, propongo crear el amparo chihuahuense, para que toda la persona

que se encuentre en nuestro estado, encuentre en Chihuahua un oasis de justicia.

Con este juicio el Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua podrá detener cualquier violación a derechos humanos de autoridades que afecten a los habitantes de Chihuahua, con posibilidad de suspender sus efectos y restablecer los derechos violados; propongo que desde la potencia de este mecanismo jurídico y como defensor de nuestra Constitución local se limite todo acto de autoridad que vulnere la libertad del individuo, la minoría más importante que debemos proteger, por lo anterior presentamos a esta Soberanía el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se reforma la fracción XI, del artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 105.- Corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia:

XI.- Conocer y resolver toda controversia que se suscite sobre las violaciones de los derechos humanos de los gobernados en los términos del artículo 200 de esta Constitución.

SEGUNDO.- Se reforma el artículo 200 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 200.- Cualquier persona, en cuyo perjuicio se viole alguno de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, podrá ocurrir en queja contra la autoridad infractora ante el Tribunal Superior de Justicia, quien conocerá la controversia, hará cesar el agravio e impondrá a la autoridad responsable la pena correspondiente. La ley reglamentará el ejercicio de este derecho.

TRANSITORIOS:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente

de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Chihuahua tendrá un plazo de sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para expedir la ley reglamentaria de el juicio de amparo chihuahuense, esto en los términos establecidos en el artículo 200 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Es momento de un nuevo trato por la justicia local, es momento de un nuevo trato por la justicia chihuahuense.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar una iniciativa con carácter de Decreto, con el fin de reformar los artículos 105, fracción IX y 200 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Esto de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Los derechos humanos son un conjunto de principios y normas que reconocen la dignidad y la igualdad de todas las personas, independientemente de su origen, género, religión u otras características. Incluyen derechos como la vida, la libertad de expresión, la educación y la protección contra la discriminación.

Su importancia radica en que promueven la justicia, la paz y el desarrollo social, garantizando un mínimo de bienestar y seguridad para todos. Además, son fundamentales para

el funcionamiento de las democracias y la protección de los individuos frente a abusos de poder. Sin el respeto a los derechos humanos, es difícil construir sociedades justas y equitativas.

2. Por su parte, los derechos fundamentales son aquellos derechos que están garantizados y protegidos por una constitución o legislación nacional. Son considerados esenciales para la dignidad humana y suelen incluir derechos como la libertad de expresión, el derecho a la vida y la igualdad ante la ley.

3. Estos derechos pueden ser violados, lo cual implica la existencia de una acción u omisión indebida realizada por un servidor público, o con su anuencia, por la que se vulnera o restringe cualquiera de los derechos fundamentales definidos y protegidos por el ordenamiento jurídico.

4. El Estado, se constituye como garante de los derechos humanos, por tanto, eventualmente es el único violador de tales derechos. Por ello, todo el sistema de protección a los derechos humanos está diseñado en función del reconocimiento del Estado como sujeto de la relación jurídica básica en esta materia, y es contra él que se presentan las denuncias por violaciones a los derechos reconocidos por el propio Estado.

5. Antes las violaciones a los derechos humanos, existe un sistema de protección, el cual, es un conjunto de normas, instituciones y procedimientos destinados a garantizar y promover los derechos fundamentales de las personas. Este sistema busca crear un entorno donde se respeten, protejan y promuevan los derechos humanos, permitiendo así el desarrollo de sociedades justas y equitativas.

6. El sistema de protección de derechos humanos incluye procedimientos judiciales y administrativos que permiten a las personas denunciar violaciones y buscar justicia, como tribunales internacionales y nacionales. El diseño de los mecanismos de protección que tiene cada país depende de su historia, tradición y cultural legal.

7. En México, tenemos un sistema complejo de mecanismos de protección de derechos humanos que pueden ser jurisdiccionales, como es el caso del el juicio de amparo y el juicio de protección de los derechos político-electorales; y no jurisdiccionales, encontrándose la queja ante la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos.

8. Dentro del sistema de protección jurisdiccional de los derechos humanos en México, como se mencionó con anterioridad, encontramos el juicio de amparo, el cual, tuvo reconocimiento en la Constitución de 1857, estableciéndolo como un medio de control de la constitucionalidad. Este reconocimiento implicó la evolución lógica del juicio de garantías, el cual, nació con la promulgación de la Constitución de 1836. No obstante, el juicio de amparo encuentra su origen en 1841 en Yucatán, donde se creó un instrumento de protección, siendo este el primer medio de tutela diseñado para reparar cualquier afectación producida por el actuar indebido de alguna autoridad.

9. Fue gracias a que en 1840, Yucatán se separó del Estado mexicano, con motivo de un movimiento revolucionario que denunció la vulneración del pacto federal, que nació el juicio de amparo. La Constitución de Yucatán de 1841 se destacó por la incorporación de un catálogo de derechos humanos y la instauración del juicio de amparo como medio de protección a tales derechos. Fue Manuel Crescencio García Rejón, quien estableció la naturaleza del amparo como un juicio propio y no de un recurso subsidiario dentro de otro juicio, característica que hasta la fecha se mantiene. Por su parte, Mariano Otero, aportó al juicio de amparo la tendencia a fortalecer el federalismo mediante la consolidación del Poder Judicial.

10. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 103 establece que los Tribunales de la Federación resolverán toda controversia que se suscite por normas generales, actos u omisiones que violen los derechos humanos reconocidos y las garantías otorgadas para su protección por esta la Constitución, así como por los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. Por su parte, el artículo 107 establece que el juicio de amparo se seguirá siempre a instancia de parte agraviada, teniendo tal carácter quien aduce ser titular de un derecho o de un interés legítimo individual o colectivo, siempre que alegue que el acto reclamado viola los derechos reconocidos por esta Constitución y con ello se afecte su esfera jurídica, ya sea de manera directa o en virtud de su especial situación frente al orden jurídico.

11. En junio de 2011 se publicaron dos importantes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en

materia de derechos humanos y amparo. Así, se robusteció el juicio de amparo al ampliarse su procedencia respecto de cualquier norma general, así como por violaciones a los derechos humanos plasmados en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. De igual forma, se introdujeron las figuras del amparo adhesivo y los intereses legítimos individual y colectivo, la adopción de nuevos conceptos en torno a la violación de derechos por omisión de las autoridades; la declaratoria general de inconstitucionalidad; la creación de los Plenos de Circuito; una nueva forma de integrar jurisprudencia "por sustitución"; y el surgimiento del control difuso de constitucionalidad y convencionalidad, por el cual se otorga la facultad de que todos los jueces del Estado mexicano pudieran inaplicar las normas generales que, a su juicio, sean transgresoras de los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales.

12. Así, el juicio de amparo se erigió como un mecanismo garante y protector de los derechos humanos, garantizando el ejercicio pleno de estos para las y los mexicanos, y produciendo certeza frente a las violaciones por parte de las autoridades. Durante el pasado sexenio de la Administración Pública Federal, el juicio de amparo se constituyó como un real y verdadero mecanismo de control frente a los actos de autoridad que vulneraron la esfera jurídica del pueblo mexicano.

13. Por ello, en junio de 2024 entró en vigor una reforma a la Ley de Amparo, por virtud de la cual, se modificaron los artículos 129 y 148, para establecer que tratándose de juicios sobre la constitucionalidad de normas, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales. Esto implicó una restricción significativa a la capacidad de los tribunales para proteger derechos fundamentales y podrían limitar la eficacia del juicio de amparo como un mecanismo de defensa de los derechos humanos.

14. Todo diálogo ha muerto por la hegemonía del régimen. Y no lo digo yo, son palabras pronunciadas desde la Presidenta de la República que dice que no habrá diálogo con la oposición y que ella solo dialoga con el pueblo. Desconocer la otredad de la oposición como si ésta no tuviera la seriedad de la gobernanza, éxitos y experticia, como si la oposición no fuese pueblo y pueblo llano, héroes de clase trabajadora los que viven en la heroica Ciudad Juárez, los comerciantes

de Cuauhtémoc, empresarios de Delicias, mineros de Parral, campesinos de zona Conchos y los artesanos de la sierra.

15. Pero el poder siempre ha necesitado contrapesos, ese es el motivo de la división de poderes y de los juicios constitucionales, equilibrar el poder para que nadie se sienta dueño de México. En estas décadas, el amparo a salvado vidas, la liberado a presos políticos, ha entregado medicinas a niños con cáncer, ha liberado a mujeres inocentes, ha logrado entregar vacunas contra el COVID a niños olvidados por el Estado, ha protegido la división de poderes y ha frenado las ambiciones de quien no ama esta Patria-norte.

16. Es por eso, que al cerrarse la posibilidad del diálogo, ese cimiento cardinal para la construcción de toda vida en democracia, y sabedores de la catástrofe que eso implica, es necesario enarbolar todos los recursos legales estratégicos para defender los derechos de los chihuahuenses.

17. Ante este panorama es necesario establecer un mecanismo jurídico de defensa constitucional que proteja y salvaguarde los derechos humanos de las y los chihuahuenses, a través del control difuso de constitucionalidad y convencionalidad, el cual, implica la obligación que tienen todas las personas juzgadoras del Estado mexicano de interpretar la Constitución y los Tratados Internacionales, a fin de que no se afecten los derechos humanos reconocidos.

18. En virtud de lo anterior, es que proponemos la reforma los artículos 105, fracción XI; y 200 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, de la siguiente manera:

REDACCIÓN ACTUAL

Artículo 105. Corresponde al Pleno del Tribunal de Justicia:

I. a X. (...)

XI. Conocer sobre las violaciones a los derechos de las y los gobernados en los términos del artículo 200 de esta Constitución.

XII. a XIV. (...)

Artículo 200. Cualquier persona, en cuyo perjuicio se viole alguno de los derechos expresados en los artículos 6, 7 y 8 de esta Constitución, podrá ocurrir en queja contra la

autoridad infractora ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el que hará cesar el agravio e impondrá a la autoridad responsable la pena correspondiente. La ley reglamentará el ejercicio de este derecho.

PROPUESTA DE REFORMA

Artículo 105. Corresponde al Pleno del Tribunal de Justicia:

I. a X. (...)

XI. Conocer y resolver toda controversia que se suscite sobre las violaciones a los derechos humanos de las y los gobernados en los términos del artículo 200 de esta Constitución.

XII. a XIV. (...)

Artículo 200. Cualquier persona, en cuyo perjuicio se viole alguno de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, podrá ocurrir en queja contra la autoridad infractora ante el Tribunal Superior de Justicia, quien conocerá la controversia, hará cesar el agravio e impondrá a la autoridad responsable la pena correspondiente. La ley reglamentará el ejercicio de este derecho.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente iniciativa con Proyecto de

DECRETO:

PRIMERO. Se reforma la fracción XI del Artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 105. Corresponde al Pleno del Tribunal de Justicia:

I. a X. (...)

XI. Conocer y resolver toda controversia que se suscite sobre las violaciones a los derechos humanos de las y los gobernados en los términos del artículo 200 de esta Constitución.

XII. a XIV. (...)

SEGUNDO. Se reforma el Artículo 200 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para

quedar de la siguiente manera:

Artículo 200. Cualquier persona, en cuyo perjuicio se viole alguno de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, podrá ocurrir en queja contra la autoridad infractora ante el Tribunal Superior de Justicia, quien conocerá la controversia, hará cesar el agravio e impondrá a la autoridad responsable la pena correspondiente. La ley reglamentará el ejercicio de este derecho.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - El Congreso del Estado de Chihuahua tendrá un plazo de sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para expedir la Ley que reglamente lo establecido en el artículo 200 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, DIPUTADA CIUDADANA GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Si el ideal del imperio de la ley constituye elemento firme en la opinión pública, la legislación

y la jurisprudencia tenderán a aproximarse más y más íntimamente a él; ahora bien, si dicho ideal se presenta como impracticable e incluso indeseable, los ciudadanos dejarán de esforzarse en verlo implantado y rápidamente desaparecerá y la sociedad caerá velozmente en un estado de arbitraria tiranía.

Friedrich Hayek en la libertad del individuo.

Luchar por Chihuahua debe ponernos de pie cada día y este hábito destino debemos asumirlo como forma de vida, creo en el estado de derecho, creo en la seguridad jurídica, creo en el respeto a los Derechos Humanos como supremacía de la vida en democracia.

Soy Francisco Sánchez el primer servidor de los chihuahuenses y he denunciado desde este atril con micrófonos semejantes a este, en martes similares a este y en meses como este y en año tras año, la ofensiva sádica del centralismo hacia las instituciones de la república y hoy especialmente, hacia las instituciones de Chihuahua.

El régimen centralista se ha esmerado meticulosamente en debilitar al Estado de Derecho y dejarnos en la anarquía de la incertidumbre jurídica, pero hoy agujonea y lanza un veneno, una emboscada final en contra del último bastión que puede evitar que caigamos en un federalismo de mentiras, ficticio, de nomenclatura y cúpulas, hoy el ataque es en contra de la regularidad constitucional.

¿Por qué? ¿Por qué lanzarse desesperadamente contra el Estado de derecho? Solo hay una explicación, concentrar poder. No importa si en el camino hay que dejar la justicia, si hay que tirar por la borda el profesionalismo de juzgadoras, si hay que destacar las resoluciones judiciales, todo eso es sacrificable.

Las ambiciones del régimen centralista nos han llevado a una zona limítrofe del Estado de Derecho, lo anticipamos, advertimos que venía una crisis constitucional y en lugar de asumir una madurez republicana, el régimen azuza para que se amenace, se insulte, se se desprecie... se desprecie,

se desacate y se genere un discurso de odio.

Hoy desde esta Tribuna lo declaro, estamos en una crisis constitucional, México está en una crisis constitucional, la república está en una crisis constitucional; los poderes en los que hemos depositado nuestra soberanía, no dialogan, no se obedecen, no se coordinan, los poderes centralistas, no se ordenan para servir a los ciudadanos, sino para destruirse entre sí, una vez más, los más afectados del caos centralista somos los estados que sí estamos enfocados en trabajar y producir.

El poder reformador emitió una reforma constitucional desacatando suspensiones de amparo, la Presidenta de la República desobedece órdenes judiciales y amenaza y reta a jueces y magistrados del Poder Judicial, un actuar reaccionario e irreflexivo. Pero en todo el pensamiento del Estado soy yo, siempre existen antrif... anti frágiles, los que se niegan a rendirse, los hay en cada época y aquí no debe ser la excepción y tiene muchos nombres nuestra historia de genuinos patriotas Miguel Hidalgo, José María Morelos y Pavón, la Corregidora, Las Adelitas, Zapata, Villa, Madero, Gómez Morín y sus nombres son inspiración patriótica y sus nombres son el refugio para levantarnos con más fuerza, por eso ha llegado la hora y el momento de dar un ultimátum a que la indolencia del régimen centralista cese y se entienda de una vez por todas que la oposición también es pueblo, que vivimos en un estado de derecho, que la regularidad constitucional no es un capricho sino un mandato soberano y nosotros tenemos el mandato imperativo de no fallarle a la República y de velar por los intereses de las familias chihuahuenses del Norte Patria y de meju... México.

El ultimátum a los poderes centralistas es humilde pero enérgico, que se restablezca el estado de derecho, que se restablezca la seguridad jurídica, que se cumpla la ley, que haya diálogo, es necesario que se instaure un diálogo inmediato entre los poderes de la unión, que no se vean como enemigos, donde hay... donde debe haber

equilibrios, que no se vean ofensas donde hay democracia, que no busquen su misión donde por antonomasia hay dignidad, México es demasiado plural para que ese centralismo imperativo de que la ley emana de mí y de los míos, pues sea lo que se denomina la fatal arrogancia que nos po... nos conduce a un caos carmesí por las razones más fraticidas.

Evitemos el punto de no retorno, de que no generemos una solución inmediata de que nos veamos como enemigos jurados sin posibilidad de coincidir, que la primera presidenta de México, de esta patria grande, sea también la primera que con su ejemplo y rectitud cumpla y haga cumplir el estado de derecho acatando las resoluciones.

Es momento de que entendamos que el principal recurso en una nación, no es el petróleo, no es el litio, no son los mir... minerales, es la seguridad jurídica. Es por eso que, en estas horas oscuras y amargas para la patria en las que estamos, en esta fase de crisis constitucional que además debemos decirlo, apenas comienza, porque podemos advertir un escenario todavía más catastrófico cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumpla con su mandato institucional y declare inconvenientes las reformas a la mal llamada reforma al Poder Judicial, también se va a desacatar esa resolución de la Corte, el caos, la crisis es inevitable, sin embargo, debemos comprender que lo que está en juego es el futuro de la patria y está sucediendo en nuestra guardia, Chihuahua no debe padecer las consecuencias de este caos, de esta indolencia, de esta crisis constitucional generada desde el centralismo perverso.

Es por eso que debemos romper con este pacto cracia centali... centralista que nos ha llevado a una crisis constitucional, por eso propongo el siguiente punto de

ACUERDO:

La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a los Tres Poderes de la Unión, Legislativo, Ejecutivo y

Judicial, a resolver de manera inmediata la crisis constitucional que enfrentamos, ya que esta genera múltiples efectos nocivos para las familias chihuahuenses, al trastocar el estado de derecho y dilapidar la seguridad jurídica.

Es tiempo de un nuevo trato, es tiempo de restablecer el orden constitucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el propósito de presentar una Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación a establecer un diálogo entre sí para evitar que se agrave la crisis constitucional que enfrentamos. Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. En toda democracia constitucional, la división de poderes es el pilar que garantiza el equilibrio y el correcto funcionamiento del Estado, en el caso de nuestro país esta división de poderes se encuentra establecida en el artículo 49 de la Constitución. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial están diseñados para actuar de manera independiente, pero al mismo tiempo, deben colaborar y coordinarse para asegurar la estabilidad del sistema democrático y la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de nuestra Ley Suprema.
2. Dentro de este marco, el Estado de derecho juega un papel fundamental. Este principio asegura que todas las personas, instituciones y autoridades, tanto públicas como

privadas, incluido el propio Estado, estén sujetas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir y se aplican de manera independiente. Estas leyes deben garantizar la justicia, la transparencia y la igualdad ante la ley, además de ser compatibles con los derechos humanos. Así, el Estado de derecho se convierte en el cimiento que sostiene la certeza jurídica, protegiendo tanto los derechos individuales como el orden institucional.

3. De manera estrechamente vinculada, la seguridad jurídica es un componente esencial del Estado de derecho. Este principio garantiza la certeza y estabilidad proporcionadas por las leyes y las instituciones, asegurando que todas las personas tengan un entendimiento claro y anticipado de las consecuencias legales de sus acciones y omisiones. La previsibilidad de las normas permite que los ciudadanos confíen en que las leyes y normativas se aplicarán de manera justa, protegiendo sus derechos y propiedades dentro del marco legal. De este modo, la seguridad jurídica no solo protege frente a la arbitrariedad, sino que también fomenta la confianza y estabilidad en las instituciones que sustentan el Estado de derecho.

4. Sin embargo, cuando estos principios se ven debilitados o ignorados, la seguridad jurídica y la confianza en las instituciones sufren un impacto severo. La falta de aplicación clara de las leyes genera incertidumbre y desconfianza entre los ciudadanos, y pone en riesgo la estabilidad del sistema democrático. Es en este contexto donde se corre el peligro de erosionar los derechos fundamentales y abrir la puerta a la arbitrariedad y la inseguridad institucional. La violación de estos principios socava las bases del Estado de derecho, debilitando la estructura misma que garantiza el respeto y la aplicación de la ley.

5. México en este momento, enfrenta una tremenda crisis constitucional, tal vez la peor en los últimos 107 años. La función principal de la Constitución es defender a los ciudadanos de los abusos de la autoridad y determinar cómo se estructura y funciona el Estado Mexicano. La defensa de los derechos se realiza a través del juicio de amparo, y lo que lo hace efectivo es la obligación que tienen las autoridades de acatar las suspensiones y las resoluciones definitivas con las que se controla su actuación. Las autoridades no pueden cuestionar estos mandatos del Poder Judicial. Si no están de acuerdo, pueden combatirlos con recursos legales, pero deben

obedecer lo ordenado, y se exponen a sanciones severas de destitución, cárcel e inhabilitación si incumplen.

6. En este momento, existen varias suspensiones contra la reforma al Poder Judicial. Tanto la presidenta como el Legislativo han decidido ignorarlas, argumentando que el Poder Judicial no tiene capacidad para decidir sobre un tema que le impacta directamente, como lo es la mencionada reforma. Sin embargo, en lugar de presentar recursos legales que sigan los cauces judiciales establecidos, han optado por llevar el tema al debate público, lo cual ha incrementado las tensiones entre los poderes del Estado.

7. Esta situación ha alcanzado un nuevo punto crítico esta semana, cuando se resolvió un incidente de incumplimiento de una suspensión judicial. En este caso, la jueza otorgó a la presidenta Claudia Sheinbaum un plazo de 24 horas para retirar la publicación de la reforma judicial y suspender su ejecución. De lo contrario, se aplicarían las penas por desacato. No obstante, la presidenta declaró públicamente que no cumpliría con la orden, afirmando que "ni una jueza, ni ocho ministros pueden parar la voluntad del pueblo de México". Esta afirmación contradice claramente el artículo 41 de la Constitución, que establece que "el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos". En este caso, el Poder Judicial es competente para representar la soberanía del pueblo de México a través del control constitucional de los actos del Estado.

8. La negativa de acatar las resoluciones judiciales no solo pone en grave riesgo el Estado de derecho, sino que también abrió la puerta a una crisis institucional sin precedentes. La jueza tendrá que notificar al Ministerio Público sobre el desacato de la presidencia, aunque existe la posibilidad de que el Fiscal General, alineado al Gobierno, decida archivar el caso. Ignorar las suspensiones judiciales afecta gravemente la protección de los derechos fundamentales, debilitando la independencia del Poder Judicial y erosionando el equilibrio democrático que sustenta al Estado mexicano.

9. Esta desobediencia institucional sienta un precedente peligroso para el futuro de la democracia en México. Nunca antes habíamos presenciado un nivel tan alarmante de desobediencia a las decisiones judiciales, y cada nuevo acto de desacato mina la confianza en las instituciones y el

respeto por la ley. Si las leyes dejan de ser respetadas y aplicadas, el Juicio de Amparo y la Constitución misma podrían quedar como meros adornos jurídicos, despojados de su efectividad en la defensa de los derechos ciudadanos.

10. No obstante, la presidenta Claudia Sheinbaum ha respondido a estas críticas asegurando que "no hay crisis constitucional". Según Sheinbaum, las reformas al Poder Judicial están encaminadas a fortalecer la impartición de justicia y a combatir la corrupción, negando que estos cambios pongan en peligro el equilibrio de los poderes. La presidenta ha enfatizado que las modificaciones son necesarias para hacer frente a los problemas de corrupción dentro del sistema judicial y garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas.

11. Es importante señalar que las declaraciones de la Consejera Jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy, resultan alarmantes. Godoy sugirió que la jueza que ordenó la suspensión de la reforma judicial y su retirada del Diario Oficial de la Federación podría haber incurrido en un delito de coalición de servidores públicos, lo cual agrava la situación al poner en duda la independencia judicial. Este tipo de acusaciones, en lugar de seguir los cauces legales, profundizan el conflicto entre los poderes y socavan aún más la confianza en las instituciones judiciales, generando un ambiente de incertidumbre que compromete la certeza jurídica y el respeto al Estado de derecho.

12. Aunado a esta situación, la crisis constitucional ha afectado directamente a los poderes judiciales federales con sede en los estados, particularmente a Chihuahua. Pues desde el 19 de agosto de 2024, estos tribunales entraron en paro y suspendieron sus labores, lo que ha dejado en un estado de indefensión a miles de ciudadanos. Aunque se ha argumentado que continúan resolviendo los asuntos urgentes, un sinnúmero de casos han quedado en el abandono, exacerbando la inseguridad jurídica y la vulnerabilidad de quienes dependen de las decisiones judiciales para la protección de sus derechos.

13. Es por esta razón que se hace urgente y necesario consolidar un sistema robusto de protección a los derechos humanos en el ámbito local, para así reducir la dependencia de los órganos judiciales federales. Al fortalecer las instituciones locales y garantizar el respeto a los derechos fundamentales desde el nivel estatal, podremos garantizar mayor estabilidad

y seguridad jurídica para los chihuahuenses, evitando que los ciudadanos queden desprotegidos frente a situaciones de esta naturaleza.

14. La historia nos ha enseñado que las democracias sólidas son aquellas que cuentan con un equilibrio dinámico entre sus poderes, donde la cooperación y el respeto por las funciones de cada uno son esenciales para evitar conflictos que pongan en jaque a las instituciones.

15. El régimen centralista se ha esmerado en dismantelar a las instituciones que tanto trabajo nos costó diseñar, desde los organismos constitucionalmente autónomos, hasta las emergidas de la sociedad civil. Pero hoy agujonea y lanza su veneno en la emboscada final, en contra del último bastión que puede evitar que caigamos en un Federalismo de mentiras, dictatorial, de nomenclaturas y clanes, hoy el ataque es contra el Poder Judicial. ¿Por qué? ¿Por qué lanzarse desesperadamente contra un Poder de la Unión con igual jerarquía? Sólo hay una explicación: Concentrar poder. No importa si en el camino hay que dejar la justicia, si hay que tirar por la borda la profesionalización de los jueces, si hay que destruir un sistema que era ejemplo para las judicaturas locales, todo esto es sacrificable.

16. Las ambiciones del régimen centralista nos han llevado a la zona limítrofe del Estado de Derecho, lo anticipamos, advertimos que venía un crisis constitucional y en lugar de asumir una madurez republicana, el régimen azuca a sus huestes para que amenacen, insulten, desprecien y generen discurso de odio contra el Poder Judicial. Hoy lo declaro: ¡Estamos en una crisis constitucional! Los poderes en los que hemos depositado nuestra soberanía no dialogan, no se obedecen, no se coordinan. Los Poderes de la Unión no se ordenan para servir a los ciudadanos, sino para destruirse entre sí.

17. Es por ello que hacemos un llamado urgente para que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación abran vías de comunicación y articulen esfuerzos de manera efectiva. Solo a través de la coordinación y el diálogo podremos evitar que esta crisis constitucional escale y tenga graves consecuencias para la estabilidad política y social del país.

18. Finalmente, y de acuerdo a lo mencionado a lo largo del presente documento, la Sexagésima Octava Legislatura del H.

Congreso del Estado de Chihuahua declara la existencia de una crisis constitucional en la República. Por tanto, exhortamos a los tres Poderes Federales, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a que resuelvan dicha crisis en beneficio de la patria y en defensa de los ciudadanos, buscando restaurar el orden y la estabilidad democrática.

Es por lo anterior que proponemos a consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a los Tres Poderes de la Unión -Legislativo, Ejecutivo y Judicial- a resolver de manera inmediata la crisis constitucional que enfrentamos, ya que esta genera múltiples efectos nocivos para las familias chihuahuenses, al trastocar el Estado de derecho y la seguridad jurídica.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
DIPUTADO CIUDADANO, COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; ALMA
YESENIA PORTILLO LERMA, DIPUTADO CIUDADANO,
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

Diputado Jorge Soto, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Primero la Diputada Frías estaba levantando la mano, algo que le estaba avisando.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Frías, ¿con qué objeto?

Me permitiré levantar una lista de oradores, por lo pre... que preguntaría, ¿es voto razonado, Diputada Alma?

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

De igual manera, voto razonado por favor.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Soto, ¿voto razonado?

¿Voto razonado o debate?

¿Alguien más interesado en voto razo... Diputado?

Con esto cerraríamos la primer ronda de votos razonado, tiene el uso de la palabra la Diputada Nancy Frías, adelante.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Desde hace muchos años tengo el honor de ser servidora pública, soy abogada orgullosamente egresada de nuestra mas... máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma de Chihuahua y lo que hoy estamos viendo merece, sin duda, ser discutido, cuánta razón tiene el Diputado Francisco Sánchez, hoy nos enfrentamos a una realidad alarmante que afecta el corazón de nuestra democracia, una crisis constitucional sin precedentes, la división de poderes fundamentado del estado mexicano está siendo pisoteada por el oficialismo, pues desde el poder, se vulnera el principio básico del Estado de Derecho que asegura que todas las autoridades, sin excepción, estén sometidas a la ley.

La negativa del Poder Ejecutivo y Legislativo Federal de aceptar las suspensiones dictadas por el Poder Judicial pone en grave riesgo la estabilidad democrática de nuestro país ¿de qué sirve pues una Constitución, si no se respeta? ¿De qué no sirve hablar de justicia, si quienes deberíamos cumplirla son los primeros en pisotearla?

El oficialismo de MORENA ha llegado al extremo de desafiar abiertamente al Poder Judicial, haciendo caso omiso de suspensiones que protegen los derechos de las y los ciudadanos. La Presidenta Claudia y su partido se han atrevido a decir que ninguna juez, ni ocho ministros pueden detener la voluntad del pueblo de México como si eso justificara desobedecer la ley y esto no es solo un grave error, es un peligro para nuestra democracia.

Dejémoslo claro al ignorar las decisiones judiciales y desobedecer los órdenes de los jueces, se socava la confianza de nuestras instituciones y además se abre la puerta a la impunidad, debemos de recordar que la voluntad del pueblo se ejerce a través de la ley y no de capricho de quienes ostentan el poder. El estado de derecho es lo que garantiza que todas y que todos, desde el ciudadano más común, hasta el Presidente, estemos sujetos a las mismas reglas, compañeros no defiendan lo indefendible, la ley es la ley.

El artículo 49 de la Constitución es claro en la separación de poderes y el artículo 41 establece que la soberanía se ejerce a través de los poderes de la unión, lo que incluye, así es, al Poder Judicial.

Aquí no hay espacio para interpretaciones a modo, ni para caprichos partidistas, lamentablemente con esto estamos abriendo la puerta para que cualquier ciudadano, cualquier servidor público y cualquier institución pase por encima de nuestras leyes, compañeros ¿si no es ahora, entonces cuando? No podemos permanecer en silencio ante una crisis de esta magnitud, es urgente sin duda hacer un llamado a los tres poderes de unión para que establezcan un diálogo efectivo, un diálogo que permita resolver de inmediato esta crisis constitucional lo que está en juego no es solo la reputación de nuestras instituciones, sino la seguridad jurídica y la protección de los derechos fundamentales de millones de mexicanos, incluidos los ciudadanos de Chihuahua.

Este no es solo un problema de leyes, está en riesgo la seguridad de todas las familias mexicanas, cuando los ciudadanos ven que sus derechos no están siendo garantizados, que las instituciones que deberían de protegerlos están siendo debilitadas por intereses políticos, lo que se genera es desconfianza e inseguridad y eso, que quede muy claro, no lo vamos a permitir; no se puede gobernar desde la soberbia, ni desde el desprecio a las leyes, lo que MORENA está haciendo es mandar un mensaje peligrosísimo a la sociedad que la ley solo se aplica cuando les conviene y que pueden

hacer de lado las decisiones judiciales que no les favorezcan, esto... esto no es democracia, esto con todas sus letras es autoritarismo, un autoritarismo disfrazado de populismo.

Respaldamos sin duda el exhorto presentado por el Diputado Francisco Sánchez y exigimos de manera puntual que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación actúen con responsabilidad, con patriotismo y en apego a derecho; la estabilidad y el futuro de nuestra nación dependen de ello.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Alma Portillo.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Gracias, Diputada Presidenta.

La defensa del Estado de derecho no admite concesiones, en el corazón de una democracia verdadera el estado de derecho es un principio irrenunciable; no se trata simplemente de una formalidad, es el cimiento que asegura que tanto las personas como las instituciones se tome... se sometan a leyes justas y claras, cuando este principio se ve amenazado la democracia corre el riesgo de convertirse en un juego de poder arbitrario.

La seguridad jurídica fundamental para el Estado de derecho no solo proporciona certeza a los ciudadanos, sino que también cimienta la confianza en la convivencia social y en las instituciones que nos representan, sin embargo, hoy México enfrenta una crisis constitucional sin precedentes, el desacato de las autoridades federales a las decisiones del Poder Judicial es un acto que socava el orden constitucional y pone en jaque la independencia de la justicia; este desacato no es simplemente un error político, es un ataque directo a la legitimidad misma del Estado. La Constitución no de ser vista como un simple adorno, es la estructura que limita el poder y protege los derechos de las y los ciudadanos.

Cuando el gobierno ignora las órdenes judiciales se abre la puerta a la arbitrariedad y se normaliza el autoritarismo, en este escenario los derechos de los ciudadanos quedan vulnerables, a merced de la voluntad de quienes detentan el poder, ante esta grave situación la legislatura tiene la responsabilidad de actuar con determinación, la inacción no es una opción, equivale a complicidad; es urgente restablecer el estado de derecho asegurando que ningún poder esté por encima de otro, el equilibrio entre los poderes es vital para la supervivencia de una democracia genuina.

La historia nos enseña que las democracias solidas se construyen no con su misión, sino, con vigilancia constante y una firme disposición a frenar los excesos del poder, no hay espacio para la indecisión, la colaboración y el respeto mutuo entre los poderes no son gestos de cortesía, sino, esenciales para preservar el orden democrático y garantizar la protección de los derechos de las y los ciudadanos.

Es necesario exigir una ratificación inmediata y un compromiso firme de todos los Poderes del Estado, el diálogo... el diálogo honesto y la colaboración deben reemplazar los enfrentamientos que erosionen la confianza pública, la defensa del estado no se negocia, requiere que cada poder actúe con responsabilidad y se someta a las reglas del sistema constitucional que da legitimidad a su función.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Soto.

En voto razonado, estaremos respetando el orden Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Roberto Carreón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Con su venia, Diputada Presidenta.

Claro que vamos a acompañar esta proposición con carácter de punto de acuerdo y quien no quiera ver la realidad que está pasando México, pues en su conciencia quedará.

En la historia de nuestro país no había existido una situación política tan grave como la crisis constitucional que enfrentamos hoy en día, ante la falta de diálogo entre los poderes de la unión.

La división de poderes prevista en la Constitución hoy en día se encuentra debilitada ante el ataque del ex presidente que orquestó en su contra al Poder Judicial quien con la mayoría del Congreso optó por debilitar el contrapeso que tantas veces fue un estorbo en su administración.

Ahora, la Presidenta de la República minimiza el actuar jurídico de una juez federal que quien de manera fundamentada y motivada ha ordenado eliminar del Diario Oficial de la Federación el decreto de fecha 15 de septiembre sobre la reforma al Poder Judicial manifestando que ningún juez estaba por encima de la voluntad del pueblo, desgraciadamente no es la única orden enviada por un juzgado federal en relación a la citada reforma que se traduce no solo en cambiar el proceso de selección y truncar carreras judiciales de miles de trabajadores, que por mérito propio han logrado escalar laboralmente, sino, también en violentar los derechos humanos de los trabajadores del Poder Judicial mismos que han sido adquiridos y no deben ser pisoteados por un capricho del anterior presidente.

Desgraciadamente el mensaje que da la Presidenta es que la legalidad la tiene sin cuidado y que el Poder Judicial debe someterse ante los caprichos de un solo partido en el poder, si esto no es una crisis con... constitucional ¿entonces qué lo es?

Nos encontramos también ante un sistema en donde el Poder Ejecutivo puede anular la... la acción independiente tanto de los Poderes Legislativos y Judicial, como el de los órdenes de gobierno al intentar ahora eliminar los órganos autónomos como INAI, CONEVAL, COFECE, entre

otros.

Es necesario plantear un diálogo pues de las reformas que logren consensar y los resultados que ellas produzcan dependerá en buena medida el aprecio que los ciudadanos tengan por la democracia y la consolidación de las instituciones, esto con la finalidad de no confundir a la sociedad respecto de las facultades que tienen los poderes y como debe ser el ejercicio; el diálogo debe basarse en la idea de diseñar mecanismos que contribuyan a la formación de acuerdos y a la colaboración entre poderes, es indispensable tener en mente que en los sistemas democráticos y republicanos ocurre una de dos situaciones, o la separación de poderes genera buenas políticas, políticas coherentes y responsables ante el electorado porque hay armonía entre los poderes, o, existirá la polarización entre la sociedad y la vida política.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Cuauhtémoc.

Anotada, Diputada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros nunca hemos estado en contra del diálogo, si alguien ha abonado al diálogo en este país, en este momento y en muchísimos anteriores, ha sido la izquierda.

Cuando el anterior régimen no dialogaba, cuando reprimía, cuando encarcelaba, cuando masacraba estudiantes, cuando robaba urnas, cuando robaba elecciones, cuando hacía todo eso, nosotros siempre pugnamos por el diálogo, cuando Acción Nacional en los años 80's pugnaba por un estado democrático, antes de la alianza que hoy presume, pugnábamos por el diálogo junto con eso. El problema es, que nosotros hoy queramos confundir que el diálogo debe suplir o sustituir el cumplimiento de un proceso legislativo que ya culminó y que está plasmado en la Constitución.

No nos negamos a dialogar, pero eso no quiere decir que algunas personas o funcionarios en este país no deban cumplir la Constitución y entonces decir que si... que si no dialogamos ellos están exentos de cumplir la Constitución, eso no puede ser.

La Constitución conforme al 135 cumplió todas y cada una de las etapas y partes del proceso para ser reformado, quien ahorita no lo acata es quien no cumple la ley y yo aquí escuché decir la ley es la ley, pues hay una Constitución, una ley suprema ahorita y quien sube aquí dice la ley es la ley, pues yo advierto entonces una gran contradicción, si la ley es la ley pues hay que cumplirla... hay que cumplirla y ese cumplimiento de la ley no puede estar solo dirigido a determinadas personas.

No, no somos los únicos obligados, o la sociedad, o los empresarios, o los estudiantes, o los legisladores, me parece que los primeros obligados en cumplirla son los propios juzgadores ¿por qué? Pues porque son peritos, porque se encargan de aplicarla, porque tienen una obligación constitucional en ese sentido y yo no escuché a nadie de los que hasta ahorita se ha subido aquí a decir y a preguntarse ¿por qué algunos jueces de distrito han violentado la ley? Y entonces cuando no escucho que digan eso, hacen presumir que ellos sí están facultados para incumplirla; o sea aquí vamos a exigirle el cumplimiento a la ley a todos, menos a los jueces de distrito, pues me parece un absurdo.

A nadie de los que han subido aquí escuché pronunciarse sobre lo establecido en el 61, fracción I y sesenta y... 63, fracción V de la Ley de Amparo, a ninguno, y es la ley que los juzgados de distrito tienen que seguir en los procedimientos y son los primeros que la están incumpliendo y lo explico porque además sé que es un tema un poquito técnico y trataré hacerlo sencillo y entiendo que no todos tenemos que conocer el tema técnico, pero si ustedes analizan la Ley de Amparo; la Ley de Amparo podríamos incluso dividirla, no soy doctrinario en eso, hay gente que sabe mucho más que yo en ese sentido, pero podríamos

dividirla en... de esta forma, la Ley de Amparo contempla resoluciones de fondo, cuando se emite la ejecutoria; pero también contempla una etapa que ni siquiera se llega a una resolución de fondo y a eso se refieren los artículos 61 y 63 de la Ley de Amparo, ni siquiera hay necesidad de ir una determinación de fondo, ni siquiera desahogar el procedimiento.

El 61, fracción I dice que los juicios de amparo serán procedentes contra reformas constitucionales y eso se ha manejado aquí, pero el 63, fracción V de la misma ley dice que cuando se actualice una causal de improcedencia, que en este ejemplo que pongo es la que está en la fracción I del 61, el juicio amparo se debe sobreseer... se debe sobreseer, ni siquiera se tiene que desahogar el procedimiento porque la Ley de Amparo contempla esas dos hipótesis y como se debe sobreseer, ni siquiera se tiene que entrar a analizar la medida cautelar, ni la suspensión, ni la provisional, ni la definitiva porque la Ley de Amparo contempla esa hipótesis, ¿desde cuando la Ley de Amparo contempla esa hipótesis? No me vayan a decir que 2018, 2019, 2020, no... no... no... desde su creación, hace décadas.

Entonces compañeras y compañeros cuando nosotros exigimos el cumplimiento a la ley, ¿por qué no le exigimos a los jueces de amparo que den cumplimiento al 61, fracción I y al 66 fracción V? ¿Por qué a ellos los excluimos del cumplimiento de la ley? ¿Por qué no determinamos y analizamos que las medidas cautelares que están determinando en esos juicios de amparo son ilegales? Porque el seguimiento esos juicios de amparo son ilegales porque están admitidos en forma ilegal porque violentan el 61 y el 63 porque eran improcedentes por lo tanto debió haberse emitido inmediatamente un sobreseimiento en esos juicios, como a muchos de nosotros nos los han dictaminado en los juicios de amparo.

Yo sé que muchos de ustedes no litigan, pero los que litigamos, en cuanto nosotros promovemos un juicio de amparo que tiene una

causal de improcedencia, el juzgado de amparo inmediatamente la dictamina y nos emite un sobreseimiento, pero aquí no, preguntémonos ¿por qué no? Pues porque muchos de esos juicios de amparo los promovieron los mismos jueces de distrito ¿sabían eso? Los mismos jueces de distrito siendo parte en los juicios de amparo, con un gran conflicto de interés, ellos se promueven el amparo, otro colega de ellos lo admite sabiendo que debió haberse declarado sobreseído, lo admite, violenta el 61 y el 63, emite medidas cautelares y manda suspender, hay un gran confli... aparte de la ilegalidad, hay un gran conflicto interés ahí, compañeras y compañeros, son juez y parte y ustedes pretenden que el estado mexicano, que la seguridad jurídica, que el estado de derecho parta de la ilegalidad cometida por algunos jueces de distrito, discúlpenme, ¿pues de cuál Estado de derecho entonces me están hablando? ¿A cuál seguridad jurídica se refieren? Porque pareciera que ahorita solo se quisiese hablar del supuesto desacato pretendidamente cometido por la Presidenta, pero se nos olvida que para llegar a esa etapa sucedió antes lo que ya enumeré y nadie habla de eso, como que eso ya se nos borró, como que eso no aconteció, no sucedió, discúlpenme de allí se originó.

Y yo no concuerdo con la tremenda crisis constitucional que está pasando, vean qué crisis constitucional, la más crítica de la historia, pues habrá que leer la historia, si gustan en otra sesión traemos las crisis constitucionales que ha tenido este país a ver si tiene un comparativo, a la mejor de la historia de ayer para acá, puede ser verdad, pero de la historia del país, con todo respeto se lo digo, claro que no, ha tenido nuestro México en verdad crisis constitucionales.

¿Qué hay ahorita? Hay un aferramiento, una resistencia de una parte de un Poder Judicial que no ha querido admitir que hubo una Reforma Constitucional, fíjense, que esa refo... esa parte de esa reforma constitucional, a esa parte del Poder Judicial no le gusta y que por lo tanto, no la admite, no la acepta, no la aplica, porque no le gusta,

porque pone en riesgo la estabilidad de algunos de sus miembros, ¿les parece eso una postura de estado o de derecho y de seguridad jurídica? ¿O les parece más el uso de competencias judiciales que tienen conforme a la Constitución para cuidar los intereses de algunos de ellos? ¿Qué les parece más? ¿Que están cuidando el estado de derecho o están cuidando sus puestos?

Y a mí la verdad me asombra que no podamos advertir hasta ese nivel lo que está sucediendo y si incluso profundizáramos en un ejercicio estricto de la aplicación de la Constitución y de la ley, si fuésemos, pues revisemos... revisemos si un juzgador está facultado ahorita para tener parado un juzgado dos meses, cobrando su salario y negándole a todos aquellos que llevaron una controversia a ese juzgado, justicia, ¿les parece que ese es acorde a la ley? Porque aquí dicen que la ley es la ley, ¿eso es acorde a la ley? ¿Les parece correcto?

Porque yo estoy a favor de que los... los compañeros y compañeras del Poder Judicial que no están de acuerdo con la reforma tengan el derecho a protestar, yo estoy a favor, lo que no estoy a favor es que paren los tribunales por protestar, pueden hacerlo en sus horas libres, una vez que cumplieron su trabajo; de lo que no estoy a favor es que de por sí, porque ahorita decían que el juicio de amparo se volvió un medio ágil, pues revisemos los tiempos a ver qué tan ágil es, un Tribunal Colegiado en un amparo directo, año, año y medio, aquí hay litigantes; un Juzgado de Distrito en un amparo indirecto, año y medio o más con todo y el recurso de revisión, no sé qué tan ágiles les parezca esa impartición de justicia, pero en lo que no podemos concordar es en esa lucha cómoda porque miren, yo estoy a favor de que la gente que no está de acuerdo en algo, proteste, exija, debata, difiera, pero las luchas que a nosotros nos ha tocado ver, vivir por muchísimos temas en este país pues son muy diferentes, con todo respeto a las del Poder Judicial, compañeras y compañeros, es una lucha desde la comodidad; primero, no han perdido ninguna estabilidad salarial, siguen

cobrando; segundo, cuando los trabajadores de Luz y Fuerza tuvieron que luchar por sus derechos y el Poder Judicial les dijo que no, que no tenían la razón, lo hacían no con un salario, no con un trabajo y además siempre con el riesgo de que se les fincaran responsabilidades hasta por el ejercicio de su libertad y solo puse un ejemplo, pero si no les gusta lo de Luz y Fuerza también me refiero a los maestros, cuando les cambiaron las reglas de jubilación en la Ley del ISSSTE y la Corte con la mano en la cintura les dijo que no tenían razón y que la jubilación era una mera expectativa y así lo plasmó en cinco jurisprudencias la Corte.

Pero los compañeros del Poder Judicial tienen una lucha muy cómoda, protestan, solo trabajan lo que ellos deciden, cobran y no tienen riesgo ¿por qué? Si alguna responsabilidad se iniciara contra ellos, suponiendo, que consideraran que como la ley es la ley, el no ejercer la impartición de justicia pudiera considerar una responsabilidad, se los dejo a los penalistas a ver si eso puede ser una responsabilidad, el decir, ya no voy a juzgar, ya no voy a resolver controversias, revisémoslo, pues nada les va a pasar a los compañeros del Poder Judicial ¿por qué? Porque al final ellos mismos van a autodeterminar si ellos tienen una responsabilidad, es que la ley es la ley.

¿Quién revisaría al final si esos compañeros que están en paro, que cobran, que no están realizando su función, cometen una responsabilidad? Ellos mismos, son juez y parte compañeros... son juez y Parte, ¿les parece a ustedes eso correcto? De verdad, ya en un análisis ¿eso les parece correcto? Que ellos mismos puedan determinar incluso eso, pues ellos lo van a determinar.

Entonces no, no... no... no... no... entiendo perfectamente que podemos tener diferencias en un modelo político, jurídico pero estoy plenamente convencido de que se dio cabal cumplimiento al proceso legislativo y de que esa pretendida invasión a la división de poderes, claro que se ha intentado, pero se ha intentado desde el judicial, desde ahí se está intentando o ¿quién es el encargado de

legislar? El judicial lo fue y lo hizo a través de muchos criterios de jurisprudencia, pero es al legislativo al quien le compete compañeras y compañeros, me parece una cuestión tan elemental que por qué la estamos discutiendo ahorita.

El Poder Judicial va a seguir teniendo sus mismas facultades, no se le han restado, lo único que se está determinando son básicamente dos cosas, cómo se van a elegir a ministros, magistrados y jueces y va a ser en una forma distinta, sí; y cómo se va a combatir la corrupción al in... al interior del Poder Judicial porque el Consejo de la Judicatura no funciona a través del Tribunal de Disciplina, sí, y no es un capricho... no es un capricho de un solo hombre porque cuando se dice que es un capricho de un solo hombre y entiendo que se refiere al expresidente Andrés Manuel López Obrador, por si no lo pueden mencionar, pero cuando se refiere al capricho de un solo hombre, usted le resta la capacidad, el derecho a 36 millones de personas que con plena voluntad optaron por una propuesta política, que con todo valor civil fueron y dijeron nosotros queremos este tipo de gobierno y cuando alguien dice, lo hizo una sola persona por capricho, desconoce y desprecia a esos millones de personas por las que optaron por un sistema, pero también desprecia algo que presumen todas las veces que aquí se suben, la democracia, pues no es lo que presumen ustedes la democracia.

Pues este sistema compañeras y compañeros, este sistema judicial fue modificado partiendo de un sistema democrático porque aunque ya lo he comentado aquí pero al parecer tenemos que repetirlo hasta el cansancio, nosotros como movimiento, como partido y como gobierno no se nos ocurrió antes, ni antes de antes, ni hace un mes modificar el sistema judicial, es una propuesta que tenemos mucho antes del 2 de junio, meses antes del 2 de junio la llevamos a los electores, a todos, dijimos qué queríamos hacer con el Poder Judicial y... y ahorita entraremos al tema y también dijimos que íbamos a simplificar la administración pública y dijimos que íbamos a recuperar los trenes y que íbamos a elevar el salario, todas esas fueron

una propuesta de una plataforma que dimos a conocer; ustedes PAN y PRI y MC aparte hicieron otras propuestas... otras, plantear a la sociedad otra plataforma, ¿quién lo determinó? ¿Nosotros? Lo determinó la sociedad con su voto, a través de la democracia, en el sistema que hasta ahorita tenemos como democrático, ese es ¿por qué les cuesta trabajo aceptarlo?

¿Por qué el actual sistema reformado, el anterior estaba tal cual como estaba planteado? Pues porque cuando el PRI era mayoría, aliado con una parte del PAN o con el PAN pues consideraron que ese era el mejor sistema no y tenían una legitimación, la dejaré entre comillas porque conocemos los detalles, pero el PRI tenía una legitimación formal con independencia de si había quejas en cómo manejaban las elecciones, para reformar sistema y lo reformaron y establecieron el sistema que perduró hasta antes de la reforma, lo mismo estamos haciendo nosotros compañeras, porque tenemos el derecho y la facultad de realizarlo, la legitimación de la mayoría porque consideramos que es lo mejor, no es un capricho, porque además todo el mundo ha reconocido que el Poder Judicial requiere reforma, nadie hasta ahorita que yo haya escuchado, ni de la oposición, ni del propio Poder Judicial desconoce la necesidad de la reforma, la necesidad de modificarlo, los vicios los hemos enumerado una y otra vez serán en otro tema.

Entonces la reforma se queda, el diálogo cando gusten, nada más ¿les parece una fuente de diálogo lo que algunos integrantes del Poder Judicial, junto con algunos juniors del PRI fueron y se metieron al Senado quebrando vidrios? Y ahí están las fotografías ¿les parece una forma de diálogo cuando los manifestantes se metieron y quebraron todas las puertas del Congreso de Baja California? ¿Les parece esa una forma de diálogo? A mi no.

Hablan del odio, analicemos todas las expresiones, las nuestras, las de gobierno de MORENA y las expresiones actuales de la oposición y de la gente del Poder Judicial y veamos cuáles expresiones

están llenas de odio, nunca nos vamos a negar al diálogo, pero eso no va a impedir que se aplique la Constitución que cumplió con todos los requisitos conforme al 135 constitucional y eso no va a impedir que exijamos que los jueces apliquen la Ley de Amparo tal como está establecida en la propia Ley de Amparo y eso no va a impedir que denunciemos que los primeros violentadores de la ley han sido los jueces de distrito por dos razones, porque no cumplen con el 61, fracción I, ni con el 66 fracción V y porque incurren en un grave conflicto de interés.

Muchas gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Con esta participación concluimos los votos razonados y procederemos al debate.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Soto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

No que están abiertos al diálogo Diputado, dijo: ¿por qué estamos discutiendo? La reforma va porque va.

No sé qué entienda usted por el diálogo, es un falso diálogo.

Dice que ahorita los juzgadores son juez y parte pero al mismo tiempo dice que con la reforma el Poder Judicial, esa cosa que le llaman ustedes Poder Judicial lo que quieren construir destruyendo algo que más o menos funcionaba, se mantiene con sus mismas facultades entonces los que vengan los nuevos juzgadores determinados y definidos por la mayoría autoritaria de MORENA entonces serán juez y parte porque sostiene sus mismas facultades no, la reforma no toca eso, pero ahora va a estar bien, o ahí no serán juez y parte, el tema es que ahora van a ser juez y parte para los intereses de MORENA.

Llena usted esta Tribuna de demagogia Diputado, pero eso lo dejamos si quiere continuando el debate.

Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y si así no le hiciere que la nación me lo demande.

Guarde... guardar y hacer guardar la Constitución y si no, que la nación me lo demande, se lo demandará, yo no sé si en un mes, 3, 6, un año, 5 años, 10, pero sí se lo va a demandar la nación.

La presidenta Claudia Sheinbaum quien unilateralmente ha decidido que las leyes no aplican para ella, que la Constitución es una sugerencia y que una jueza haciendo su trabajo es un estorbo, nos está diciendo que ella se siente por encima de todo y de todos ¿pues quién se cree? No es un supuesto desacato, es un claro, flanco, nítido desacato a un poder y no nada más uno si es la Presidenta de México, no es la dictadora de México y no es un desacato, son decenas de desacatos del Poder Legislativo donde tienen mayoría y de la presidenta de esta y de la anterior.

Los titulares del Poder Ejecutivo, los legisladores de MORENA y el séquito que todo les aplaude tienen un desprecio profundo por la ley... por la ley se quieren inventar leyes para ustedes, su esencia es autoritaria, no lo puede negar y si las reglas del juego democrático y republicano no se alinean a sus gustos, preferencias, creencias, caprichos y sin razones pues sencillamente hacen caso mismo.

A ustedes y a ellos que juraron cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen, no les podemos salir con que la ley es la ley, son dignos discípulos de Luis XIV, son violentos, su sello es la violencia, al de las instituciones les enseñó su maestro, buenos alumnos y al diablo el estado de derecho y al diablo las reglas del juego y al de las libertades y al diablo los

organismos autónomos y al diablo los derechos de los ciudadanos a saber en qué gasta su gobierno, los únicos derechos válidos para ustedes son los suyos, los demás, esos no importan.

El corte autoritario del que vienen traba... del que vienen y en el que han aprendido desde hace muchos años, dicen que representan al pueblo, pero claramente la presidenta al igual que su antecesor no representa a todas y a todos los mexicanos, la mayoría de los votantes, los que acudieron a las urnas eligieron el proyecto que presumen, más de 60 millones de mexicanos no fueron a votar, incluso se inventaron, se armaron, una mayoría calificada con el 53% de los votos, tienen arriba del 70% de la representación ¡vaya demócratas! No se equivoquen, las mexicanas y mexicanos que no votaron por su proyecto no son menos mexicanos que los que sí lo hicieron.

Dice el Diputado, optaron por un proyecto, sí, sí optaron por un proyecto, una mayoría votó por ustedes, no les dieron un cheque en blanco, no les dijeron que destruyeran la república, no les dijeron que empezaran a construir una democracia autoritaria ¿por qué habla de democracia? Hay varios tipos de democracia diputados, la directa, la representativa, la deliberativa, la liberal, la constitucional, hay una democracia autoritaria, esa es en la que ustedes creen y la que defienden.

Dice que no se les ocurrió ayer, no yo sé que no se les ocurrió ayer los regímenes que ustedes pretenden establecer a lo largo de la historia de la humanidad son de manualito, utilizar la democracia... la democracia liberal donde la gente puede votar para una vez estando en el poder, destruir todo, para perpetuarse en el poder. El manualito está claro, actualizado en el Foro de Sao Paulo, luego en el grupo de Puebla, no nos engañan nomás que nunca le dijeron a las y los mexicanos que ustedes querían construir el proyecto autoritario para perpetuarse en el poder.

Se ha hablado aquí de una crisis constitucional hay que decirlo con todas sus letras, el desacato continuo de resoluciones judiciales, la destrucción

de un poder constituido, es literalmente un golpe de Estado.

Definición de golpe de estado pueden checarlo en Google, ChatGPT, donde quieran, Wikipedia, un golpe de estado es por definición el desconocimiento del orden constitucional por parte de un poder constituido.

Dice el Diputado es que no les gusta porque ponen en riesgo sus privilegios y su estabilidad, no señores, lo que están poniendo en riesgo es la estabilidad de un país, lo que están poniendo en riesgo es los derechos de cada una y cada uno de los mexicanos, yo quiero ver en este nuevo Poder Judicial sometido al Ejecutivo que están construyendo, ¿cómo le va a hacer ese Poder Judicial para, por ejemplo, al tener una convocatoria, cualquier resolución, una licitación amañada quién los va a defender? ¿Quién va a defender un ciudadano?

La verdad y lo saben, sobre todo los que estudian derecho, no soy uno de ellos, es que están poniendo en riesgo el futuro de este país y que eventualmente de concretarse su proyecto autoritario, su proyecto destructor ustedes mismos, sus familias, sus hijos y sus conocidos pueden ser víctimas de lo que están construyendo porque no tengan duda los que estamos aquí no vamos a estar 3, 5, 10, 20 años posiciones representativas o de poder, menos nosotros obviamente, pero ustedes tampoco, no son eternos, y aguas, ustedes mismas, ustedes mismos, pueden ser víctimas de su propio éxito.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

De todo lo que resulta más evidente es que no hay crisis constitucional, los que están en crisis son los prianistas porque ven el peligro y ven pendiente de un hilo su privilegio y el influyentismo y el nepotismo con la cual han creado lo que ellos asumen como la estabilidad del país, lo único inestable pues es su círculo de amigos.

Y pues nos dicen que la ley es la ley, entonces si ya conocemos la ley vamos a empezar por acatarla ¿o ya se les olvidó que el artículo 61 de la Ley de Amparo prohíbe el uso del amparo para frenar reformas constitucionales? ¿Vamos a ignorar que la Constitución es la máxima norma y que está por encima de sus caprichos políticos? ¿De qué se van a amparar? De percibir sueldos estratosféricos a costa de manifestarse para conservar sus privilegios, a costa de la negligencia, a costa de liberar homicidas, feminicidas, violadores que el día de mañana también pueden ser nuestros feminicidas, nuestros violadores y nuestros asesinos ¿cómo vamos a permitir eso? ¿O acaso es que necesitamos hacer una revisión de conciencia para que el día de mañana creamos que es necesario que la muerte y el dolor toque a sus puertas para poder ser empáticos? ¿Qué va a pasar el día que no se estén asesinando a mujeres trans o a las mujeres pobres que las desdeña el sistema por naturaleza?

El amparo no debe de servirle a los jueces para permanecer eternamente en un lugar sin ser cuestionados y a falta de resultados, el amparo debe de proteger a las mujeres que llevamos una lucha histórica por nuestros derechos sexuales y reproductivos y aún así el estado sigue sin responsabilizarse de las mujeres que mueren por aborto o ¿ya se les olvidó la maniobra legal que hizo la gobernadora y la determinación de un juez que bastó para suspender la entrega de libros para los niños chihuahuenses? ¿Vamos a permitir que ese tipo de situaciones ocurran ya que el uso del Poder Judicial parece que a los únicos que les sirve es a los que pagan, a los que ya están en una posición de poder?

Lo que ustedes quieren no es el ejercicio efectivo de las leyes, ni de la Constitución, lo que quieren es que permanezca la ley de los más poderosos porque no se les olvide cuántos de los detractores de la reforma judicial aquí han chi... en Chihuahua no han pactado y no han peleado por un hueso dentro del Poder Judicial, lo que les da miedo no es que exista una reforma, lo que les da miedo es quedarse fuera.

¿Cuántas veces no ha negociado el PAN aquí en el Congreso del Estado de Chihuahua puestos en el Tribunal Superior de Justicia, en el TEJA? ¿Cuántas magistraturas a costa de que muchas personas no tengan la justicia que merecen, pero sí en aras de seguir teniendo el poder político del congreso del estado? Pues si les preocupa ustedes estarían en contra de este mismo influyentismo, de algunos tratos y negocios que se hacen en lo oscurito porque significa que los perfiles que están llegando no son los más idóneos, ni los más capacitados, ni los más empáticos hacia las causas de las personas, sino, aquellos que tienen su favor y ustedes lo saben diputados, ustedes lo han reafirmado con su voto del PAN y el PRI e incluso de MC.

Que no le dé miedo Diputado quedar fuera, que de verdad sean los intereses de las personas lo que le ocupa al momento de ser un deta... detractor de la reforma judicial y les pido aceptar la realidad, la reforma judicial es ya un hecho establecido en la Constitución y la justicia no se va a doblegar ante intereses particulares y menos aún ante aquellos que traicionan el mandato que juraron defender, la reforma judicial no es una amenaza a los tres poderes como nos quieren hacer creer, la verdadera amenaza son aquellos que se niegan a aceptar que la voluntad popular es la ley suprema de esta nación y que tenemos capacidad de autogestión y tenemos el derecho de recomponer lo que ellos han destruido.

Es lamentable escuchar los gritos de aquellos que disfrazados de lo... de defensores de la justicia se erigen como portavoces de un Poder Judicial que ha

perdido el rumbo, el honor y que incluso, se dignan a no trabajar y aun así deciden que deben de seguir percibiendo un sueldo; golpean y hacen ruido, pero los fundamentos de la reforma que se aprobó son sólidos y son absolutamente constitucionales.

Se dice que es muy grave incumplir las suspensiones dictadas por el Poder Judicial de la Federación en contra de la reforma judicial, que el supuesto desacato del Gobierno de México ha asumido al país en una crisis constitucional provocando un equili... desequilibrio escandaloso y preocupante entre los poderes; se afirma que estamos ante un golpe al estado de derecho, en la antesala del autoritarismo, pero la realidad es que la ruptura del estado de dere... derecho proviene de los propios jueces inconformes... inconformes de que se les dé el trato que al resto de los ciudadanos, se han declarado públicamente como la resistencia, calificando al gobierno como un régimen destructor de la república, un enemigo a vencer, lo hacen además, en un asunto en el que tienen interés directo y que han prejuzgado públicamente, actúan de manera ilegal simplemente porque no están de acuerdo; se oponen asimismo a su objetivo principal que es establecer las bases de un cambio profundo en nuestras instituciones de justicia por eso, sí, lo hemos dicho, al diablo las instituciones que no estén al servicio de las causas de las personas, quienes asumen este rol olvidan que la Constitución y las leyes también obligan al Poder Judicial Federal, que no están exentos de actuar en el ámbito de sus competencias, ante todo olvidan que la reformas a las conti... Constitución no son un capricho, no son la imposición de un solo hombre o de un autócrata, es la decisión de todo un pueblo que ha decida... decidido organizarse y que está constantemente participando en asambleas y en propuestas que han... se han ido socializando desde el último triunfo y desde antes del triunfo.

Y definitivamente tampoco son la consecuencia de un pue... pueblo ignorante como si susurran algunas voces desde el clasismo y el racismo, en la cuarta transformación las reformas son resultado de un amplio proceso deliberativo, se requiere la

voluntad de millones de personas, se requiere de una plataforma política convincente que además sepa recoger las demandas de las mayorías y reflejar sus valores y preocupaciones en un solo proyecto y quienes se oponen a la reforma no son opositores de MORENA, son opositores del consenso popular.

La historia no perdona a los cobardes y pueblo ya está observando quién actúa y quién se oculta en discurso de catástrofe y de mentira, es el momento de alzar la voz, de actuar sin dilación y de recordarles a la oposición y al Poder Judicial que la Constitución no es un juguete que puedan moldear a su antojo y si bien, no somos eternos, mientras tanto, vamos a disfrutar lo votado.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Yo quiero manifestar con mucha preocupación que veo mucha arrogancia en el Grupo Parlamentario de MORENA, esta reforma ya pasó, háganle como quieran y compañeros la ma... las mayorías no mandan sobre la ley, la ley está por encima de las mayorías, en nombre de las mayorías se legislar muchas catástrofes a lo largo de la historia y el Diputado Sánchez ha dado en un clavo en la historia de México y en la historia de este estado, claro que estamos en una crisis constitucional, por más que quieran minimizar el hecho de que hay un poder enfrentado a otro poder, o no se les hace crisis que el Poder Judicial hoy no pueda dar servicio porque está en huelga, está en huelga porque lo han querido asaltar, está en huelga porque no hay diálogo, está en huelga porque no escuchan,

está en huelga porque violaron suspensiones de amparo, otra vez, violaron suspensiones de amparo y en una república... en una república, así sea la más idealista y donde ustedes vivan en su narrativa y donde ya el gran Tlatoani se des... se fue a descansar y ya tenemos el servicio de Dinamarca, pero en una república lo principal, es la división de poderes, es teoría política pura, el poder cuida sobre el poder, es decir, ningún poder tiene más peso sobre el otro, hay pesos y contrapesos que tiene la Constitución para que cada poder ejerza ese peso y contrapeso, entonces sí, si hay crisis constitucional, el Diputado Sánchez tiene razón y la crisis constitucional es una crisis que está llevando al pueblo de México a estar en una situación donde no puede acceder a la justicia y lo peor, la titular del poder ejecutivo a una simple juez de distrito no le hizo caso porque está en la actitud de háganle como quieran, otra vez, en nombre de las mayorías no está por encima de la ley.

Ya han venido ustedes, ya no sé si son diputados o jueces porque justamente compañeros y compañeras, la Corte es el árbitro de las disputas políticas que puedan tener los demás poderes, por eso es importante que la corte tenga en la Constitución esa posibilidad de... de análisis, esa posibilidad de reflexión y ha... se ha venido aquí a decir porque parecen ya jueces no... no legisladores que los amparos no tenían razón de ser, que los amparos no debieron pasar, que los amparos no se les debe otorgar la suspensión provisional y la definitiva, que para los amparos no aplica la ley, no aplica las reformas, eso es cierto, pero también aplica compañeros y compañeras diputados, aplica una cosa que se llama jurisprudencia porque pues muy fácil me saco un artículo de la Constitución y lo interpreto a mi... a mi modo a lo que yo pienso y lo que hacen... y Diputada lo que hace la Constitución no es un recetario compañeros, la Constitución tiene matices y déjenme les digo una cosa, que estamos muy orgullosos, la Constitución ha tenido reformas importantes y la última fue en 2012 cuando gobernaba Acción Nacional y se reformó el primero constitucional que abrió la puerta a los derechos

humanos y les voy a decir otra cosa, no están, aunque tengan mayoría, no están por encima de la ley porque también hay tratados internacionales que ven esta reforma como un retroceso a la justicia en México, ningún jurista, ni uno, díganme qué jurista de la UNAM o de alguna institución ha salido a defender esta reforma, díganme qué académico ha salido a re... a defender esta reforma, ninguno, en absoluto.

Y dicen porque ya se pusieron... ya se pusieron como jueces y como diputados, van a tener doble función pero déjenme les digo una cosa y lo leí hace poco en una tesis de la Corte que le concede un amparo, no a mí, no a un diputado del PAN, no al PRI, no a MC, no a Sánchez en su calidad de Diputado, el amparo es concedido a una asociación civil, a un ciudadano y en este país si no tenemos la garantía que un ciudadano pueda combatir al poder entonces si hay crisis constitucional, eso sí es una crisis constitucional, lo que hicieron en este amparo fueron violaciones fragrantas a la ley, a la Constitución.

Yo no sé si el juez tenga o no razón porque insisto, yo no soy juez, a mí me mandata la ley a cumplir una sentencia, me mandata de la ley a cumplir una suspensión como Diputado porque estoy en el marco de la ley y déjenme les digo una cosa, el amparo sí es procedente, por más que han citado artículo la ley de amparo, hay un criterio de la Corte que habla de que el que el pro... que el poder reformador de la Constitución, es decir, nosotros, el procedimiento reformativo relativo, emanado a este órgano, con facultad limitadas, es susceptible de control constitucional, ¿qué es control constitucional? Los que no son abogados, pues un juicio amparo.

Entonces, yo no vengo aquí a defender a los jueces del Poder Judicial que no trabajan, o a los compañeros del Poder Judicial que tienen diversos derechos que ustedes les quieren quitar, vengo a defender la posibilidad que tiene una asociación o un ciudadano sí, de decirle no a la Presidenta de México, es un poder legítimo que cualquier

ciudadano tiene como derecho constitucional y para eso señores y señoras diputadas de MORENA se crea el amparo, ¿pero ustedes, qué creen? No lo respetan... no respetan el procedimiento porque dicen, va la mayoría y no se esperaron al procedimiento, no se esperaron a que la... a que los jueces dictara sentencia, no se esperaron a ir a una queja, no se mandaron informes justificados porque su mayoría puede más que la ley, ese es el mensaje que están mandando.

Yo a la mejor pudiera estar de acuerdo con ustedes, ahora dicen que un amplio proceso deliberativo en esta reforma, eso es falso, hicieron la reforma en lo oscurito, secuestraron un legislador de MC y compraron por unas monedas a uno del PAN, esa es su reforma, no hubo procedimiento de... amplio deliberativo, claro que necesitamos una reforma al Poder Judicial, yo soy el primero en decirlo, pero no está, no las ridiculeces de las tómbolas en el Senado de la República, necesitamos jueces de veras competentes, eso estamos de acuerdo, pero no vengan a minimizar la peor crisis constitucional que ha tenido este país y una crisis es cuando me enfrento a alguien, un poder sobre otro y genera un caos constitucional que está lastimando a los ciudadanos y ciudadanas de este país, les guste o no.

Y lo peor, ustedes no creen en la ley, creen en la fuerza de la mayoría con su 54% que no le estamos quitando absolutamente ni un voto, dicen, ahí vamos y vamos a hacer una reforma pero compañeros, en toda democracia y reglas, yo les voy a dejar esta reflexión ¿qué les parece que todo lo que venga del Poder Legislativo Federal hagamos una mayoría parlamentaria a los partidos que no somos de MORENA y les digamos, no acatamos la resolución, publíquese, pero no se acate? ¿No estaríamos en un grave crisis constitucional? Nosotros estamos jugando con las reglas, estamos... estamos tratando de hacer procedimientos de control constitucional, incluso irnos a instancias internacionales, pero para ustedes la ley no importa, lo que importa es la mayoría y vienen a hablar de narrativa, no vienen a

hablar de lo que tiene que ser una reforma de este calado, diálogo... diálogo... el diálogo institucional entre los poderes también es válido, no lo hicieron, ni lo van a hacer, yo lo único que les quiero decir es, que si esta soberbia reforma, así lo digo, soberbia reforma va a continuar, van a destruir, no solo al Poder Judicial, sino, a la posibilidad que tienen los mexicanos de acudir al juicio de amparo, sé que no lo dimensionan que para ustedes es un... un invento más, que es algo más de su agenda, pero lo que van a hacer, es generar un estado de indefensión a los ciudadanos enorme y lo dijo aquí el Diputado Soto no son eternos... no son eternos en el poder, Acción Nacional tiene 85 años combatiendo a los que se creen eternos y en la política, como en la vida compañeros la soberbia es mala consejera.

Ojalá y abran y escuchen y acepten lo que dice el Diputado Sánchez de que vivimos la peor crisis constitucional en la historia de este país y que cuando nos toque legislar, cuando los mecanismos de control constitucional se acaben y tengamos una sentencia de una autoridad judicial, nos pongamos a legislar, antes no, este congreso no discutió la reforma al Poder Judicial porque acató la ley y esa ley era una sentencia, a lo mejor de un juez, como dicen, corrupto, pero acatamos lo que nos dijo la ley y de eso estoy orgulloso de hacer cumplir la ley y las instituciones.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene... Diputada Jael Argüelles, ¿con qué objeto? Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Bueno por un lado el Diputado Chávez ha comenzado con un argumento acerca de que lo que se prevé en México es que haya un balance entre los poderes, sin embargo, ese balance entre los poderes no es una realidad que exper... experimentemos los mexicanos, por el contrario el

Poder Judicial a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha demostrado que excede en muchas de las facultades y ha tenido la posibilidad de estar no solo por la figura del ejecutivo, sino, también la del legislativo y muestra de eso es como han ido en contra de leyes que han emitido representantes del voto popular como lo somos los diputados e incluso de reformas que son el esqueleto del proyecto político de un gobierno, eso por un lado.

Por el otro, pues usted cuestionaba si algún... si habi... si existía alguno de los investigadores que fueran alguna especie de eminencia en derecho, pues está Jaime Cárdenas él también es de parte de la UNAM y pues algo que ha caracterizado su... su discurso y las lecciones que nos ha dado es que, considera que el Poder Judicial no solo debe tener un poder basado en la meritocracia o en el tecnicismo, sino que, también exista la posibil... posibilidad de legitimarlo a través de la voluntad popular; y que no solo se establezcan un perfil de cierto modo, sino, que también podamos añadir y conjugar la preparación, con lo que es el sector y la clase social.

Usted mismo hace rato lo mencionaba, el derecho no es un concepto etéreo, ni existe de forma rígida, ni estricta, ni específica, sino que, se basa en la interpretación; pues justamente eso queremos, que a través de la legitimación del voto popular podamos tener jueces, magistrados, ministros que emanen del pueblo y que además tengan una visión similar a la que lo tuvieran sus votantes, es decir, que, en la Suprema Corte y en los juzgados y en los tribunales podamos tener visiones del todo tipo y esa incluye una visión como la suya, o lo... o como la mía, es decir, que esta reforma judicial sí tiene precedentes, y sí ha tenido diálogo y se ha tenido una previa investigación, sin embargo, pues el hecho de que usted simplemente lo pase por alto en su narrativa, demuestra nuevamente que lo único que le preocupa pues es la parte de que se pierdan privilegios y se lo digo nuevamente a usted como coordinador y como un ente que participa activamente en este congreso ¿hace

cuánto ustedes no les vendieron la justicia al poder político? ¿Hace cuánto ustedes no deciden quién entra a los tribunales o quien... quienes entran en los juzgados basándose en un hecho de simpatía o de codearse con ustedes?

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputado Villalobos, ¿con qué objeto?

Anotar el debate.

Diputado Chávez, adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Por alusiones, Presidenta.

Diputada, en primer término, los jueces no deben tener visión política, tienen que tener visión jurídica y de Derechos Humanos no deben de tener ideología política, al... el juzgador tiene que estar de lado de la razón y de la lógica jurídica y tiene que alejarse justamente de los vicios de las ideologías políticas, Diputada, para poder juzgar y para poder equilibrar, por eso en el derecho, el símbolo es una balanza Diputada.

Y déjenme le digo otra cosa, ustedes desdeña al Poder Judicial pero aplaude los derechos y yo también los aplaudo, pero ¿sabe que fue la Corte, esta Corte que ustedes desdeña? Fue la que impuso en este país en diversas tesis jurisprudenciales los derechos de las mujeres en... en temas de reproductivos y muchos de los derechos que este país ha conseguido la Corte... la Corte los ha... los ha referido y los ha avalado y yo puedo estar en contra por ejemplo, del aborto, Diputada, pero el estado mexicano del cual somos parte de esta institución tiene esa obligación y yo no estoy a favor, pero entiendo que hay reglas.

Entonces no, Diputada, los jueces no pueden tener una visión política que el pueblo los elige, tienen que tener una visión jurídica, apegarse a la lógica jurídica y a la razón para entender y para aplicar en sus sentencias las balanzas necesarias para hacer

justicia.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Me preocupa un poco, pero a la vez me aclara ciertas cuestiones, escuchar por ejemplo, que los diputados del PAN consideren que la Corte generó derechos... que la Corte generó el derecho... que la Corte generó el derecho de las mujeres, que la corte generó el derecho de los trabajadores, que la corte generó el derecho de grupos vulnerables, ha... es un proceso en donde primero hubo una exigencia, una lucha, un largo peregrinar de todos esos grupos, no fue automático, la Corte por sí sola no dijo, aquí están estos grupos, déjenme les generamos un derecho, no... no pasaron años, décadas incluso, para que eso sucediera, y muchas veces se tardó la Corte en determinar el derecho que exigió por mucho tiempo, determinado grupo; atribuirle a la Corte como una acción bondadosa ello, pues me parece que es desconocer la lucha que muchísimos grupos, entre ellos las mujeres, han realizado en este país, entonces, o sea, me preocupa, pero a la vez me aclara qué posturas estamos discutiendo.

Y en ningún momento su servidor en la anterior intervención dije háganle como quieran, yo dije, vamos al diálogo, pero eso no implica que no hay nueva Constitución porque la hay porque cumplió el proceso legislativo y yo creo que las partes políticas pueden dialogar, solo que también dije, que la forma que ha adoptado la oposición y una parte del Poder Judicial no ha sido la de un llamado al diálogo.

Ahora, decía uno de las participantes y mencionaba que por qué estaban en huelga compañeros del Poder Judicial, pues porque pueden hacerlo, yo le digo ahorita a cualquier grupo de trabajadores

de cualquier industria que no estén de acuerdo con algo pónganse en huelga, a ver si es tan fácil que les autorice la autoridad del proceso de huelga, que cumplan con todos los requisitos y para empezar en cuanto entren al proceso de huelga esos trabajadores ¿saben cuál es el primer efecto? Se quedan sin salario... se quedan sin salario, ¿verdad que no es igual? Y no se lo autorizan ellos, se lo autoriza una autoridad laboral ¿verdad que no es igual? Claro que no, ellos mismos se autorizan el paro y se siguen pagando, tiene enormes diferencias a la figura de la huelga, que menciona el Diputado Chávez.

Y el Diputado Chávez también dice que el Diputado Sánchez en su planteamiento tiene razón, los jueces de distrito que tienen los jueces... los juicios de amparo dicen que los jueces que se ampararon tienen razón, sí, ¿cómo podría decir otra cosa, en una alianza política ideológica? Pues igual los jueces diputados, también están diciendo que sus colegas que se amparan en contra del proceso tienen razón, ¿pero eso a qué nos lleva? O sea, ¿el decirlo, eso les da la razón? Absolutamente no, simplemente están siendo partícipes de un proceso en donde tienen un claro conflicto de interés.

Y mencionó el Diputado Chávez un ficticio proceso deliberativo para la reforma, desde mi punto de vista se dio y pudo ser mejor, no más que las comparaciones son odiosas.

Recordemos ¿a cuánto se negó este congreso y en especial el Diputado, como miembro de comisiones para elegir magistrados aquí en el estado de Chihuahua, de que se abriera en parlamento abierto a ver quién era idóneo o no para ser magistrado? Recordemos a las personas que nos trajo esa comisión a la entrevista porque fue el único mecanismo autorizado y los ridículos que algunos llegaron a hacer ante este congreso

¿Y en cuál proceso deliberativo se llevó a cabo, Diputado Chávez? Ninguno, simplemente a solicitudes que hicieron jueces, diputados, diputadas, organizaciones de la sociedad civil, ustedes se negaron siempre a abrir a parlamento

abierto, la elección de magistrados aquí y usted fue parte de la comisión tripartita y nosotros vimos participantes que ustedes, comisión, trajeron a este congreso y todavía ya andan ahí los videos de cuando le hacemos una o dos preguntas a una de las participantes, yo ahí les pido congruencia y en un proceso de reforma federal donde se hacen determinados foros, lo criticamos, pues mejor ampliamos esos procesos pero también seamos congruentes, queremos parlamento abierto en las reformas federales pero nos cerramos siempre al parlamento en las reformas locales, la legislatura pasada eso fue, un pleito recurrente porque nunca aceptaron el parlamento abierto ustedes en ese tipo de temas.

Y entiendo yo la narrativa e incluso entiendo la frustración porque se advierte en ciertos discursos, lo entiendo ósea entiendo que haya frustración, que no esperaban pues lo que sucedió el 10 de julio, lo entiendo, y no es una cuestión de soberbia, entiendo que es un proceso eso, como también advierto en los discursos de la Fracción de Acción Nacional en donde reclaman el odio, pero yo advierto en sus discursos odio, lo digo con respeto, o sea los... los escucho, los veo y pues advierto odio, pero entiendo por qué, o sea es entendible eso, son posturas políticas y que a lo mejor con una mayor reflexión, con una mayor madurez pues las vamos ir entendiendo y procesando y a la mejor después cambiarán ¿cuándo? Pues cuando el pueblo de México, no el capricho decida tener un nuevo sistema de gobierno, ahorita decidió por este.

Solo en esas dos posturas haría una reflexión para concluir, hay una postura que el grupo parlamentario al que pertenezco sostiene y hay una postura que aquí ha expresado Acción Nacional, sobre el Poder Judicial su funcionamiento, la reforma, etcétera, pero hay una gran diferencia porque se quieren empatar las posturas, y hay una gran diferencia que desde mi punto de vista lo digo con respeto, no se ha advertido, nosotros juzgamos y por ello reformamos un Poder Judicial que ya había actuado, que ya ejerció, que ya hizo un trabajo y que desde nuestro punto de

vista y de muchos de ustedes también, no lo hizo bien, es decir, lo hicimos a posteriori y yo aquí escucho la postura de Acción Nacional diciendo van a destruir la república, van a destruir la justicia, van des... pero eso no ha sucedido compañeros, entonces ustedes están juzgando a priori, están haciéndole al adivino, eso todavía no sucede, lo que nosotros denunciarnos ya sucedió, el pueblo de México ya lo sabe, ya lo vivió, lo que ustedes se suben aquí a decir, eso todavía no acontece, esa es una realidad, ustedes dicen que se va a destruir el sistema judicial, eso todavía no pasa y nosotros vamos a hacer todo lo posible para que eso no pase, nosotros queremos un mejor Poder Judicial y esa es una gran diferencia que no advertimos, nosotros criticamos algo que ya se ejerció, ustedes critican algo que todavía no está sucediendo, ustedes todavía no pueden criticar un si... un nuevo sistema judicial porque todavía no está operando, nosotros criticamos el Poder Judicial que ustedes y nosotros ya conocemos.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: En la antigua Grecia había una discusión bastante profunda sobre si debía imperar el gobierno de hombres o el gobierno de leyes y en esta discusión se presentaban distintas posturas y visiones sobre la ventaja que representaba para una república el gobierno de las leyes, y lo que se ha dicho en esta Tribuna tiene repercusiones muy importantes sobre cómo entendemos justamente que se debe ejercer y el poder.

Aquí se ha dicho lo siguiente por parte de la Bancada de MORENA que el poder debe ejercerse sin límites, que los límites al poder les estorban, que sus decisiones no deben estar sujetas a ningún control jurisdiccional, que los jueces de amparo no

pueden revisar sus decisiones, que la Suprema Corte no puede avalar... evaluar si su decisión está sujeta al parámetro de control constitucional, por tanto, lo último que buscan es mejorar al Poder Judicial, su pretensión es cooptar al Poder Judicial para concentrar el poder y actuar sin límites.

Las decisiones del poder público deben estar sujetas al control jurisdiccional en una democracia, si ustedes no quieren que sus decisiones, que las decisiones del régimen estén sujetas al control Jurisdiccional, qué bueno que lo están revelando de esa forma, sin tapujos, se ha dicho que un juez de amparo no puede evaluar si un proceso legislativo es acorde a la propia Constitución, se ha afirmado que se ha seguido el proceso establecido en el 135, pero esas son afirmaciones que parten desde una valoración política y que en una democracia de... deben estar sometidas a un control jurisdiccional, es decir, los tribunales especializados para esa materia, los entes facultados para evel... evaluar esos actos son quienes deben concluir si efectivamente ha sido así o no. Sencillamente quieren evitar que haya un control jurisdiccional porque saben, es claro, que cualquier juzgador va a determinar que esta reforma no se sostiene y no se sostiene por tres elementos centrales: el primero de ellos, es por la vulneración al proceso legislativo... la vulneración al proceso legislativo se dio en diferentes dimensiones, la más evidente es cuando el régimen bajó la guardia y empezó a festinar, esto sucedió cuando se dio la aprobación en el Senado pero se les olvidó que el proceso no había concluido, que faltaba el seguimiento en las legislaturas de los estados y ahí las violaciones son evidentes, notorias, flagrantes, graves, determinantes; pero además, esta reforma es contraria a diferentes obligaciones internacionales signadas por el estado mexicano.

La Diputada Leticia Ortega me acompañó a un evento organizado por la sociedad civil en Ciudad Juárez hace unos días, ahí se evaluaba la pertinencia de los tribunales especializados para juzgar la violencia en contra de las mujeres a la luz de la reforma judicial y la conclusión

de esa sociedad civil, de la sociedad civil que históricamente ha estado en la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres particularmente a vivir una li... una vida libre de violencia, es que esta reforma es regresiva y que no garantiza la justicia especializada a las mujeres porque sencillamente y aquí me parece que hay que poner especial atención, no se establece como requisito, por ejemplo, para participar en estos procedimientos que los juzgadores cuenten con perspectiva de género y los que ya están en estos tribunales pues sencillamente han sido desplazados, por tanto, esta reforma es contraria a la Convención Belém Do Pará signada por el estado mexicano, esta reforma es contraria a las obligaciones de la sentencia González y... y otras donde se condenó al estado mexicano precisamente por no garantizar una tutela judicial efectiva por las violaciones sistemáticas a las mujeres y eso me parece que no hay que echarlo en saco roto.

Pero además, el tercer elemento por el cual esta reforma es inconstitucional es porque trastoca la soberanía de las entidades federativas y me voy a detener en este aspecto porque podemos anticipar que ahí vendrá otra crisis constitucional, la regulación que se da en el transitorio, que obliga a las entidades federativas admitirá muchísimas interpretaciones y esas interpretaciones se darán en ejercicio de la soberanía estatal y seguramente habrá a quien no le guste el ejercicio de esa soberanía porque solamente interesa una sola voluntad y una sola visión, desde este momento lo adelanto, vendrá otra crisis constitucional en ese esquema de control del poder, ya no solamente del judicial al ejecutivo y al legislativo, sino, el control que se ejerce en un sistema federal de las entidades de la república hacia el poder central.

Y aquí me parece que es importante y lo vuelvo a decir, reconocer la existencia de esa crisis constitucional, se dice que una crisis constitucional se da cuando se actualiza alguno de los siguientes supuestos, que la Constitución no establece una respuesta para un determinado problema, cuando existen interpretaciones aparentemente

irreconciliables a una determinada coyuntura, o cuando un poder no acata las determinaciones de otro poder, evidentemente estamos en una crisis constitucional y para salir de ella, lo primero que se tiene que hacer es reconocerla porque si no se reconoce el camino es agravarla y parece que lo que plantea el Diputado Estrada es que se agrave la crisis constitucional, que se agrave, y me parece que el camino no debe ser ese Diputado, debe resolverse la crisis constitucional, yo no comparto su planteamiento que debemos agravar la crisis; debemos resolver y generar mecanismos para que esa crisis constitucional derivada de las decisiones de los poderes centrales no esté generando las afectaciones evidentes que ya se visualizan.

¿Cómo puede sostenerse en una república que en medio de esta crisis podamos generar certeza para atraer inversiones? Por ejemplo, en medio de esta crisis constitucional donde las resoluciones de juzgadores no son sometidas a un proceso jurisdiccional en caso de que se esté en contra y aquí el Diputado ha dado argumentos por los cuales no comparte el criterio de la juzgadora, bueno, presenten un recurso de queja o de revisión, ese es el camino institucional y ese camino ahí está, esos argumentos que aquí se han dado deberían estar sometidos a la evaluación o la valoración de un Tribunal Superior que verificara si la decisión de esa juez de distrito fue efectivamente apegada a un parámetro o no.

Concluyo finalmente sobre este tema, y voy a citar al Presidente del Senado de la República el Patricio Fernández Noroña, esta reforma se trata de una venganza... de una venganza del Presidente de la República al Poder Judicial y no son palabras mías, son palabras del Presidente del Senado.

Es cuanto.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:**

Bueno hay varias cosas, Diputado en serio no por el hecho de que venga aquí a gritar y hacer tantos espasmos ahí, este pues lo que dice es cierto, eso no es cierto y sí estuve en ese... en ese foro en donde hasta cuando yo me fui verdad porque no estuve todo el tiempo, lo único que se había comentado ahí era que, pues sí o sea un juzgador puede o no ser bueno de acuerdo a bueno se... se van a elegir por eso va... va... va a ir un proceso para elegir a los mejores... a los mejores juzgadores de México, si es un proceso.

Entonces les digo toda la... toda todo el andamiaje toda la estructura del Poder Judicial permanece, solamente se van a cambiar a los juzgadores y no de un solo golpe la mitad y tampoco es como han estado diciendo ahí que se están insaculado o... o... o este rifando los a... a los jueces no... no... no es así, son las posiciones no los jueces ni las juezas son las posiciones, entonces vienen aquí a decir que... que hay una crisis constitucional, claro que no hay una crisis constitucional, pues si nada más salgan a las a la calle, vivan la vida, salgan de su burbuja si quieren les presto un... un una... un alfiler verdad para que vean dónde está la crisis constitucional, discúlpenme y no es de todos los juzgadores los que están en esa posición no son todos... no son todos.

Yo creo que un buen juzgador quede decir oye yo tengo las credenciales, he trabajado bien, he impartido Justicia con honestidad, me voy por la vía y correcta que es defender verdad como se juró, verdad en un momento cuando tomaron protesta, pues defender la Constitución, así... así de sencillo.

El soberano ¿quien es el soberano? ¿quien es el soberano? El pueblo de México y en una democracia como la que nosotros tenemos con leyes que se siguen, resulta que en... que tenemos... que... que la Fracción de MORENA y el PT y Verde, tienen ese poder refe... reformador tanto en el senado como en la Cámara de Diputados, así como en su momento sus aliados con Peña Nieto lo tuvieron, lo tuvieron para hacer reformas constitucionales como la

Reforma Energética, Reforma por cierto regresiva en soberanía para el pueblo de México.

Y luego fíjense como en aquel momento cuando sí ustedes tenían ese poder reformador, en ningún momento le dijeron a pueblo que iban a reformar todo el sector eléctrico, no se lo dijeron y yo recuerdo que el mismo Presidente Andrés Manuel López Obrador verdad el expresidente, en aquel momento convocó a las y los ciudadanos entre ellas su servidora y estuvimos levantando firmas para qué, para meter ahí una propuesta para hacer una consulta a la ciudadanía y la propuesta fue a dar al... al... a la Corte, saben qué dijo la Corte se negó... se negó con miles... miles de cientos de firmas.

Entonces se tiene el poder reformador por alguna situación muy importante, porque en democracia el pueblo de México votó por ello y fuimos, y no digan que no se informó porque se informó desde... desde pues desde principio de año en febrero creo, cuando el Presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ingresó 20 iniciativas de Reforma Constitucional y todas esas fueron iniciativas que se estuvieron viendo en... en el... en las cámaras, no solamente en las cámaras también en la plaza pública le informo, ahí estuvimos nosotros informando en la plaza pública sobre lo que venía del Poder Judicial y cuál era la importancia de que el pueblo de México pudiera también elegir a otro de sus poderes.

Entonces las juezas y los jueces creo que deben de pensar muy bien lo que están haciendo, porque ellos juraron... ellos juraron guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Constitución Política de México, en una... en un juramento de protesta y ahora que de repente ya no, ya no les gustó la Constitución, ya mejor no ¿por qué? Porque ahora resulta que con esta reforma al Poder Judicial pues piensan que sus derechos están siendo atropellados, pero no es así, porque dejen les digo todas las personas trabajadoras del Poder Judicial van a seguir trabajando con sus... con todo lo que ellos

han percibido durante todo este tiempo, eso no va a cambiar y miente quien diga que sí, solamente se va a cambiar a su jefe, pues sí, así es, es el poder reformador y ese poder reformador lo da el soberano que es el pueblo de México.

Y la Constitución, pues ya no es una reforma o sea esto ya es letra... letra constitucional, por lo tanto los juzgadores pues tienen que defenderla y lo vienen y dicen que se van a ir a... a instancias internacionales que los convenios sí, los convenios los firma México para ir avanzando en cosas que nos interesan ir... ir avanzando en derechos humanos, en... en... en cuestión, en derecho ambiental etcétera, pero déjenme les digo que ningún convenio está por arriba de la Constitución del Estado Mexicano, ninguno vaya y pregúntale... a pregúntenle a cualquier constitucionalista serio.

Entonces pues son... son cosas que... que se tienen que aclarar y pues no quieren que se los diga uno aquí pero sí es importante decirlo, fíjense lo que dice el artículo 39 yo creo que ya todo el mundo lo sabe, pero sí lo tengo que decir para que nos puedan estar viendo afuera para las y los Chihuahuenses, fíjense el artículo 39 de la Constitución dice la Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público... todo poder público, ¿cuántos poderes tenemos? 3, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial todo poder público dimana del pueblo, es más si no quisieran que... que hubiera elección a jueces y magistrados y ministros, de todas formas, ese poder público diana del pueblo tiene que ser así y se instituye para beneficio de este no de nadie más ni de grupos de intereses, ni de ellos propios, ni de sus propios intereses de los mismos juzgadores no, ellos están ahí porque son servidores públicos y se deben al pueblo de México y están ahí para la justicia, para impartir la mejor justicia, es más la justicia seca ahí están para eso.

El pueblo tiene el soberano, el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno inclusive la forma de su gobierno, por supuesto que también reformas a un

Poder Judicial...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Concluya, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Y ya el artículo 61 también fracción I, no les gusta que se los recite uno aquí pero si es necesario, es improcedente el juicio de amparo contra reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por más danzas y marometas que se echen aquí eso no puede pasar.

Es cuanto.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Villalobos.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Con el permiso de la Presidencia.

Bueno, pues lo primero que diría es que los estudiantes que por aquí dijeron que eran unos Juniors priistas, bueno no eran Juniors priistas eran estudiantes y, por cierto, estudiantes que pidieron un diálogo y que no fueron recibidos por Morena.

Segundo, hablaron de las matanzas que se daban en otros gobiernos, bueno pues nada más recordarles nuevamente que el gobierno que acaba de concluir concluyó con 200 mil homicidios dolosos durante los 6 años, y durante los primeros 21 días de gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, van 2515 homicidios 120 muertos diarios, esas son matanzas.

Segundo, les diría que la Reforma Judicial se derivó de una enemistad del expresidente López Obrador con la Corte, después de la salida del exministro Saldívar eso lo sabemos todos, incluso al no haber logrado su reelección como Presidente de la Corte yo les preguntaría porque por aquí se refirieron al artículo 61, que opinan de lo que dijo en otro momento de su periodo como Ministro el exministro Saldívar, que por ahí circula un video que

es de conocimiento público, y cito lo que él dice, él dijo es nuestra función constitucional se tratara de un amparo, una controversia o de una acción, porque en todo asunto cuando hay una colisión, una antinomia entre preceptos constitucionales hay que resolverlo de alguna manera, no solo tenemos atribuciones tenemos la obligación de interpretar la Constitución armónicamente.

A ver qué les merece quien hoy es parte del equipo de la Presidenta, que eso declaraba cuando él era ministro y cuando todavía no llegaba a renunciar y a formar parte del hoy gobierno, pero creo que es importante que entendamos que lo que se está hablando y lo que refiere también este punto de acuerdo el Diputado Sánchez, tiene que ver no solamente con esta reforma porque la discusión ya se convirtió en una discusión nuevamente respecto a la reforma judicial, y tenemos que entender que el país está viviendo no solamente una crisis constitucional, estamos viviendo una crisis política y esa es la realidad y la realidad no se debate porque para entender la realidad que está viviendo el país, quiero compartirles y voy a citar a una autora de un libro conocido que se llama Ece temelkuran y el libro se llama, Cómo perder un país, los siete pasos de la democracia a la dictadura, parece que el partido en el poder lo ha tomado como manual para su cometido y esos siete pasos son los siguientes, para que lo podamos entender desde una debida realidad que estamos viviendo como país.

PRIMER PASO: Crear un movimiento, el partido en el poder inicio como un movimiento en 2014, incluso su propio nombre lo dice, generando un propósito en torno a la ideología de un líder mesiánico.

SEGUNDO PASO: Alterar la lógica y atentar contra la realidad, tienen 6 años con su estrategia de alteración de realidad, con su mañanera, con sus recurrentes otros datos utilizando la polarización para dividir a la sociedad.

TERCER PASO: Apostar por la posverdad o también llamada mentira emotiva, esto significa priorizar las creencias y emociones sobre los hechos, misma estrategia en esos 6 años o acaso

no se les hace conocida la frase el pueblo es más feliz.

CUARTO PASO: Desmantelar los mecanismos judiciales y políticos, que es lo que nos ocupa y de lo que ha sido la mayor parte de este debate, es decir, debilitar o eliminar las instituciones que protegen la democracia, mermar la separación de poderes, eliminar los contrapesos y atentar contra la independencia judicial.

QUINTO PASO: La división de la sociedad, estás conmigo o estás contra mí, marginar aquellos que no encajan con la misma visión del gobernante como lo vimos durante los últimos 6 años.

PASO NÚMERO 6: Normalizar la violencia, motivar la intolerancia se vuelve inaceptable ridiculizar o deshumanizar a quien no comparte tu forma de pensar o sea las minorías en este caso por supuesto, como ya lo ha referido el Diputado Sánchez a la oposición.

Y EL NÚMERO 7: Que lo vimos también hace algunos meses el adoctrinamiento, que se refiere a redefinir la identidad nacional y reescribir la historia para justificar la concentración de poder y la eliminación de la oposición.

El ejemplo lo podemos señalar viendo el contenido de los actuales libros de texto gratuito de la SEP, en donde el adoctrinamiento de nuestros menores con las modificaciones realizadas haciendo énfasis en la ideología de la 4T.

Es la realidad que estamos viviendo no acotemos lo que se... a lo que se refiere este punto de acuerdo respecto únicamente una reforma al Poder Judicial, es todo un contexto porque la crisis que vivimos no es solamente constitucional sino también política.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

En virtud de que aún hay intención de participar en este tema, preguntaría y sometería al Pleno, sometería a votación si consideran que el asunto

está suficientemente discutido, por lo que le pediría la Primera Secretaría tome la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas respecto al contenido de la Proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor de que la asunto está suficientemente discutido, es correcto.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada estamos votando la proposición.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A la proposición...

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: No.

Ah, perdón.

Bueno, pregunto si está a favor de la que esta...

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Diputado, perdón...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado, Diputada Carla Rivas.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Presidenta nada más una pregunta, la votación es a favor o en contra, de que se siga discutiendo el asunto o de que está suficientemente

discutido...

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Porque si es de...

Si, se considera suficientemente discutido el tema...

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Gracias, Diputada...

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Entonces puede ser de manera económica, que levante la mano el que considere que esta suficiente discutido.

La Asamblea se ha manifestado que está suficiente discutido el asunto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Secretario.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Me fui con la proposición.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Una vez agotadas las participaciones procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones De Segunda Secretaria.- M.C.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspin... correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez**

Nolasco.- P.T.: En contra.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor, 12 votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 17 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

12 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados de la y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), América Victoria Aguilar Gil (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 58/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0058/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los tres Poderes de la Unión, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a resolver de manera inmediata la crisis constitucional que enfrentamos, ya que esta genera múltiples efectos nocivos para las familias chihuahuenses, al trastocar el estado de derecho y la seguridad jurídica.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede la palabra a la Diputada Brenda Francisca Ríos.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los suscritos, diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con fundamento lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo para solicitar al municipio de Chihuahua, busque los mecanismos para asegurar la seguridad de las familias que viven el fraccionamiento Monte Xenit, así como a la Procuraduría de la Defensa de la... del Consumidor

y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que intervengan con base en sus atribuciones, lo anterior con sustento en lo siguiente exposición de motivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito su autorización para dispensar parcialmente la lectura del documento, con el fin de presentar un resumen sobre el fondo del asunto y en todo caso se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates de la sesión.

Gracias.

Por culpa de la mala administración que no da seguimiento puntual a las obligaciones que tiene planteada en los reglamentos de construcción, hace más de un mes se derrumbó una barda perimetral causando daños estructurales a diversas viviendas.

En su momento, antes de tener la información que han surgido de parte de los vecinos y los medios de comunicación, hicimos la petición de generar una comisión especial para investigar y dar seguimiento a esta problemática.

La respuesta una campaña sistemática de agresiones contra mi persona y mi familia, la realidad varias familias que viven en el fraccionamiento con temor a perder su patrimonio o de perder su vida, estas familias empezaron a realizar sus propios peritajes y estudios ante la indolencia política de la presidencia municipal.

Dichos estudios quisieron darlos a conocer a las autoridades, pero fueron ignorados, no obstante, esos mismos estudios gracias a sus campañas de manipulación mediática fortalecieron la necesidad y la necesidad de aclarar los hechos.

Anexos a esta iniciativa, podrán observar los estudios que se han realizado a los fraccionamientos Monte Xenit, dichos estudios realizados desmienten tanto sus declaraciones en tribuna, en medios y los dichos del propio alcalde y confirman lo que vecinos de otros fraccionamientos,

como de organizaciones sociales han denunciado desde hace dos años.

¿Qué dicen los estudios? ¿Qué dicen las pruebas que su ceguera política les impide entender?

Pido el apoyo a la Secretaría, para que se proyecten las imágenes del primer estudio que nos hicieron llegar los propios vecinos.

[Transmisión de video].

El 31 de agosto de 2024 se registró una precipitación de 84 mililitros en la zona norte de la ciudad de Chihuahua, durante este evento uno de los muros perimetrales del...

El 31 de agosto de 2024 se registró una precipitación de 84 mililitros en la zona norte de la ciudad de Chihuahua, durante este evento uno de los muros perimetrales del fraccionamiento colapsó dejando en riesgo las viviendas construidas en la parte superior, afortunadamente estas viviendas no estaban habitadas pero el hecho por supuesto alertó a los propietarios de las 129 viviendas ya habitadas del fraccionamiento, entre los que me incluyo, un mes después del colapso decidí iniciar una investigación para entender explicar a mis vecinos qué fue lo que ocurrió, ya que no había explicaciones oficiales al respecto ¿por qué colapsó el muro? ¿Estábamos en riesgo? Esas fueron las preguntas que me propuse contestar.

Comencé haciendo un levantamiento aéreo utilizando mi dron, además de recopilar un registro de imágenes satelitales históricas en alta resolución para comprender a detalle el proceso constructivo.

Generé un modelo 3D del fraccionamiento a partir de las imágenes aéreas del dron y obtuve la información topográfica, para luego ejecutar un modelo simple de acumulación de flujo hídrico que muestra la dirección y acumulación del agua a partir de la topografía del terreno, el punto de colapso del muro coincide con la zona donde convergen dos caudales aguas arriba, lo que podría haber causado la inundación de dicha área acelerando la infiltración de agua entre el material de relleno y el

muro perimetral.

Entonces ya tenía una posible explicación de qué ocasionó el colapso, pero al analizar las imágenes de la zona pude observar distintas evidencias que solo generaban más preguntas.

¿Por qué solo quedó en pie la capa exterior del muro? El diseño estructural no consideró la carga adicional del agua ¿por qué los drenes no hicieron su Función? ¿Ahora tenía más preguntas y el tema se volvió más complejo? Así que decidí comenzar analizando el proceso constructivo, obtuve las dimensiones y la geometría de los muros perimetrales y los muros intermedios, la profundidad de las cimentaciones, los materiales utilizados para la construcción, relleno y soporte con toda esa información generé un modelo 3D de los perfiles para explicar a mis vecinos, cómo es que fueron construidas nuestras casas.

No soy ingeniero civil ¿pero de verdad esos muros pueden soportar las cargas a las que están sometidos? Esa ahora era mi pregunta.

Supongamos que tenemos una estructura sólida con esta forma, y le aplicamos una fuerza mayor a la que puede soportar en estas direcciones ¿en qué puntos es más probable que la estructura se rompa? Mi intuición me dice que aquí y la física me respalda, y qué pasa si vamos a revisar esa estructura en la realidad y presenta fallas o rupturas justo en esos puntos, claro que también podemos modelarlo en un software especializado para el diseño de estructuras con base en toda la información disponible y darnos cuenta de que no, la estructura no soporta esas cargas.

Y si sumamos la fuerza del agua infiltrada, debería bastar con ponerse en los zapatos de las familias que viven con el temor de que en cualquier momento ocurra lo peor, estoy haciendo todo lo que está en mi poder y sin otro objetivo más que evitar una desgracia le pido por favor a la gente que vea esto que lo difunda, y a quienes tienen el poder para resolverlo por favor, háganlo ya dejen de lado los intereses políticos y económicos, porque hay

31 familias que podrían perderlo todo en cualquier momento.

Gracias.

Cómo les comentaba este video me lo hizo llegar una persona que vive en una de las 129 casas, que están en un cerro con un inminente peligro de que se les caigan sus casas, yo creo que esto rebasa cualquier tema político y yo creo que hay que atenderlo.

Ese mismo vecino realizó ese estudio y concluye, que existen por lo menos 31 viviendas y 31 familias que habitan ahí, que se encuentran en un riesgo crítico de colapso en este momento, y él es un profesional además de ser un vecino que vive ahí.

Qué más esperan ustedes para actuar, digo el municipio y los panistas que pueden hacerlo, una servidora ya hecha todo lo posible intentamos hacer el tema mediático, pero lejos de atender lo importante que es la vida de estas familias se han dedicado a atacarme personalmente y a desviar la atención, así como pues es su costumbre.

El que exista esta construcción es una muestra de la existencia del cártel inmobiliario ¿qué es el cártel inmobiliario? Y no... no... no es una palabra muy... muy fuerte, un cártel inmobiliario es una red de corrupción que favorece con permisos y autorizaciones a empresas constructoras e inmobiliarias para quebrantar la ley, permitiéndoles construir sin la supervisión adecuada a cambio de sobornos y por eso pasan este tipo de cosas que acabamos de ver en los videos.

Evidencias hay muchas para que la fiscalía anticorrupción iniciara sus investigaciones de oficio, pero el prian prefiere voltear hacia otro lado.

Lo que aquí se busca, es que estas 129 familias se les atiendan y en su caso se repare el daño de este fraccionamiento que se construyó sin los estudios pertinentes y sin supervisión alguna dicho por el mismo alcalde de Chihuahua, y en esta falta de supervisión les menciono que el propio alcalde como les digo a quien un mes del derrumbe

clausuró el fraccionamiento declarando que, ya lo habíamos clausurado hace un mes en cuanto se derrumbó, pero luego nos enteramos que siguieron trabajando y que el director de la obra era el mismo que se supervisaba a sí mismo, así que tuvimos que ir de nuevo a clausurar, es decir, las propias autoridades toleraron que a pesar de su clausura siguieran trabajando en Monte Xenit, aun sabiendo el peligro que existe para las familias.

En este tenor, queremos que el problema de Monte Xenit se resuelva, se tomen las acciones necesarias, se sancionen a todas las autoridades responsables y se haga una reparación del daño, no sólo por parte de la constructora, sino de parte del Ayuntamiento que toleró, aprorvio... aprobó y dio permisos a una construcción que ha recibido denuncias ciudadanas desde hace más de dos años.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua indemnice a los propietarios de las casas ya vendidas de Monte Xenit, debido a su falta de cumplimiento a sus obligaciones de supervisión, determinadas en la ley y normas técnicas en materia de construcción.

SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita la intervención de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que intervengan en la protección de los derechos humanos de los consumidores a favor de los vecinos del fraccionamiento Monte Xenit, primera y segunda etapa.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la

Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 17 días del mes de octubre del 2024.

Atentamente, los diputados de MORENA.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

C. BRENDA FRANCISCA RIOS PRIETO, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con fundamento en lo que disponen los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo para solicitar al municipio de Chihuahua busque los mecanismos para asegurar la seguridad de las familias que viven el fraccionamiento Monte Xenit, así como a la Procuraduría de la Defensa del Consumidor y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que intervengan con base en sus atribuciones, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Culpa de la mala administración que no da seguimiento puntual a las obligaciones que tiene planteada en los reglamentos de construcción, hace más de un mes, se derrumbó una barda perimetral causando daños estructurales a diversas viviendas.

En su momento, antes de tener la información que han surgido de parte de los vecinos y los medios de comunicación, hicimos la petición de generar una comisión especial para investigar y dar seguimiento a esta problemática.

No obstante, a lo largo del tiempo han surgido ya diversos peritajes y estudios, ante la indolencia política del presidente municipal que está más preocupado en que se le caiga una supuesta candidatura a un trienio de las próximas elecciones.

Dichos estudios quisieron darlos a conocer a las autoridades pero fueron ignorados. No obstante, esos mismos estudios, gracias a sus campañas de manipulación mediática fortalecieron la necesidad de aclarar los hechos.

Anexos a esta iniciativa podrán observar dos estudios que se han realizado a los fraccionamientos de Monte Xenit. Dichos estudios realizados desmienten tanto sus declaraciones en tribuna, en medios y los dichos del propio alcalde, y confirman lo que vecinos de otros fraccionamientos como de organizaciones sociales han denunciado desde hace dos años.

¿Qué dicen los estudios? ¿Qué dicen las pruebas que su ceguera política les impide entender?

Cito: "Se observó en primera instancia del lado izquierdo un muro de contención de mampostería (piedra de corte) de las mismas características del muro colapsado en fraccionamiento de al lado, con una altura aproximada de 8 metros de altura; cabe mencionar que fue construido por la misma empresa constructora. En el muro se observan fracturas considerables en forma vertical y diagonal en su estructura, en el junteado para la conformación de instalación de mampostería (piedra de corte), analizando la mezcla o mortero con características deficientes en su dosificación.

Los drenes de diseño para el desalojo de las filtraciones internas, no están instalados de forma correcta, ya que se encuentran colocados de manera desordenada y sin ninguna correspondencia técnica de acuerdo a no haber seguido alineamientos conforme a diseño estructural, por falta de supervisión por parte de la misma constructora." ¡Subrayo por falta de supervisión!

Más adelante, este estudio define que:

"Por la parte trasera de las viviendas se aprecian asentamientos en el suelo muy evidentes, grietas en los muros muy considerables de forma vertical y diagonal ... derivado a los esfuerzos que el suelo o terraplenes están ocasionado al muro de contención que no puede hacer su función de contener todas las cargas normales". Es decir el propio muro no puede con la carga simple, menos podrá con las próximas lluvias.

Asimismo, determina que existen "problemas técnicos en el

diseño propio del fraccionamiento, esto debido a que es muy evidente la mala concepción de la proyección de plataformas de acuerdo a su topografía natural.”

Posteriormente, en redes sociales podemos ver circular un estudio preliminar de riesgo, con base a un estudio hidrológico bajo un modelado de acumulación de flujo hídrico donde se muestra la dirección y acumulación del agua a partir de la topografía del terreno. Si bien este documento va adjunto a la presente iniciativa, concluye que existen 31 viviendas y las familias que las habitan se encuentran en un riesgo crítico de colapso también el propio vecino hizo un video divulgativo del mismo que está disponible en:

En este tenor, queremos que el problema con Monte Xenit se resuelva, se tomen las acciones necesarias, se sancionen a todas las autoridades responsables y se haga una reparación del daño, no sólo por parte de la constructora, sino del Ayuntamiento que toleró, aprobó y dio permisos a una construcción que ha recibido denuncias ciudadanas desde hace dos años.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua indemnice a los propietarios de las casas ya vendidas de Monte Xenit, debido a su falta de cumplimiento a sus obligaciones de supervisión, determinadas en las leyes y normas técnicas en materia de construcción.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita la intervención de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Procuraduría Federal del Consumidor para que intervengan en la protección de los derechos humanos de los consumidores y de la vivienda, de los vecinos de los fraccionamientos Monte Xenit, primera y segunda etapa.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA. DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ].

[Pies de página del documento]:

(1) https://www.youtube.com/watch?si=MxXJw-c_K5e_n_o2&v=CDd3hFaWLYA&feature=youtu.be

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles, ¿con qué objeto?

Preguntaría si hay alguien más interesado en participar en este tema.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: La discrecionalidad en la aplicación de la ley, la falta de eficiencia en los mecanismos de control, la irregularidad por la corrupción en los estudios de mecánica del suelo de factibilidad y movilidad, tienen por consecuencia daños ecológicos, falta de servicios, así como riesgos de Protección Civil para las personas que habitan sus inmuebles.

El fraccionamiento Monte Xenit fue construido gracias a la destrucción de un cerro entero que se llamaba cerro de Santa Clara, donde en la cima se encontraba un pequeño espacio en el cual las personas solían reunirse, ahora ese santuario se perdió.

La asociación salvemos los cerros desde el año 2021, denunció irregularidades en el Fraccionamiento Monte Xenit por la destrucción del ecosistema y el daño a la flora, y la en donde hace semanas ocurrió un fuerte derrumbe de parte del muro de dicho fraccionamiento, cabe mencionar que la asociación antes mencionada también realizó una denuncia a la misma constructora debido a que la propia construcción modificó los cauces de Agua de la zona.

Asimismo, se ha señalado que el estudio de impacto ambiental realizado en esa zona está plagado de información falsa y dudosa, ya que al buscar en el padrón de prestadores de servicios ambientales no aparece el nombre del arquitecto que realizó el estudio, la historia de negligencias en este fraccionamiento es aún más larga, además de las denuncias del colectivo salvando los cerros en el 2020.

La constructora DEXE fue denunciada por vecinos de fraccionamientos colindantes por los múltiples daños en alrededor de 50 casas, que incluyen el haber sido golpeadas con enormes rocas durante las detonaciones que destruyeron al cerro, vecinos se manifestaron en aquel momento Frente a Palacio Municipal, donde exigieron un alto a las explosiones que estaban causando severos daños en sus viviendas, dicho esto es irresponsable y se deben de investigar a los responsables de los peritajes y los funcionarios de Desarrollo Urbano del Municipio.

Es lamentable que por buscar una ganancia económica se ha dañado la naturaleza y también se ha puesto en riesgo a la comunidad vecinal, cuando se permite la construcción no autorizada por la Ley a la larga se reduce la factibilidad y la disponibilidad de servicios, se provocan afectaciones ecológicas, aumenta el costo del suelo, el costo de la vivienda, el costo de las rentas y los riesgos de Protección Civil como es en este caso, cuando las obras se consolidan sin nombre, sin cumplir requisitos, sin cumplir con cada paso del procedimiento se tienen resultados como estos.

Cómo es posible que llegue a esa situación, pues

a través de la corrupción muchas permisibilidades, tolerancias, permisos irregulares, incluso falsos se encuentran cimentados en el beneficio económico que obtiene un funcionario al momento de autorizar obras en lugares prohibidos en total y completa ilegalidad.

El desarrollo inmobiliario juega un rol crucial en la configuración de la ciudad, su sostenibilidad ambiental y también su grado de inclusión social, sin embargo, aquí en Chihuahua comienza a ocurrir dentro de un contexto de gran desconfianza y de además continuos señalamientos de corrupción, lo que inhibe el crecimiento ordenado sustentable y accesible de los centros habitacionales.

Y dicho sea de paso conociendo las irregularidades en los estudios ambientales, en los peritajes, que ocurren con una total impunidad de nuestro Estado, aun así, cree factible el que le podamos asumir como verdad lo que dice el valuador de la casa de Marco Bonilla el rey del regateo, que nos dice que él compró una casa adquirida Solo a través de 8 millones cuando el valor comercial está cerca de los 17 millones.

Sin embargo, como Congreso del Estado ustedes han sido los responsables de impedir que continuemos indagando en esta clase de asuntos, y con su voto en contra o en abstención lo único que están logrando es la completa opacidad, y eso nos demuestra las... las diferencias que ostentan aquellos que tienen el poder y aquellos que no lo tienen, porque mientras estas personas pueden no conciliar el sueño por estar pensando en que sus casas pueden derrumbarse sobre sus cabezas en cualquier momento, el Presidente Municipal Marco Bonilla puede comprar una casa con 512 metros cuadrados, en una zona donde cada metro cuadrado vale 27 mil pesos.

Y lo volvemos a decir, MORENA no está en contra de los ricos ni pretende satanizarlos, pero sí estamos en contra de crear una riqueza sin precedentes a partir de un puesto como funcionario público, mientras al mismo tiempo se es omiso de las problemáticas que aquejan a los Chihuahuenses

y que incluso ponen en riesgo sus vidas.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Pedro Torres, para el debate.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Voy a razonar mi voto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Voto razonado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Si.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Definitivamente en el caso que nos ocupa, existe una gran cantidad de violación a Derechos Humanos y yo espero, confío en que el Diputado Sánchez en congruencia con su iniciativa que presentó este día, pues vote a favor este punto de acuerdo porque se trata precisamente de defender los derechos humanos.

Y pues sí considero verdaderamente preocupante lo expresado por el Coordinador de los diputados del PAN hace unos momentos, al considerar que el Poder Judicial es creador y dador de derechos no es así, los Derechos Humanos no se crean en el sentido de ser inventados o producidos como si fueran un artefacto legal, sino que son inherentemente reconocidos como derechos universales y fundamentales que pertenecen a toda las personas por el simple hecho de ser humanos, la idea central de los Derechos Humanos es que existen de manera intrínseca a la dignidad humana y no dependen de la creación por parte de ningún estado, gobierno o entidad.

El con... el concepto de los Derechos Humanos podemos decir son inherentes, los Derechos Humanos son inherentes a todas las personas, lo que significa que no dependen de su reconocimiento por parte de un gobierno o

institución toda tiene derechos desde su nacimiento, son universales se aplican a todas las personas sin distinción de nacionalidad, género, raza, religión, orientación política o cualquier otra condición, inalienable no pueden ser renunciados ni retirados arbitrariamente, aunque en ciertos casos excepcionales algunos derechos pueden ser limitados bajo condiciones estrictamente reguladas como en tiempos de emergencia o para proteger el bienestar público, son indivisibles o interdependientes... e interdependientes, todos los Derechos Humanos son igualmente importantes y están interrelacionados el respeto de un derecho facilita el respeto de todos los demás.

Aunque los Derechos Humanos son universales y existen por la propia naturaleza de los seres humanos, su reconocimiento y protección formal se ha ido desarrollando a lo largo de la historia a través de documentos y acuerdos internacionales, estos instrumentos no crean los derechos los garantizan y los reconocen, la declaración universal de los Derechos Humanos que data de 1948 adoptada por la asamblea general de las Naciones Unidas después de la Segunda Guerra Mundial, establece una base común para la promoción y protección de los Derechos Humanos a nivel global este documento no creó los derechos, sino que los articuló y codificó en términos universales.

A lo largo de los años se han desarrollado diversos tratados, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales que formalizan compromisos entre los estados para proteger los derechos humanos.

En resumen, los Derechos Humanos no se crean desde cero, sino que se reconocen articulan y protegen formalmente a través de leyes y acuerdos, estos derechos como ya lo dije son inherentes a todas las personas y la evolución en su reconocimiento, refleja un mayor entendimiento de las necesidades y desafíos contemporáneos.

Yendo al caso específico de las personas que compraron vivienda en el fraccionamiento mont...

Monte Xenit, estas personas con comprar una vivienda que posteriormente se derrumba o que está en posibilidad muy grande de... de derrumbarse y sus quejas no son atendidas, estos hechos vulneran varios derechos humanos fundamentales, en primer lugar el derecho a la vivienda... a la vivienda adecuada, el derecho a la vivienda es un derecho humano reconocido por varios instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, en su artículo 11 una vivienda adecuada no solo debe ser accesible y asequible, sino también segura y habitable.

Si una vivienda se derrumba esto puede significar una clara violación de este derecho, además la falta de respuesta o atención a las quejas sobre el derrumbe puede agravar la situación, ya que la vivienda es fundamental para garantizar un estándar mínimo de vida digna.

Se vulnera también el derecho a la seguridad y a la vida, el derecho a la vida artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Derecho a la Seguridad Personal están directamente relacionados con la habitabilidad de una vivienda, si la estructura de una vivienda es defectuosa o peligrosa y pone en riesgo la vida de los habitantes esto implica una vulneración grave de este derecho, si las autoridades o las constructoras no toman medidas para garantizar la seguridad de las viviendas se agrava esta violación, ya que se pone en peligro la vida y la integridad física de las personas.

Se vulnera también el derecho a la salud, el derrumbe de una vivienda especialmente si deja las personas sin hogar o en condiciones precarias, puede afectar gravemente su derecho a la salud reconocido en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la falta de un refugio adecuado puede exponer a las personas a enfermedades, lesiones y problemas de Salud Mental, las condiciones de vida inseguras, la falta de agua potable o saneamiento adecuado y el estrés provocado por la incertidumbre de no tener

una vivienda, pueden ser impactos negativos en la salud física y mental de los afectados.

Se viola también el derecho a un recurso efectivo, las personas afectadas tienen el derecho a un recurso efectivo artículo 2 del pacto internacional de Derechos Civiles y políticos, ante las autoridades competentes y sus derechos han sido violados, si las quejas sobre el derrumbe no son atendidas por las autoridades o las empresas responsables se viola este derecho, ya que las personas afectadas no tienen acceso a un mecanismo legal o administrativo, para reclamar justicia o compensación.

La falta de una respuesta efectiva también implica que el sistema judicial o administrativo, no está cumpliendo con su obligación de proteger los derechos de los ciudadanos, se vulnera también el derecho a la propiedad el derecho a la propiedad puede estar en juego cuando las personas compran una vivienda hacen una inversión significativa en ella y luego la pierden debido a problemas estructurales o defectos de construcción, si las autoridades no investigan las quejas y no se les da una compensación adecuada se está vulnerando este derecho.

Aunque el derecho a la propiedad no es absoluto, las personas tienen derecho a la protección de sus bienes lo que incluye el derecho a ser compensados, si sufren pérdidas materiales debido a negligencia o prácticas abusivas.

Se vulnera también el derecho a la dignidad, la dignidad humana es el fundamento de todos los Derechos Humanos y vivir en condiciones de vulnerabilidad extrema, inseguridad o sin una vivienda o sin una vivienda adecuada afecta profundamente este derecho, la falta de respuesta o atención a las quejas también puede interpretarse como una violación de la dignidad de las personas afectadas, ya que se les niega la posibilidad de vivir de manera digna y segura.

Se viola también el derecho a la igualdad ante la ley, si las autoridades no actúan ante las quejas de Los

afectados, pero lo hacen en otros casos similares o muestran favoritismo hacia ciertos grupos o empresas, se estaría vulnerando el derecho a la igualdad ante la Ley.

Artículo 26 del Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos, todos los ciudadanos deben tener acceso a la justicia y ser tratados de manera equitativa.

La violación de todos estos derechos claro que implica responsabilidades, responsabilidades que pueden recaer tanto en el Estado como en las empresas constructoras, el Estado tiene la obligación de proteger los Derechos Humanos de los ciudadanos, lo que implica asegurar que las viviendas sean seguras y que existan mecanismos efectivos para denunciar abusos y obtener reparaciones, las empresas privadas de acuerdo con los principios rectores sobre empresas y Derechos Humanos de la ONU, también tienen la responsabilidad de respetar los Derechos Humanos en todas sus operaciones, si las constructoras no cumplen con las normas de seguridad o calidad pueden ser responsables de vulnerar los derechos de los compradores, cuando una vivienda se derrumba y no se atienden las quejas de los afectados se vulnera todos estos derechos fundamentales, la falta de respuesta por parte de las autoridades y las empresas responsables agrava estas violaciones dejando a los afectados, en una situación de vulnerabilidad y desprotección, es nuestra obligación como diputados que cobren vigencia todos estos derechos.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Sánchez, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Por alusiones, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-

M.C.: Gracias.

Me parece interesante el planteamiento que formula el Diputado Pedro Torres, en torno a la justiciabilidad de los Derechos Económicos Sociales Ambientales y Culturales, y anuncio que des de movimiento ciudadano votaremos en abstención en este punto de acuerdo, porque como lo hicimos en la ocasión anterior me parece que la fundamentación del mismo es endeble, para determinar la existencia de la conclusión a la que arriba el punto de acuerdo, es decir, la realización de una indemnización, pues hay una serie de procedimientos que se deben seguir para esta conclusión a la que se arriba, incluso el segundo punto de acuerdo me parece que es el punto previo para la conclusión del primero, por tanto justamente para garantizar de manera efectiva los Derechos Humanos y que no sea digamos pues un intento insuficiente, se debe seguir un proceso legal adecuado y suficiente, como me parece se ha hecho en algunos casos por la Procuraduría Federal del Consumidor, entonces creo que se debe seguir un procedimiento en los términos previstos por la Ley, justamente para tutelar los Derechos Humanos y no como se establece en el punto de acuerdo.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 10 votos a favor, 16 votos en contra y 2 abstenciones del contenido proposición antes leída.

[Se manifiestan 10 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 abstenciones de las y los diputados: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

5 no registrados de la y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), América Victoria Aguilar Gil (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se deshecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 59/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0059/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, busque los mecanismos para garantizar la seguridad de las familias que viven en el Fraccionamiento Monte Xenit; así como a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que intervengan con base en sus atribuciones, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Continuando con la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo y en virtud de que hay asuntos que versan sobre el mismo tema, la Mesa Directiva aprobó en reunión previa que se concederá el uso de la palabra para dar lectura a las proposiciones y una vez leídas, en su caso se levantará la lista de oradores y por último se procederá a su votación en lo individual, por lo tanto, se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

No hay fecha que no se cumpla, ni plazo que no se venza.

El miércoles 16 de octubre quedará grabado con letras de oro por el digno y combativo pueblo de México, las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, establecen algunos puntos sumamente importantes, se elimina el concepto de empresa productiva del Estado incorporando el concepto en el 2013 por Organismos Financieros Internacionales, lo que desnaturaliza obligación del Estado de garantizar el servicio público de electricidad y lo redujo a la mera obtención de utilidades, dicho concepto se reemplaza por el de empresas públicas con el que se devuelve a Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, su carácter público para cumplir con su responsabilidad social.

Los actores privados podrán participar en la industria eléctrica, pero en ningún caso dichas actividades tendrán prioridad sobre el re... sobre la empresa Pública del Estado, proveer el servicio de internet al menor costo posible reconociendo este servicio como un servicio público, el litio como un mineral estratégico para la energía modernas será exclusivo del Estado, se eliminan las concesiones privadas.

Muy lejos ha quedado ya lo ocurrido un 12 de octubre de 2013 cuando en un acto antipatriótico, mezquino y ruin la secta neoliberal auto denominada pacto por México, agudizó la larga noche neoliberal al consumir su reforma energética.

En aquellos años grises a espaldas del pueblo, determinaron que lo históricamente correcto era dismantelar Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, bajo la falsa premisa neoliberal donde el mercado se regula así mismo, abrieron las puertas de las empresas estatales para transformarlas -abro comillas- "en productivas.

Mintieron, ni el mercado se autorreguló, ni los precios de la gasolina y electricidad bajaron lo que sucedió fue que las empresas extranjeras, muchas de ellas con participación minoritaria de políticos vinculados al viejo régimen, tuvieron ganancias millonarias.

El 16 de octubre del 2024, es un día histórico porque un movimiento pacífico retomó la soberanía energética para el pueblo mexicano, así de simple y así de sencillo.

Se trata de dos formas diferentes de entender el servicio público, se trata entonces de comprender de dos maneras diferentes el modelo de Estado Nación y sus alcances, mientras para nosotros la esencia consiste en servir al pueblo para otros es servirse del pueblo, si no me creen pregúntele a Genaro García Luna o al auto exiliado y delincuente y que sabía perfectamente lo que pasaba en su gobierno, me refiero a Felipe Calderón.

Para las viudas de la secta neoliberal, consiste en generar mecanismos con la menor participación estatal posible, es decir, una administración pública delegada en empresas particulares, dentro del tema que nos atañe esto se tradujo en que la española Iberdrola, solo por citar una tuviese el monopolio de la generación de energía eólica en el país.

Peor aún a esta empresa energética española, le permitieron operar con la red e infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad sin pagar un solo peso, con la retórica de que las energías verdes han saqueado a la empresa con fines personales y perversos, para muestra el actual trabajo del expresidente Felipe Calderón, como parte del Consejo de Administración de Iberdrola no existe solo un conflicto de interés, estamos ante actos de corrupción profundos y lacerantes para el pueblo de México, es decir, estas empresas privadas producían energía limpia, pero fíjense Esto, utilizando la red de la Comisión Federal de Electricidad y, aun así, la Comisión Federal de Electricidad le pagaba los su... los subsidios teniendo pérdidas la Comisión de más de 490 mil millones de pesos para la Hacienda Pública, pérdidas para la Hacienda Pública, pero ganancias para las empresas privadas.

Seamos claros, ni energías limpias, ni precios competitivos la idea siempre fue ahorcar a las empresas estatales para forzar una venta a socios comerciales con precios por debajo del mercado, al

final de cuentas esa es la lógica del capital, producir ganancias que se concentran y no se distribuyen.

Una forma sencilla de explicar el neoliberalismo, sería establecerlo como la política pública de no intervención estatal, sin embargo, el economista británico David Harvey lo ha conceptualizado como un proyecto político en el sentido amplio.

Proyecto político porque siempre ha buscado tener el control de la esfera pública en manos privadas, se trata de un modelo de nación donde una elite económica logra enquistarse en los espacios clave del estado tales como el Poder Ejecutivo, el control de ministros, jueces y magistrados; así como la toma del Poder Legislativo por cabilderos de las grandes compañías trasnacionales.

Lo ocurrido la noche del miércoles es histórica porque es un triunfo del pueblo, para nadie es un secreto que el Movimiento de Regeneración Nacional, tuvo su punto de inflexión como partido movimiento plural en el marco del combate a la ofensiva neoliberal del pacto por México, integrado por el PAN, el PRI, y el difunto PRD.

No somos iguales y lo repetiremos cuantas veces sean necesario, mientras ese amasijo nace a espaldas del pueblo soportado por el fraude electoral de las tarjetas MONEX, y se traduce en una contra reforma a la soberanía energética nosotros trabajamos de forma incansable, casa por casa, explicando pacientemente la necesidad de construir una mayoría legislativa que permitiera volver a lo que es un hecho nuestra soberanía energética.

Son entonces tres elementos sustanciales lo que... los que nos permiten presentar este punto de acuerdo ante el Congreso del Estado de Chihuahua, para buscar garantizar una disminución sustancial en el costo del recibo eléctrico de las familias chihuahuenses:

NÚMERO UNO: Se retoma la rectoría del Estado en materia energética, es decir, dejamos de lado la lógica neoliberal donde la Comisión Federal de Electricidad debe de manera forzosa generar

ganancias, la Empresa Pública llamada Comisión Federal de Electricidad tiene su naturaleza en proporcionar el suministro eléctrico al pueblo de México, sin embargo, dentro de esa misma larga noche neoliberal hicieron que CFE generará ganancias con el pueblo de México, por esa razón, dentro de su marco normativo era prácticamente imposible consue... conseguir disminuir el cobro del servicio.

De cara a la nueva realidad que se avecina la CFE, ya no tiene la obligación constitucional de comprar y vender energía, ahora su obligación es proporcionar el servicio bajo una lógica social y no mercantil.

De la mano con el primer punto, las empresas públicas del Estado mexicano ya no serán víctimas del canibalismo corporativo, nunca más contratos leoninos que las forzaban a comprar activos por precios muy superiores al mercado, mucho menos obligar a estas empresas a no producir, se acabó el contubernio, se terminó el lucro en materia energética, PEMEX y la CFE son del pueblo mexicano y ahora solo le servirán a él.

Este es quizá el elemento más importante de la reforma energética, no constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radioactivos, litio y generación de energía nuclear, el servicio de internet del Estado, la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, cuyos objetivos serán preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la Nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro para garantizar la seguridad Nacional y Soberanía a través de la empresa pública del Estado.

Entendemos que para los neoliberales el concepto de Soberanía es complejo, su visión sesgada de un estado dependiente del mercado los ha llevado a la fantasía económica de Adam Smith, sin embargo, lo plasmado en la riqueza de las naciones al menos en México, ha demostrado ser irreal.

La soberanía energética por el contrario, una piedra angular de las relaciones entre países es el respeto irrestricto a la capacidad de autorregulación de las naciones, desde luego que atenta contra intereses económicos de corte maquiavélico, sin embargo, para terminar de una vez por todas con la falacia de la fuga de capitales les recordamos que, en la misma semana donde se vota y aprueba esta reforma la Presidenta anunció una inversión histórica norteamericana en nuestro país.

Desde nuestra parte seguiremos trabajando para llevar bienestar y paz social al pueblo chihuahuense.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un respetuoso exhorto a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los titulares de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, así como a la Titular de Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el marco de la reforma energética se realicen los buenos oficios necesarios para realizar la coordinación y cooperación debida, con miras a garantizar una disminución en el costo de la energía eléctrica para el pueblo de Chihuahua.

Atentamente, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Óscar Daniel Avitia Arellanes, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante este Honorable Congreso del Estado, a fin de someter a consideración del pleno la siguiente PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, con el fin de exhortar de manera respetuosa a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los titulares de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, así como a la Titular de Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad para que en el marco de la reforma energética se realicen los buenos oficios necesarios para realizar la coordinación y cooperación debida con miras a garantizar una disminución en el costo de la energía eléctrica del pueblo de Chihuahua. Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

No hay fecha que no se cumpla, ni plazo que no se venza. Así reza el refranero popular mexicano, mismo que suele no caracterizarse por tener pifias. La noche del miércoles 16 de octubre quedará grabada con letras de oro por el digno y combativo pueblo de México.

Muy lejos ha quedado ya lo ocurrido un 12 de octubre de 2013 cuando en un acto antipatriótico, mezquino y ruin la secta neoliberal auto denominada "pacto por México" agudizó la larga noche neoliberal al consumir su reforma energética.

En aquellos años grises, a espaldas del pueblo, determinaron que lo históricamente correcto era desmantelar PEMEX y la CFE. Bajo la falsa premisa neoliberal donde el mercado se regula a si mismo, abrieron las puertas de las empresas estatales para transformarlas en, abro comillas, productivas.

Mintieron, ni el mercado se autorreguló, ni los precios de la gasolina y electricidad bajaron. Lo que sucedió fue que las empresas extranjeras, muchas de ellas con participación minoritaria de políticos vinculados al viejo régimen tuvieron ganancias millonarias.

El 16 de octubre de 2024 es un día histórico porque un movimiento pacífico retomó la soberanía energética para el

pueblo mexicano, así de simple y sencillo.

Se trata de dos formas diferentes de entender el servicio público. Se trata entonces, de comprender de dos maneras diferentes el modelo de Estado nación y sus alcances. Mientras para nosotros la esencia consiste en servir al pueblo, para otros es servirse del pueblo. Si no me creen, pregúntele a Genaro García Luna o al auto exiliado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Para las viudas de la secta neoliberal consiste en generar mecanismos con la menor participación estatal posible. Es decir, una administración pública delegada en empresas particulares. Dentro del tema que nos atañe, esto se tradujo en que la española Iberdrola, solo por citar una, tuviese el monopolio de la generación de energía eólica en el país.

Seamos claros, ni energías limpias, ni precios competitivos. La idea siempre fue ahorcar a las empresas estatales para forzar una venta a socios comerciales con precios por debajo del mercado. A final de cuentas, esa es la lógica del capital, producir ganancias que se concentran y no se distribuyen.

Una forma sencilla de explicar el neoliberalismo sería establecerlo como la política pública de no intervención estatal. Sin embargo, el economista británico David Harvey lo ha conceptualizado como un proyecto político en el sentido amplio.

Proyecto político porque siempre ha buscado tener el control de la esfera pública en manos privadas. Se trata de un modelo de nación donde una elite económica logra enquistarse en los espacios clave del estado tales como el Poder Ejecutivo; el control de ministros, jueces y magistrados; así como la toma del poder legislativo por cabilderos de las grandes compañías trasnacionales.

Lo ocurrido la noche del miércoles es histórica porque es un triunfo del pueblo. Para nadie es un secreto que el movimiento de regeneración nacional tuvo su punto de inflexión como partido movimiento plural en el marco del combate a la ofensiva neoliberal del pacto por México.

No somos iguales, y lo repetiremos cuantas veces sean necesario. Mientras el amasiato entre PAN, PRI y PRD nace a espaldas del pueblo, soportado por el fraude electoral de las tarjetas MONEX, y se traduce en una contra reforma

a la soberanía energética; nosotros trabajamos de forma incansable, casa por casa, explicando pacientemente la necesidad de construir una mayoría legislativa que permitiera volver a la soberanía energética.

Son entonces, tres elementos sustanciales los que nos permiten presentar este punto de acuerdo ante el Congreso del Estado de Chihuahua para buscar garantizar una disminución sustancial en el costo del recibo eléctrico de las familias chihuahuenses:

1. Se retoma la rectoría del Estado en materia energética. Es decir, dejamos de lado la lógica neoliberal donde la Comisión Federal de Electricidad debe, de manera forzosa, generar ganancias. La Empresa Pública llamada CFE tiene su naturaleza en proporcionar el suministro eléctrico al pueblo de México. Sin embargo, dentro de la larga noche neoliberal hicieron que CFE generará ganancias con el pueblo de México, por esa razón, dentro de su marco normativo, era prácticamente imposible conseguir disminuir el cobro del servicio.

De cara a la nueva realidad que se avecina, CFE ya no tiene la obligación constitucional de comprar y vender energía. Ahora, su obligación es proporcionar el servicio bajo una lógica social y no mercantil.

2. De la mano con el primer punto, las empresas públicas del Estado mexicano ya no serán víctimas del canibalismo corporativo. Nunca más contratos leoninos que las forzaban a comprar activos por precios muy superiores al mercado. Mucho menos, obligar a estas empresas a no producir. Se acabó el contubernio. Se terminó el lucro en materia energética. PEMEX y CFE son del pueblo mexicano y ahora solo le servirán a él.

3. Este es quizá el elemento más importante de la reforma energética. No constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radioactivos, litio y generación de energía nuclear; el servicio de internet del Estado; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, cuyos objetivos serán preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del estado.

Entendemos que para los neoliberales el concepto de Soberanía es complejo. Su visión sesgada de un estado dependiente del mercado los ha llevado a la fantasía económica de Adam Smith, sin embargo, lo plasmado en la Riqueza de las Naciones, al menos en México, ha demostrado ser irreal.

La soberanía energética no atenta contra el TEMEC, por el contrario, una piedra angular de las relaciones entre países es el respeto irrestricto a la capacidad de autorregulación de las naciones. Desde luego que atenta contra intereses económicos de corte maquiavélico. Sin embargo, para terminar de una vez por todos con la falacia de la fuga de capitales les recordamos que, en la misma semana donde se vota y aprueba esta reforma, la presidenta anunció una inversión histórica norteamericana en país.

Desde nuestra parte seguiremos trabajando para llevar bienestar y paz social al pueblo chihuahuense.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un respetuoso exhorto a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los titulares de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, así como a la Titular de Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad para que, en el marco de la reforma energética, se realicen los buenos oficios necesarios para realizar la coordinación y cooperación debida con miras a garantizar una disminución en el costo de la energía eléctrica del pueblo de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

dentista.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos que me confieren, acudo a esta Honorable Soberanía a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las legislaturas locales de las 32 Entidades Federativas a analizar exhaustivamente la reforma energética recientemente aprobada y, en su caso, adoptar medidas legislativas que salvaguarden los intereses de sus ciudadanos y promuevan un desarrollo energético sostenible, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Senado de la República, el partido MORENA aprobó una nueva y dañina reforma promovida por el expresidente López Obrador, la reforma energética.

Esta serie de modificaciones constitucionales que es centralizar la generación y distribución de energía, fomenta el uso de energía cara y contaminante y viola diversos compromisos internacionales.

Es fundamental recordar que el objetivo primordial debe ser que todas y todos los mexicanos tengan acceso a la energía eléctrica, al mejor precio posible y con el máximo respeto a nuestros recursos naturales.

A eso es a lo que debemos aspirar a energía y gasolina más baratas, al impulso de energías renovables y a avanzar hacia un México moderno, donde el desarrollo sea impulsado por un gobierno que genere condiciones de crecimiento y que invierta en lo que realmente es necesario, sin embargo, lo que se propone en esta reforma es completamente lo contrario.

Lamentablemente, esta reforma es una reedición tóxica de la Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, previamente desechada por la Suprema Corte.

Con esta nueva legislación, se le otorga a la Comisión Federal de Electricidad un monopolio sobre las empresas privadas, a pesar de las grandes pérdidas que enfrenta y de sus tarifas altas, que solo se sostienen mediante subsidios públicos.

El año pasado, los mexicanos pagamos 100 mil millones de pesos por la tarifa subsidiada de energía eléctrica, debido a la ineficiencia de la Comisión Federal de Electricidad, además, en el último trimestre la CFE reportó una pérdida neta de 74 mil millones de pesos.

Esto significa que, en lugar de aprovechar los recursos públicos para infraestructura, salud o educación, ese dinero se está destinando a una empresa que no ofrece servicios competitivos.

Para ponerlo en perspectiva, en diciembre de 2014 un año después de la aprobación de la reforma energética y con las leyes secundarias en vigor, la tarifa de energía eléctrica era de 0.85 pesos, esta tarifa comenzó a bajar hasta alcanzar los 0.79 pesos, sin embargo, cuando inició el actual gobierno de MORENA del Presidente López Obrador, los precios empezaron a aumentar: primero a 0.82 pesos y actualmente la tarifa está en 1.047 pesos, esto demuestra cómo la política energética actual ha incrementado los costos para todos los mexicanos.

En materia de hidrocarburos, la situación es igualmente preocupante, la mala administración de PEMEX durante el sexenio anterior ha generado

pérdidas por 2 billones de pesos, lo que equivale a inyecciones constantes de capital público para cubrir las ineficiencias de dicha empresa.

PEMEX requiere invertirle 629 millones de pesos al día para mantenerse a flote, y sus fallas y falta de infraestructura provocan apagones también de la Comisión Federal de Electricidad, durante los meses de mayor demanda afectando a millones de mexicanos.

La estrategia ideal sería utilizar los recursos energéticos de manera eficiente para generar ingresos que puedan ser invertidos en educación, salud, seguridad e infraestructura, sectores que realmente requieren de ese recurso y de ese impulso.

No obstante, esta reforma se centra en fortalecer el control del Estado sobre la generación y distribución de electricidad, bloqueando la participación de empresas privadas en el sector y trasladando la puesta en marcha de nuevas plantas.

Al mismo tiempo, se amenaza con la desaparición de organismos autónomos clave para la regulación del sector energético, según el IMCO, la eliminación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Competencia Económica implicaría la pérdida de reguladores independientes, lo que afectaría la competencia y la calidad de los servicios en el mercado energético.

A todos nos conviene que a PEMEX y a la CFE les vaya bien, pero no a costa de que los ciudadanos mexicanos paguemos más, necesitamos que estas empresas compitan, produzcan energía barata y eficiente y nos acerquen a un futuro con energías limpias.

No tiene sentido aferrarnos a un modelo obsoleto que nos obliga a depender de empresas del Estado ineficientes, cuando hay alternativas más económicas y sostenibles.

Un ejemplo de hacia dónde debemos dirigirnos lo ofrece la Presidenta actual en sus compromisos de

gobierno, al mencionar que las energías renovables y la eficiencia energética serán características de nuestro gobierno.

Este compromiso contempla la construcción de plantas eólicas, hidráulicas, geotérmicas y de hidrógeno verde, así como la promoción de paneles y calentadores solares en viviendas y en comercios.

Esta visión no solo ayudaría a relu... a reducir los costos de la luz y el gas, sino que también, posicionaría a México como un referente mundial en la lucha contra el cambio climático, sin embargo, esta reforma elimina obligaciones fundamentales para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, comprometiendo tanto el futuro del país como nuestra posición en el escenario internacional.

Además, en el tema del litio, aunque se afirma que no se otorgarán nuevas concesiones ya existen concesiones otorgadas por este gobierno el anterior para la exploración y explotación, lo cual repite los errores de las concesiones mineras del pasado.

Esta reforma no solo nos retrasa 30 años en el desarrollo de políticas energéticas modernas y sostenibles, sino que también viola acuerdos internacionales como el T-MEC.

Nuestra economía depende en gran medida del comercio exterior, que representa el 83.6% del Producto Interno Bruto, volver a un monopolio energético tendrá graves consecuencias para nuestra economía y afectará la inversión extranjera directa.

Es por ello, que resulta importante que las legislaturas locales de las 32 Entidades Federativas se pronuncien y analicen esta reforma de manera exhaustiva.

Como órganos colegiados encargados de la representación de sus respectivos estados, tienen la obligación de proteger no solo los intereses inmediatos de la ciudadanía, sino también de garantizar el desarrollo económico sostenible en sus territorios.

Ante esta reforma, que presenda... que presenta profundas implicaciones para la estructura energética y el bienestar de la población, resulta esencial que los legis... las legislaturas ejerzan con rigor su función deliberativa y analicen exhaustivamente sus efectos.

De conformidad con los principios establecidos en nuestra Carta Magna, es fundamental que las legislaturas locales utilicen los mecanismos constitucionales a su disposición para intervenir en el proceso legislativo, en aras de mitigar las posibles repercusiones negativas que la centralización energética y la exclusión de sectores y actores privados podrían acarrear.

El federalismo energético, que implica el respeto a la diversidad y particularidades económicas de cada Entidad, debe ser un pilar en esta discusión, permitiendo que cada estado... Estado de la Republica defienda sus intereses y necesidades específicas en este crucial sector.

En conclusión, todos queremos que PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad sean exitosas, pero no a costa de una mayor carga para los mexicanos, necesitamos una competencia justa, energías más baratas y limpias, una política que nos permita abrazar el futuro en lugar de aferrarnos al pasado.

Con esta reforma nuestro futuro energético está en peligro, con un claro retroceso hacia políticas caras, tóxicas y contaminantes, las legislaturas locales deben actuar y defender el desarrollo de un México sostenible y competitivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las legislaturas locales de las 32 Entidades Federativas a que, en el marco de sus atribuciones constitucionales realicen

un análisis profundo y detallado de la reforma energética aprobada por el Senado de la República, evaluando las posibles repercusiones económicas, sociales y ambientales que dicha reforma pudiera generar en sus respectivas entidades. Asimismo, se les insta a promover en su ámbito de competencia, políticas públicas que impulsen el uso de energías renovables, fomenten la competencia justa en el sector energético y garanticen la sostenibilidad del desarrollo económico y social en sus territorios.

SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente a los Congresos de los 32 Estados de las Entidades Federativas, a que en el supuesto de que el resultado del análisis sea negativo y se hayan detectado riesgos, impactos adversos o detrimento en el bienestar social, económico o ambiental en sus entidades, no promuevan o no aprueben la minuta de reforma constitucional.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, y en la Ciudad de Chihuahua, a los 22 días del mes de octubre del 2024.

Atentamente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la fracción I del artículo 167 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a las legislaturas locales de las 32 entidades federativas a analizar exhaustivamente la Reforma Energética recientemente aprobada y, en su caso, adoptar medidas legislativas que salvaguarden los intereses de sus ciudadanos y promuevan un desarrollo energético sostenible, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Senado de la República, el partido MORENA aprobó una nueva y dañina reforma promovida por el presidente López Obrador: la Reforma Energética.

Esta serie de modificaciones constitucionales centraliza la generación y distribución de energía, fomenta el uso de energía cara y contaminante, y viola diversos compromisos internacionales.

Es fundamental recordar que el objetivo primordial debe ser que todas y todos los mexicanos tengan acceso a la energía eléctrica, al mejor precio posible y con el máximo respeto a nuestros recursos naturales.

A eso es a lo que debemos aspirar: a energía y gasolina más baratas, al impulso de energías renovables y a avanzar hacia un México moderno, donde el desarrollo sea impulsado por un gobierno que genere condiciones de crecimiento y que invierta en lo que realmente es necesario. Sin embargo, lo que se propone en esta reforma es lo contrario.

Lamentablemente, esta reforma es una reedición tóxica de la Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, previamente desechada por la Suprema Corte.

Con esta nueva legislación, se le otorga a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) un monopolio sobre las empresas privadas, a pesar de las grandes pérdidas que enfrenta y de sus tarifas, que solo se sostienen mediante subsidios públicos.

El año pasado, los mexicanos pagamos 100 mil millones de pesos por la tarifa subsidiada de energía eléctrica debido a la ineficiencia de la CFE. Además, en el último trimestre, la CFE reportó una pérdida neta de 74 mil millones de pesos.

Esto significa que, en lugar de aprovechar los recursos públicos para infraestructura, salud o educación, ese dinero se está destinando a una empresa que no ofrece servicios competitivos.

Para ponerlo en perspectiva, en diciembre de 2014, un año después de la aprobación de la reforma energética y con las leyes secundarias en vigor, la tarifa de energía eléctrica era de 0.85 pesos. Esta tarifa comenzó a bajar hasta alcanzar los 0.79 pesos. Sin embargo, cuando inició el actual gobierno de Morena, los precios empezaron a aumentar: primero a 0.82 pesos, y actualmente la tarifa está en 1.047 pesos. Esto demuestra cómo la política energética actual ha incrementado los costos para todos los mexicanos.

En materia de hidrocarburos, la situación es igualmente preocupante. La mala administración de Pemex durante este sexenio ha generado pérdidas por 2 billones de pesos, lo que equivale a inyecciones constantes de capital público para cubrir las ineficiencias de la empresa.

Pemex requiere 629 millones de pesos al día para mantenerse a flote, y sus fallas y falta de infraestructura provocan apagones durante los meses de mayor demanda, afectando a millones de mexicanos.

La estrategia ideal sería utilizar los recursos energéticos de manera eficiente para generar ingresos que puedan ser invertidos en educación, salud, seguridad e infraestructura, sectores que realmente necesitan un impulso.

No obstante, esta reforma se centra en fortalecer el control del Estado sobre la generación y distribución de electricidad, bloqueando la participación de empresas privadas en el sector y retrasando la puesta en marcha de nuevas plantas.

Al mismo tiempo, se amenaza con la desaparición de organismos autónomos clave para la regulación del sector energético. Según el IMCO, la eliminación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Competencia Económica implicaría la pérdida de reguladores independientes, lo que afectaría la competencia y la calidad de los servicios en el mercado energético.

A todos nos conviene que a Pemex y a la CFE les vaya bien, pero no a costa de que los ciudadanos paguen más.

Necesitamos que estas empresas compitan, produzcan energía barata y eficiente, y nos acerquen a un futuro con energías limpias.

No tiene sentido aferrarnos a un modelo obsoleto, que nos obliga a depender de empresas ineficientes cuando hay alternativas más económicas y sostenibles.

Un ejemplo de hacia dónde debemos dirigirnos lo ofrece la presidenta en sus compromisos de gobierno, al mencionar que "las energías renovables y la eficiencia energética serán características de nuestro gobierno".

Este compromiso contempla la construcción de plantas eólicas, hidráulicas, geotérmicas, y de hidrógeno verde, así como la promoción de paneles y calentadores solares en viviendas y comercios.

Esta visión no solo ayudaría a reducir los costos de la luz y el gas, sino que también posicionaría a México como un referente mundial en la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, esta reforma elimina obligaciones fundamentales para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, comprometiendo tanto el futuro del país como nuestra posición en el escenario internacional.

Además, en el tema del litio, aunque se afirma que no se otorgarán nuevas concesiones, ya existen concesiones otorgadas por este gobierno para la exploración y explotación, lo cual repite los errores de las concesiones mineras del pasado.

Esta reforma no solo nos retrasa 30 años en el desarrollo de políticas energéticas modernas y sostenibles, sino que también viola acuerdos internacionales, como el T-MEC.

Nuestra economía depende en gran medida del comercio exterior, que representa el 83.6% del PIB. Volver a un monopolio energético tendrá graves consecuencias para nuestra economía y afectará la inversión extranjera directa.

Es por ello que resulta importante que las legislaturas locales de las 32 entidades federativas se pronuncien y analicen esta reforma de manera exhaustiva.

Como órganos colegiados encargados de la representación de sus respectivos estados, tienen la obligación de proteger no solo los intereses inmediatos de la ciudadanía, sino también de

garantizar el desarrollo económico sostenible en sus territorios.

Ante esta reforma, que presenta profundas implicaciones para la estructura energética y el bienestar de la población, resulta esencial que las legislaturas ejerzan con rigor su función deliberativa y analicen exhaustivamente sus efectos.

De conformidad con los principios establecidos en nuestra Carta Magna, es fundamental que las legislaturas locales utilicen los mecanismos constitucionales a su disposición para intervenir en este proceso legislativo, en aras de mitigar las posibles repercusiones negativas que la centralización energética y la exclusión de actores privados podrían acarrear.

El federalismo energético, que implica el respeto a la diversidad y particularidades económicas de cada entidad, debe ser un pilar en esta discusión, permitiendo que cada estado defienda sus intereses y necesidades específicas en este crucial sector.

En conclusión, todos queremos que Pemex y la CFE sean exitosas, pero no a costa de una mayor carga para los mexicanos. Necesitamos una competencia justa, energías más baratas y limpias, y una política que nos permita abrazar el futuro en lugar de aferrarnos al pasado.

Con esta reforma, nuestro futuro energético está en peligro, con un claro retroceso hacia políticas caras, tóxicas y contaminantes. Las legislaturas locales deben actuar y defender el desarrollo de un México sostenible y competitivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a las legislaturas locales de las 32 entidades federativas a que, en el marco de sus atribuciones constitucionales, realicen un análisis profundo y detallado de la Reforma Energética aprobada por el Senado de la República, evaluando las posibles repercusiones económicas, sociales y ambientales que dicha reforma pudiera generar en sus respectivas entidades. Asimismo, se les insta a promover, en su ámbito de competencia, políticas públicas que impulsen el uso de energías renovables, fomenten la competencia justa en el sector energético y garanticen

la sostenibilidad del desarrollo económico y social en sus territorios.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente a los H. Congresos de los 32 estados de las entidades federativas, que en el supuesto de que el resultado del análisis sea negativo y se hayan detectado riesgos, impactos adversos o detrimento en el bienestar social, económico, o ambiental en sus entidades, no aprueben la minuta de reforma constitucional.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 22 días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Una vez leídas las proposiciones, pregunto a las y los diputados quienes desean presentar voto razonado, favor de manifestar.

Diputado Avitia, ya había manifestado.

Diput... debate.

Diputada Lety Ortega.

Diputado Olson.

¿Alguien más interesado en participar con voto razonado?

Concluiríamos esta ronda con tres votos razonados y continuaríamos con el debate.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Avitia.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-
MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Supuesto los compañeros que integran la Primer y la Segunda Secretaría.

Dijo el profeta Adolfo López Mateos les devuelvo la energía eléctrica que es exclusiva propiedad de la nación, pero no se confíen porque en años futuros malos mexicanos identificados con las peores causas del país, intentarán por medios útiles entregar de nuevo el petróleo y nuestros recursos a los inversionistas extranjeros, así como lo comentó Adolfo López Mateos el expresidente tal cual sucedió en el 2013.

Desmantelaron la Comisión Federal de Electricidad por poco se acaba la empresa hoy pública de Petróleo de México, debiesen de aprovechar estos espacios para reivindicarse con el pueblo de México, y sobre todo, quitar esa posición como los tiene el mismo pueblo, como traidores a la patria.

Definitivamente que se haga la revolución, pero bueyes de mi compadre, así de burdo resulta el punto de acuerdo y con mucho respeto lo voy a comentar que hoy presenta Acción Nacional, ante esta Honorable Soberanía, en dicho punto se pretende exhortar a las 32 legislaturas locales para que, cito textualmente se analiza a profundidad la minuta de reforma energética que el Congreso de la Unión estuvo a bien aprobar en fechas pasadas, al escuchar con atención al ponente me generan más dudas que certezas, la primera de ellas es el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Honorable Congreso de Chihuahua para que tenga bien analizar exhaustivamente la minuta de reforma energética, eso es lo que se está proponiendo que nosotros mismos nos exhortemos, de verdad no es acaso nuestra obligación como representantes populares analizar exhaustivamente todo lo que debemos votar, porque quizá diga una tontería, pero si necesitamos que el Congreso

de Chihuahua, exhorte al Congreso de Chihuahua para que analice una minuta que debe analizar por ley, quizá en otras ocasiones la mayoría de facto del PAN pudo haber votado algo sin analizar exhaustivamente en fin la hipotenusa.

La siguiente duda que me salta es si existe una duda razonable en cuanto a la viabilidad de la Reforma los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, el presente punto de acuerdo no debería irse a la comisión respectiva para que se analice a profundidad, o sea si están pidiendo que se analice por qué no enviarlo a la Comisión para que en verdad se analice y se discuta.

En este mismo orden de ideas, no olvidaría el presente punto de acuerdo establecer una conectividad lógico argumentativa con relación a por qué el texto vigente de los artículos arriba mencionados, resulta pertinente de cara a garantizar el derecho humano de los mexicanos a contar con energía eléctrica al menor costo posible, dice el iniciador a eso es a lo que debemos de aspirar a energía y gasolinas más baratas, pues precisamente es lo que se persigue con la reforma, cómo vamos a conseguir gasolina más barata si no es a través de las refinerías por eso es que este tema es un proyecto de largo alcance, por eso es la larga vida a la cuarta transformación.

Cómo se genera la... la gasolina a través de la refinerías ¿saben cuántas refe... refinerías tiene México? Seis refinerías ¿saben cuántas refinerías tiene Estados Unidos? 129 refinerías ¿saben cuándo fue la última refinería que se construyó en México? Antes por supuesto la de las Dos Bocas en 1979, todavía era Presidente José López Portillo ¿qué hicimos en todos estos años entonces? Con las seis refinerías que teníamos, en... en estos fíjese pasó el de Miguel de la Madrid, Carlos Salina de Gortari, Ernesto Zedillo Vicente, Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto, seis administraciones, seis presidencias de la República, qué hicimos en estos 36 años comprarle la gasolina a Estados Unidos, es decir, nosotros le vendimos el petróleo y luego le compramos la gasolina sabe qué

hicimos, haga de cuenta que usted tiene un árbol de naranjas en su casa y usted ese día, esa mañana trae ganas de juguito de naranja y le quita las naranjas, pero usted no tiene extractor, el extractor lo tiene su vecino para hacerlo juguito, entonces usted le vende a 30 pesos las 10 naranjas para que se le haga juguito, su vecino con el extractor se lo hizo juguito y luego ya se lo vendió en 50 pesos, eso fue lo que hicimos en 36 años y a ningún administración de los gobiernos neoliberales se le ocurrió construir una refinería, corrijo a Felipe Calderón sí, no más que no más le alcanzó para una barda.

La respuesta a todas esas preguntas es simple, a la coalición parlamentaria que sustentará el punto de acuerdo de mi antecesor le importa muy poquito la garantía del servicio eléctrico barato y de calidad para las familias Chihuahuenses, así de sencillo.

La oposición en este país hizo gala de las profundas y permanentes contradicciones ideológicas políticas que los ha caracterizado en los últimos 6 años, por un lado se rasgan las vestiduras exigiendo tarifas eléctricas accesibles a la ciudadanía, sin embargo, la administración Estatal panista en el estado de Chihuahua, ha mantenido un adeudo con la Comisión Federal de Electricidad que llegó a superar los 2 mil millones de pesos, con qué cara le exigen a la Comisión Federal de Electricidad tarifas preferenciales si ustedes son los morosos en materia energética, más aún se presentan como los principales defensores del Libre Mercado Energético, cuando en el fondo y disculpen la suspicacia han intentado sabotear el trabajo de la propia CFE desde que sumieron el poder... asumieron el poder a inicios del año 2000.

Dice también en el texto el... el iniciador, la estrategia ideal sería utilizar los recursos energéticos de manera eficiente para generar ingresos que puedan ser invertidos en educación, salud, seguridad infraestructura, segures que realmente necesitan un impulso porque hasta hoy se acordaron que había que invertir en educación, en salud, cuando en todo el gobierno o el

periodo neoliberal lo que hicieron fue dismantelar todas estas instituciones, por eso es que se está cambiando el concepto con las reformas a la Constitución de empresas productivas del Estado a empresas públicas del Estado, para que los ingresos sean para México y los mexicanos y no para las empresas privadas, y no para los particulares, ahorita decíamos que son más de 400... 490 mil millones de pesos, dice aquí el iniciador una pérdida para... o sea son pérdidas de la Comisión Federal de Electricidad pues sí, por eso es la razón de que se está reformando porque estamos perdiendo más de 490 mil millones de pesos, y que los está perdiendo la Hacienda Pública, los está perdiendo México que se pueden invertir en educación y en salud, esa es la verdadera razón de esto y que lo Estamos perdiendo nosotros como mexicanos, el estado mexicano, pero lo están ganando las empresas particulares porque ya decíamos si promueven la... la... la energía limpia pero lo decíamos ahorita eh ojo con esto, pero a través o sea utilizan la red... la red las conexiones de la Comisión Federal de Electricidad y lo utilizan las... la conexión de la... las redes de la Comisión Federal de Electricidad y aun así, la comisión les tiene que pagar, pues cómo vamos a sostener esto, pero aun así el 54% va a ser la rectoría de la producción y administración y suministro de energía eléctrica la sostiene el estado mexicano y el 46% las empresas privadas.

Si me permiten la cita de un Diputado de Acción Nacional, se trata de una discusión ideológica para nadie en México es un secreto que ustedes son los defensores históricos del empresariado, usando La retórica de una supuesta defensa popular buscaron la forma de matar el espíritu de la Constitución a través del nefasto pacto por México, no se confundan no fue la cuarta transformación que determinó el texto constitucional, por el cual no se consideran monopolios los sectores productivos estratégicos para la nación, fueron ustedes quien en su afán de destruir al Estado Mexicano, atentaron contra el espíritu del Constituyente al abrir de par en par tanto PEMEX como la Comisión Federal de Electricidad a las empresas extranjeras, por cierto

en ese momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación guardó silencio sepulcral ante tal atentado.

El asunto es que sin haber entendido con sus narrativas... cómo sus narrativas no funcionan entre la población de a pie es muy sencillo, por más que lloren y pataleen ustedes en el Congreso de la Unión votaron en contra de que se establezca en la Constitución, la garantía para que la ciudadanía tenga el servicio eléctrico al menor precio posible, el problema que no quedó solo en esos términos, también votaron en contra de que la población mexicana tenga acceso universal internet, porque si hubiesen analizado a profundidad la reforma constitucional se darían cuenta que este servicio pasa a ser un sector estratégico nacional.

Otra de las grandes mentiras con la que intentan confundir a la población es con las energías limpias, dejan fuera la demagogia y digan la verdad, a ustedes las energías limpias les interesa solo cuando puedan ser parte activa de las acciones de las empresas transnacionales que pretenden hacer negocio con la energía de este país, si no me cree vamos a preguntarle a uno de los miembros del Consejo de Administración de la empresa Iberdrola, nada más y nada menos que vuelvo a repetirlo al delincuente... al delincuente y al narco de narcos Felipe Calderón Hinojosa, y a quienes han estado confundiendo o intentando confundir porque afortunadamente ahorita lo dijo la doctora Leticia Ortega, en nuestro movimiento se informa en las plazas... en Las Plazas públicas y en casa por casa.

Fíjese bien, cómo ha estado trabajando la cuarta transformación energías limpias, en nuestro país las energías renovables poco a poco han ido abriéndose paso actualmente en México, el 31% de la energía proviene de fuentes renovables, el 2021 se registraba operación de 279 centrales de energía limpia en 30 estados de la República, las cuales representan una capacidad instalada de 24 mil mega watts, es decir, más del 30% de la totalidad de la capacidad instalada en el país, indicó Guillermo García Alcocer ex comisionado Presidente de la

Comisión Reguladora de Energía, la energía eólica con más de 70 plantas en el país pasó a generar del punto 1%, del periodo neoliberal de la energía total del país en el 2010 a producir el 7.2 en el 2020.

A continuación, los parques o plantas eólicos más importantes con los que cuenta nuestro país el estado de Oaxaca lideran en energía eólica con 24 plantas, seguido de Tamaulipas con ocho y Nuevo León con tres, el Estado con más plantas solares es Durango con nueve, seguido de Chihuahua con ocho y Sonora con seis plantas fotovoltaicas, en eléctricas Puebla ocupa el primer lugar con 21, Michoacán con 14, Jalisco con 13, precisó presi... García Alcocer.

En México en más del 80% del territorio mexicano es viable desarrollar proyectos solares, y actual México cuenta con más de 63 centrales solares en funcionamiento, incluyendo la planta más grande de Latinoamérica y la segunda del mundo ubicada en Coahuila, fíjese voy a repetir esa parte incluyendo la planta más grande de Latinoamérica y la segunda del mundo ubicada en Coahuila, eso es hechos y no nomás buenas intenciones.

Es pues un problema ideológico, mientras ustedes ven oportunidad para hacer negocios de las empresas productivas, nosotros entendemos que deben ser empresas públicas con una visión social y no empresarial, mientras para para ustedes es correcto ahorcar y destruir a las empresas públicas con fines lucrativos, nosotros buscaremos en todo momento el fortalecimiento del Estado, lo hacemos porque estamos convencidos de que el constituyente confió, en que es el ente público idóneo para mediar entre los factores de la producción, en este caso particular el Estado a través de las empresas productivas y quienes pueden garantizar la soberanía energética en pos de una sociedad más justa y equitativa.

Para final... para finalizar perdón, solo les recuerdo algo si el Libre Mercado en Materia Energética fue garantía de calidad y precios bajos, no hubiese sido necesaria esta reforma y no hubiese sido necesario

este debate, si ahorita están las condiciones como están con PEMEX, con la gasolina y con la energía eléctrica, es a causa de la reforma del 2013 del pacto por México que ustedes suscribieron.

Cuando ustedes extinguieron... extinguieron Luz y Fuerza del Centro por cierto voy a hacer aquí un paréntesis, hay una entrevista sumamente vergonzosa... sumamente vergonzosa que le hacen a Felipe Calderón, cuando desmanteló, cuando desapareció Luz y Fuerza del Centro y saben qué declaró, cómo lo hizo con una sonrisa en el rostro o sea a risa describió cómo dejó a miles y miles de familias sustento económico, sin trabajo, sin seguridad social, sin certeza laboral, dijo utilizamos estratégicamente un partido de fútbol mientras el pueblo de México estaba entretenido viendo el partido de fútbol nosotros hicimos que desapareciera Luz y Fuerza del Centro, escuchen estas palabras y hasta coraje dan y así lo hizo Felipe Calderón y lo estuvo diciendo de una manera muy desvergonzada en esa entrevista que cuando quieran la escuchamos aquí.

Prometieron un ahorro significativo y mejora sustancial en la generación y producción de energía eléctrica, la realidad fue que entregaron quior... contratos leon... leoninos a particulares para evitar que la Comisión Federal de Electricidad pudiese operar con normalidad, por una vez en la vida hay que ser claros y honestos, ni les interesa el espíritu de la Constitución y mucho menos la economía popular, les interesa que las empresas públicas sean privadas para sacar dar beneficio económico para sus grupúsculos en el poder, así de simple, así de sencillo, así de claro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alfredo Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-**

P.A.N.: Gracias, Presidenta, con su venia.

Voy a empezar con lo que empezó qui me antecedió la palabra, Adolfo López mateos aquella épica elección donde lo enfrentó un chihuahuense don Luis Álvarez, Adolfo López mateos tuvo el 93% de los votos cosa curiosa, cito uno de los discursos en un mitin de don Luis H Álvarez en aquella campaña contra el régimen que hoy está de vuelta, hay para México dos caminos el de la eyección y la cargada o el de la libertad y una patria nueva, el costo de la vida sigue en aumento la contrapa... la contraposición de las promesas de las autoridades una de las principales causas del alto costo de la vida, es la falta de garantías y la protección para los campesinos, los directamente afectados son la clase media y la baja de nuestra patria, qué cosa tan curiosa.

Yo no vengo aquí a defender supuestos contratos leoninos que por cierto al día de hoy, no veo a nadie en la cárcel ni siquiera carpetas de investigación contra supuestas actos de corrupción en lo que ustedes comentan de la reforma energética del 2013, si la CFE está como está y podemos ir un debate de cifras, datos duros la CFE cuando más han endeudado fue por acciones antes de la reforma de 2013, si algo hizo la reforma del 2013 fue tener ese endeudamiento al que hoy ustedes vuelven y ahorita voy a dar unos datos.

Y es que el tema es que MORENA nos prometió hace 6 años que iban a bajar las tarifas eléctricas, que iba a bajar la gasolina, muchas promesas de las cuales olvidado han quedado totalmente en el olvido y solamente existe un discurso atractivo, un discurso de esperanza que nomás ahí se queda, en un discurso esperanzador.

Pero los mexicanos cada vez vemos y más con este Gobierno, el coraje de que nos suban el recibo de la luz, el coraje de las personas del oriente de la ciudad que sin más ni son y emidi... sin mediación alguna y con un acto de autoridad vienen y les arrancan los medidores, por no tener para pagar los recibos altos costos de la CFE, el... el Gobierno ya controla la transmisión, controla la distribución

y controla la venta de energía, eso ya tiene el Gobierno tres de las cuatro fases del proceso energético, transmisión, distribución y venta de energía.

Ahora con esta reforma lo que buscan pues es la generación de la energía, pretenden tomar un control total de toda la generación de la electricidad y ustedes van a ser los únicos responsables a qué costo le van a vender la energía al pueblo de México, en los últimos años... en los últimos 6 años lo que hemos visto en México con estas regresiones del Gobierno entrante, han sido apagones en diferentes regiones de todo el país, esto ha demostrado ineficiencia la falta de inversión en el sector energético, cortes que han afectado a millones de personas y que han puesto en riesgo las actividades Esenciales.

La Comisión Nacional de Control de Energía la CENACE, ha reconocido públicamente que ha faltado... que la falta de generación de eléctrica es la causa principal de los apagones, esto es un claro indicio de que el sistema actual bajo este control del Gobierno, no es más que, no es capaz de satisfacer la demanda.

Mientras en Chihuahua cientos de personas sufren apagones por la falta de la responsabilidad de la CFE, el exdirector Manuel Bartlett ese personaje del PRI y de muchos trenistas que se han ido para allá, que ahora defienden un personaje mientras la gente sufre de esa de esos apagones él sí gasta mil millones de pesos en monederos de Liverpool, ahora ya la frase no es Liverpool es parte de mi vida sino la corrupción es parte de mi vida.

Los... los errores de este Gobierno no solamente se pagan con dinero, se están pagando con el bienestar de la sociedad en los aumentos de los recibos, las pérdidas por los apagones, se ven afectado el bienestar general de la... de la... de la sociedad, se echa a perder la comida en las casas, los refrigeradores y quién responde nada.

Hace más de 4 días Cuba estuvo en plena oscuridad, Cuba estuvo en plena oscuridad total

un hubo industria, no hubo escuela, no hubo hospitales, y allá hacia vamos porque allá Cuba es el que genera, el que produce, el que distribuye y el que vende la electricidad, eso es lo que están proponiendo con esta reforma que el Estado controle todo, miren están mintiendo a la Presidenta le están mintiendo, ella tiene una promesa de ir hacia la transición de energías limpias, pero les voy a dar unos datos, dicen que ahora sí van a hacer una pro... lo que están haciendo el cambio simplemente el cambio de... de nombre, están cambiando empresa productiva del Estado por empresa Pública del Estado, o sea les vale madre la rentabilidad de las... de la empresa productiva del Estado.

Simplemente al cierre del 2023 la CFE su pasivo laboral fue 429 mil millones de pesos, el pasivo laboral 17% mayor a lo observado en el 2022, no al observado en el gobierno de Calderón al observado al mismo gobierno anterior, simplemente lo que ha invertido la CFE en inversión física han sido 50 mil 432 millones de pesos y saben cuánto gastó en pensiones 53 mil 643 millones de pesos, es decir, invierten 3 mil millones de pesos más en pensiones que en inversión, esos son los privilegios que quieren que defendamos, el 10% del gasto de la Hacienda, que Hacienda da la CFE es para jubilaciones, esos son los privilegios que quieren que defendamos.

Dice aquí que se dejaron miles de familias con la extinción de Luz y Fuerza del Centro, yo me pregunto cuántos cientos y miles de familias dejarán en la calle con la reforma al Poder Judicial, expertos y analistas han apuntado que para los próximos 15 años vamos a necesitar más de 90 mil mega watts, cuánto es esto, es más del doble de la capacidad talada el día de hoy y el 90% debe de venir de fuentes limpias, esa fue la promesa de la... el compromiso de Presidenta.

Actualmente solamente el 24% viene de energías limpias y por cierto Diputado, esa planta que usted comenta de Coahuila la más grande y que presumió bastante, déjenme decirles que viene de inversión

privada de un fondo Australiano MACQUARIE, esa transición a energías renovables esos 90 mil... 90 mil watts que se van a requerir en los próximos 15 años, van a requerir una inversión de 40 mil millones de dólares en infraestructura restuc... toda la reestructuración de la red eléctrica, saben qué va a pasar con esto en el corto plazo, el aumento de costos no solamente para los hogares sino también para la industria, tanto están presumiendo nuevas inversiones que ya llevan más de 3 años presumiendo nuevas inversiones, que por cierto no más el 97% de la inves... de la inversión extranjera directa han sido reinversiones, no son nuevas inversiones solamente llegado al 2.9% de inversión extranjera directa no más como breviarario cultural.

Siguen prometiendo nuevas inversiones no van a llegar, no van a llegar, porque no va a haber dinero ni capacidad alguna con esta política energética y se los firmo, para poder hacer una inversión de tal envergadura de 40 mil millones de dólares de dónde lo van a sacar, de dónde si todo lo va a hacer el Estado simplemente ya tenemos más del 50% del producto interno bruto en deuda, el tema económico ojalá me equivoque, pero el 2025-2026 va a estar muy mal para México y no va a ser por cuestiones externas, va a ser por una un debilitamiento del mercado interno, sí por un exceso en el gasto público, por un exceso donde lo más de los programas sociales no se saben ni a quién se les entrega, hasta el día de hoy no han podido demostrar Quiénes son los beneficiarios de esos programas y quieren todavía y sueñan con invertir más de 40 mil millones de dólares imaginan esa cantidad de inversión, de dónde la van a sacar si ya no se las alcanza el dinero, sí pues sí a pedir prestado a pedir deuda... más deuda... más deuda y por lo pronto el costo de la vida de la clase media y baja, será deteriorando con la inflación no habrá apoyo social que alcance para la... para el gasto o la comida en la casa.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez,**

en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Avitia, con que... ¿con qué objeto?

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Solamente recordar la... la fundación del partido Acción Nacional, ahorita que parafrasea el Diputado mi distinguido amigo el Diputado Olson a Don Luis H Álvarez, pues fue precisamente oponerse a la expropiación petrolera con Lázaro Cárdenas, entonces hoy por hoy sí son fieles a sus a sus orígenes esa fue la razón por la que... por la que se fundó, la que se organizó el partido Acción Nacional en contra del interés del pueblo.

Y miren, lo que lo que se pretende es que alcancemos nosotros la soberanía energética, ahorita pusimos el ejemplo de las naranjas y el juguito y que todo lo que hicimos en 36 años, fue mal venderle el petróleo a Estados Unidos para mal comprarle la gasolina, esa es la razón por la cual estratégicamente se construyó la refinería Dos Bocas y se compró la refinería Deer Park y se rehabilitaron, las seis refinerías que desde José López Portillo se construyó la última.

Otra de las cuestiones que dijo mal él, bueno respetuosamente lo comento el Diputado Olson fue que la reforma del Poder Judicial, justificando el atraco a los trabajadores la... la violación a los derechos de los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, otra vez suponiendo como lo han hecho siempre va a suceder esto, va a suceder lo otro y esto va a pasar y yo les garantizo que así va a suceder y que, que así va a suceder con la reforma del Poder Judicial con la familia de los trabajadores de la reforma del Poder Judicial, ahí viene claramente que los derechos de los trabajadores son intocables que se garantizan los mismos.

Otra de las mentiras es que se elimina la inversión extranjera, cómo va a poder el Estado de México

si todo lo va a manejar, todo lo va administrar y distribuir el Estado Mexicano, vuelvo a repetirlo el 56% eso sí retoma el Estado Mexicano el control... el control de la energía, pero es el 56% lo que va a estar a cargo del Estado y el 44% a cargo de privados... de privados.

Dice de dónde lo van a sacar el dinero para poder cumplir sus propósitos, tal cual fíjese eso también ya sucedió lo escuché de sus patrones de Vicente Fox y el narco de narcos de Felipe Calderón, decían el día que se le entregué la pensión a los adultos mayores este país se va a ir a la ruina, pues no solamente se entrega la pensión a los adultos mayores se entrega también a las personas con discapacidad de 0 a 29 años, a los hijos e hijas de madres trabajadoras, a sembrando vida y todos los programas sociales que son la joya de la corona de los gobiernos de la cuarta transformación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno yo no... bueno yo no sé por qué, con permiso Presidenta.

No sé por qué dicen que las tarifas que están más caras, que cuando... cuando Peña Nieto intentó y... y antes del Calderón este privatizar, bueno no intentó lo hizo verdad Peña Nieto en su gobierno con esta reforma ominosa que estamos revirtiendo al... al... al sector eléctrico y al sector energético de nuestro país.

Cualquier país siempre busca ser soberano en ciertos sectores, uno de ellos es el sector eléctrico y cada quien busca de diferente forma ser soberano, pero es importante ser soberano no depender del exterior, imagínense si... si todas las empresas finalmente fueran privadas en... en México para la generación de energía, pues el objetivo de una

empresa es el lucro así es ese es el capitalismo ese lucro y cuando el Estado se encarga... el estado general y entre ellos pues el Estado es todo, es el gobierno, es el territorio, es la población, entre todos nos encargamos de poder este a través de nuestros impuestos verdad también, de ser soberanos en este en este sector tan importante, pues es... es fundamental porque es la electricidad es palanca de desarrollo y es un derecho, porque desde que Tesla verdad y Edison hace ya más de 100 años, se encargaron ellos sí como inventores de generar la electricidad y encargarse de moverla y de que esta llegar a los hogares de... de las y los ciudadanos de todo el mundo, pues desde entonces y a la fecha pues han pasado muchas cosas verdad, han pasado inclusive guerras etcétera, según una segunda guerra mundial y bueno.

Pero eso significa que con el tiempo nosotros ya, nuestra civilización ya está basada en... en el uso y consumo de la electricidad y eso con el tiempo se vuelve un derecho humano, porque imagínense las poblaciones que no tienen acceso a la electricidad, pues se atrasan no tienen derecho a otras cosas, no la electricidad abre el derecho a otras a abre la posibilidad de... de... de otras situaciones que puedan las familias ser para que las familias sean cada vez más este puedan tener acceso a otros bienes no, la electricidad es fundamental mueve al mundo.

Entonces es un derecho por eso la... la visión es diferente y fíjense, no es cierto nosotros... nosotros o sea e... el... la el gobierno de la cuarta transformación había dicho en la voz de del expresidente licenciado Andrés Manuel López Obrador, que dejaba en 54% la... la generación de electricidad a cargo del Estado a través de la CFE y que a los privados les dejaba el 46% no quisieron saben qué representa el 46% no quisieron, saben que representa el 46% para la iniciativa privada hagan de cuenta que es como si estuvieran brindándole el servicio de... de luz eléctrica Argentina, eso significa y no quisieron... y no quisieron tan no quisieron que usaron a su Poder Judicial este ahí en la Corte para... para deshacer

esto, pero no contaban con que pues íbamos a tener la mayoría calificada nuevamente porque el soberano, con el pueblo todo sin el pueblo nada se iba a encargar de regresar esto y poner orden y es lo que estamos haciendo.

Entonces me gustaría las tarifas y luego hablan de las tarifas que son, que están bien caras que... que estaban más barato con Peña Nieto no es cierto, a ver si me puedes mostrar por fa... por ejemplo ahí, sí por favor a ver es un video muy corto y es un infograma.

Ahí tienen la evolución doméstica no sé si lo vuelvo, puedes volver a poner era Demasiado corto y muy rápido, no sé si le puedas poner tantita pausa, en la primera gráfica y luego lo dejas correr cuando te diga.

Miren ahí tenemos la evolución del precio real, por ejemplo del gas LP verdad, tenemos eh con el licenciado Andrés Manuel López Obrador un 21% de disminución y luego vemos por ejemplo, fíjense como en del 2013 una tendencia al alta hasta llegar a tratar de bajarlo y ya en la al final de... del sexenio del licenciado Andrés Manuel López Obrador ya tenemos un menos 2%, y seguimos y le... lo pausas para analizar la... la... la... la siguiente, ahí y ahí tenemos la evolución del precio de la tarifa doméstica del consumo básico de la electricidad, y tenemos una variación del menos 1.1%.

Eso fue para desde el 2019 al 2024 un pequeño incremento, pero bien de punto cero uno, punto cero tres y punto cero cuatro... uno punto cero cuatro.

Y luego la siguiente... el siguiente infograma el siguiente infograma compañeras, ya no es el video ahora es el infograma, que habla de la... de la, miren México segundo país con electricidad más barata... más barata de la OCDE, entonces aquí pueden venir a decir muchas cosas esa es la información que existe y que es real.

Precio por kilowatt hora, en el 2024 en dólares solamente Corea del Sur es más barato que México,

en México punto 05 de dólar y de ahí en adelante todo lo demás, fíjense todos estos Estados Unidos, Canadá, muchos países en donde el servicio de la luz... de... de la generación la transmisión y el... el consumo de la luz eléctrica es... es privado, pues obviamente pues el... el... el costo es más grande porque vuelvo a lo mismo el objetivo es de lucro... es de lucro, entonces pues ahí está la diferente... la diferencia.

La reforma energética actual busca entonces modificar varios aspectos del sector energético, con el objetivo de fortalecer la soberanía energética y priorizar a la Comisión Federal de Electricidad y a priet... Petróleos Mexicanos, si noso... si el Estado genera la electricidad y coadyuba en... en la generación de la electricidad porque realmente se va a quedar así, 54% del Estado Mexicano con 46% privados, no es cierto que no van a aportar, van a aportar y claro que les va a convenir y va a ser muy importante que entre ambos sectores en tanto el Estado como la iniciativa privada, pues entre todos ellos se pueda llegar a los... a los... a lo que se necesita para seguir apalancando a México, y que... y que pueda cumplir pues con todos los requisitos que se tienen para las empresas que se puedan venir a instalar en el... en el territorio mexicano con el Nearshoring y... y es eso.

La reforma propone aumentar la participación de estas empresas estatales en la generación y distribución de energía, buscando disminuir la dependencia de empresas privadas y extranjeras, o sea eso sí la generación de la... de la... de la energía eléctrica sería estarían en la rectoría del Estado, eso es bien importante.

Y se plantea revisar los contratos de producción de energía renovable otorgados a empresas privadas con el fin de asegurar que... que... que beneficien al Estado Mexicano, es decir, en este caso pues tendrían que tener lucro porque son privadas, pero con eso también de beneficiar a todos y todas, los mexicanos, pero también pues estamos conscientes que la prioridad es la energía eléctrica limpia, y... y se ha venido trabajando en eso ahí tenemos

la... la... la gran planta en... en Sonora no, que es enorme, es una... son plantas de luz solar, o sea de... de... de celdas solares enorme sería importante que si no si estuviéramos de acuerdo inclusive podríamos ir a visitar ese parque solar tan importante en... en Sonora, para poder hacer algo a lo mejor también aquí en Chihuahua porque también tenemos una gran cantidad de energía solar que podemos nosotros aprovechar.

Y bueno son muchas cosas eh que traería yo aquí preparadas pero solamente les voy a leer un resumen que es importante, cuál es la diferencia entre lo que teníamos anteriormente y lo que tenemos ahora, anteriormente la naturaleza jurídica de las CFE y PEMEX fue clasificada como empresas productivas del del Estado ahorita lo comentó el Diputado Olson, con el objetivo de generar rentabilidad económica es simple y sencillamente verlas como una empresa más.

Actualmente la naturaleza jurídica de CFE y PEMEX cambio de... a empresas públicas del Estado con el objetivo de cumplir con su responsabilidad social y garantizar el servicio público de electricidad es un derecho.

El Estado determinará la forma en la que los particulares podrán participar en las actividades de la industria eléctrica en este 46% que les correspondería, actualmente en ningún caso, en este caso este... las empresas privadas podrán tener prevalencia sobre la CFE habrá... habrá orden.

La ley establece... anteriormente la ley establecía que no se constitui... tuirán como monopolios en diversas áreas estratégicas como correos pues claro ya los correos ya, los telégrafos, los minerales radioactivos, la energía nuclear, la planeación y control de sistema eléctrico nacional fíjense nada más y exploración y extracción de hidrocarburos eso era lo que estaba antes en la ley.

Ahora el servicio de internet que provea el Estado, a través de la CFE también alistado de áreas estratégicas se quita de ahí, además se estableció

que la CFE deberá proveer electricidad al menor precio posible ya lo vimos precios de la OCDE, evitando el lucro para garantizar la seguridad nacional y soberanía y también actualmente se establece que no se otorgarán concesiones para explotar el litio, el estado quedará a cargo de la transición energética y las empresas públicas del Estado podrán ofrecer contratos con particulares en materia de hidrocarburos pero sin concesiones.

Entonces pensando bien todo simple y sencillamente habrá una mejor regulación de la participación de las empresas privadas, pero sigue su participación 54% el Estado mexicano para retener y estar a cargo de la rectoría, de la generación de la electricidad y del sector energético y el 46% de los privados y ya vimos las tarifas somos el segundo país con tarifas más baratas de la OCDE by the way.

Le voy a votar en contra, le vamos a votar en contra al Diputado este exhorto y al Diputado a favor.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Leticia Ortega.

Diputado Carlos Olson ah... Diputado Jorge Soto ah... bien eh... continuamos entonces ahora con el... el debate tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Soto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Primero, como breva... brevario Diputado Avitia, el PAN no surgió a propósito de la expropiación petrolera surgió para democratizar y para hacer de este país un país de leyes eh... es algo que seguimos y seguiremos haciendo, que se parecen bastante de los regímenes que ya habíamos combatido durante muchas décadas.

Suena bien lo que dicen diputadas y diputados de MORENA, siempre suena bien entre los socialistas, el problema es que lo que dicen y lo que hacen no tiene asidero con la realidad, se la pasan hablando de delincuentes, corruptos, saqueadores,

traidores a la Patria ya llevan más de 6 años en el gobierno me gustaría que nos dijeran ¿cuántos de esos están en la cárcel? Se acuerdan de aquella can... consulta patito para que el pueblo de México juzgara a los expresidentes neoliberales lo mismo de siempre rollo, drama, pero a la hora de la realidad pues realmente es que hacen muy poco ustedes el tema del combate a la corrupción y a los neoliberales y a los corruptos la verdad es que en sus actos pues no demuestra nada de esto.

Dicen defender al pueblo algunos datitos, yo no necesito 40 minutos para desbaratar sus argumentos, para desenmascararlos y decirles sus verdades.

Uno de los mejores negocios que ha hecho Iberdrola en la historia de esa empresa española de los saqueadores españoles, fue la venta que le hizo de tres plantas... 13 plantas al Gobierno de México algunas de ellas ya en desuso anticuadas por 6 mil 600 millones de dólares ¡oh vaya triunfo del pueblo! Lo mismo hicieron con el terrible proyecto del nuevo aeropuerto internacional de México a los "ricototes" el Gobierno de MORENA les ha pagado al día de hoy 77 mil 400 millones de pesos a los tenedores de bonos, nos quedamos sin un aeropuerto de primer... primer mundo pero al mismo tiempo los "ricototes" que tanto odian hicieron un "negociazazazazazo" pa' cerrar que hicieron con ese proyecto lo inundaron diría el clásico unos genios.

¿Por qué cambian el régimen de PEMEX y CFE? Y esto es lo profundo, porque es parte del plan, es una partecita del plan ¿y cuál es el plan de todos los regímenes como el que ustedes pretenden construir en este país? Simple, estatizar la economía y colectivizar a la sociedad.

Refería en el debate pasado a la Diputada Ortega y aquí es donde podemos ver esto que no nos dicen a los mexicanos los traiciona el subconsciente, referían el artículo 39 constitucional donde el pueblo tiene el derecho de modificar o transformar la forma de su gobierno; el Diputado Estrada también dejó entrever cuando nos dijo: es que no les gusta

que estamos implementando un nuevo sistema de gobierno ¿y cuál es? Ya díganos porque una república no es ¿qué es? Una monarquía, una dictadura, una oligarquía, una teocracia, una autocracia socialista creo que es más o menos el com... el camino al que quieren llevar a nuestro país y no, no nos frustra y no, no odiamos y no nos vamos a esperar a ver qué sucede con las barbaridades que están haciendo con este país.

Seguiremos advirtiéndole todos los días, cada día al pueblo de México la amenaza y el peligro que representa ¿y por qué el Gobierno socialista de MORENA cambia el régimen de empresas productivas del Estado a compañías públicas del Estado? Porque es parte del plan de entrada porque el sexenio pasado perdió a través de CFE 106 mil 900 millones de pesos que no son de MORENA, que no son de CFE, que son del pueblo de México ¿y por qué cambian el régimen de PEMEX también? Porque PEMEX otro gran triunfo del pueblo según ustedes perdió 1.2 billones de pesos en el sexenio pasado esto... esto para dimensionarlo son 548 millones de pesos diarios que tiraron a la basura, los quemaron, caput todo en aras de defender la Soberanía del pueblo.

Yo quisiera saber y sé de algunas cosas, pero hagan el cálculo ¿cuánto pudimos hacer como mexicanos con cuarenta y... 548 millones de pesos diarios que quemaron en PEMEX? Pero no nada más eso, con los miles de millones que le inyectó el Estado mexicano a PEMEX tenemos la producción de crudo más baja en los últimos 40 años y pa' acabarla de amolar ahora que se les llena la boca con la gran refinería de dos bocas que construimos ¿qué creen? Está diseñada para crudo pesado y no estamos produciendo más estamos produciendo menos.

Ahora Diputado Avitia, ya no vamos a importar gasolinas vamos a importar crudo pesado de otros países para refinarlo aquí, eso también cuesta y cuesta mucho, pero no me hagan caso a mí háganle caso al destacado economista Gerardo Esquivel les recomiendo mucho que lean su artículo de milenio

del 15 de octubre y no, no es un economista neoliberal es muy afín a MORENA, él mismo dijo olvidémonos lo que ya no... lo que no fue no será.

Entonces los voy a leer, pero se lo recomiendo mucho ¿y por qué lo hacen? ¿por qué cambian el régimen de estas dos empresas? Porque no quieren que el pueblo, que los ciudadanos nos enteremos de que tiran el dinero de todos y parte del plan dentro de todo esto es también desaparecer organismos autónomos como el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el INAI ¿por qué lo hacen? Para tapar su ineptitud, para mantener su incompetencia en las sombras, la opacidad es su sello y por su propia ineptitud no quieren competencia por estadis... por estadistas porque adoran las teorías de... las teorías de Marx y por necesidad.

Sus teorías se han topado con la realidad una y otra, y otra, y otra vez, y siempre han fracasado y si tienen éxito en México el resultado va a ser exacta... exactamente el mismo; fracaso esto no sucede en un día, ni en un mes, ni en tres meses, ni en 5 años, poco a poquito, poco a poquito, como lo han hecho todos los regímenes que a ustedes les gusta.

Como siempre en su terquedad, como todos los socialistas se aferran diciendo es que los cubanos lo hicieron mal, es que los soviéticos lo hicieron mal, es que los venezolanos lo hicieron mal, ahora sí nosotros... nosotros los tocados por Dios o por un mesías vamos a hacer que funcione lo que nunca ha funcionado y lo hacen porque veneran las clientelas y porque no les importa el despilfarro, ni el derroche y por supuesto jamás se hacen responsables de su ineptitud, de su incompetencia y de su irresponsabilidad y lo hacen porque no les gusta que las personas dependan de ellas mismas, porque entonces ustedes perderían su poder o no ustedes las cúpulas de privilegiados en el poder a las que ustedes sirven.

Lo hacen porque están peleados con la eficiencia no soportan la generación de riqueza, no soportan la prosperidad de la gente lo hacen porque detestan

la innovación y el espíritu emprendedor, ningún gobierno socialista ha generado o ha producido la ropa que traen puesta, el carro que usan, el celular y la tecnología de la que disponen, lo hacen los emprendedores, los hacen Diputada los teslas y los edisons de la historia y hacen lo que hacen en última instancia porque los socialistas, los socialistas como ustedes los socialistas de MORENA como todos los socialistas lo hacen en última instancia porque odian la libertad.

Es cuanto.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Leticia Ortega, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Por alusión.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** A mi persona...

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Y a la Bancada.

Ay es que de veras o sea, cada vez que lo escucho Diputado me parece que... que tiene pues no sé cómo una aferración una... una aberración este... de veras o sea, no comemos niños ¡eh! [Risas]. Ni niñas, ni... ni hacemos no... no... no hacemos esas cosas, no hacemos escan... ni diputados ¡eh! Tampoco ¡eh! Aunque no... no... no... no lo hacemos somos... somos este... personas que queremos la paz, queremos la libertad ¿verdad? Pero no la libertad nada más en... ahí en la libertad del... del zorro en el gallinero ¿no? Queremos una libertad para todos y todas con justicia por

eso eh... por eso esta reforma constitucional al Poder Judicial porque el pueblo está cansado de... de tantas injusticias y queremos realmente un... un poder que sirva al pueblo, no que sirva a una minoría rapaz o a una élite encumbrada y no, no le tenemos... no tenemos adversión este... por la generación de riqueza.

Yo creo que la riqueza bien habida es correcta, si un empresario hace su... su fortuna en base a su trabajo, a su capacidad, a su eficiencia como dice esas palabras que tanto les gusta de eficiencia y competitividad si lo hace así ¡qué bueno! A mí también me gustan esos términos pero en... en personas que son honestas que... que tienen una trayectoria eh... comprobada para poder este... eh... decir okey con todo esto que yo tengo, con mis habilidades, con lo que yo tengo puedo generar riquezas sí, en lo que no estamos de acuerdo es en la generación de riqueza mal habida de gente que se aprovecha estando desde... desde estas posiciones de privilegio porque son posiciones de privilegio para hacer negocios desde el amparo del poder público en eso... en eso no estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo en que la gente sea honesta y que haga su riqueza en base a su trabajo en... en combatir la corrupción en eso sí estamos de acuerdo.

Entonces no, es que siento como que tienen una visión incorrecta inclusive del marxismo y del socialismo y yo... yo creo que sí es importante eh... estudiar un poco y bueno este... eh... es... es cuanto es todo lo que yo tengo que decir no somos lo que usted eh... está mencionando ahí y... y pues simple y sencillamente venimos para transformar y vivimos en una república eh... sí y seguiremos vie... to... hasta... hasta donde sea es... es una república, es una república pero está es una república que queremos construir una república para todos y todas con mayores igualdades, con mayores oportunidades para todos y todas eso es lo que queremos y eh... de eso es de lo que se trata la cuarta transformación y mientras el pueblo

nos apoye porque con el pueblo todo sin el pueblo nada, seguiremos avanzando.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Cuauhtémoc Estrada, ¿con qué objeto su participación?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** También se me aludió.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias.

Este... pues seré breve apegado al sarcasmo y al estilo eh... que comentó el Diputado Soto, pues debemos de preocuparnos todos los de MORENA huyamos, corramos, vayámonos al extranjero el Diputado Soto acaba de descru... descubrir el plan siniestro de MORENA, ya nos dijo en Tribuna que acaba de descubrir el plan siniestro ¡qué bárbaro, Diputado! Debería usted trabajar en la CIA, no ¡qué capacidad! ¡qué inteligencia! Dice que detestamos la generación de riqueza no, Diputado detestamos las actitudes clasistas, racistas, discriminatorias que por cierto en el sector que usted representa todavía lamentablemente se dan es... esa... esa es una realidad.

Mantiene usted un discurso trasnochado de los 80's solo le faltó mandar poner el muro de berlín aquí en medio de las dos bancadas Diputado, de plano así en ese nivel anda y concluyo si no están frustrados y no están llenos de odio ¿cómo le hacen para parecer que sí?

Gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias,

Diputado.

Una vez agotadas todas las participaciones...

Adelante, Diputado Óscar Avitia.

¿Con qué objeto?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Igual, se me aludió, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** En el mismo sentido, lamento mucho el... el nivel de... de debate del Diputado Soto, lo digo con mucho respeto ¡eh!

Cree que nos ofende si nos dice que almorzamos con Marx si ce... si cenamos con Lenin, si comemos con Mao Ce-tung no, no nomás quiere... quisiera centrarlo yo en el debate de la proposición que hizo su compañero que es exhortar... que exhortemos... que el Congreso del Estado de Chihuahua exhorte al Congreso del Estado de Chihuahua le permitirá que se centrara en eso y deje los adjetivos para otra sesión.

Gracias, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

¿Alguien más?

Bien, una vez agotadas las participaciones procederemos a la votación.

En primer término, de la proposición presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo

antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes estén... quienes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo Presidenta que se han registrado 17 votos en contra, 12 a favor, cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe

Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de la y los legisladores: Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), América Victoria Aguilar Gil (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se deshecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 60/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0060/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en la que pretendía exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los titulares de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua; así como a la Titular de Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el marco de la reforma energética, se realicen los buenos oficios, necesarios para realizar la coordinación y cooperación debida, con miras a garantizar una disminución en el costo de la energía eléctrica del pueblo de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA;
SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN

HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Ahora bien, respecto a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Diputado Ismael Pérez Pavía, solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: En contra.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor, 12 votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC),

Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

12 votos en contra emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados de la y los legisladores: Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), América Victoria Aguilar Gil (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 61/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0061/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las 32 Entidades Federativas a que, en el marco de sus atribuciones constitucionales, realicen un análisis profundo y detallado de la Reforma Energética aprobada por el Senado de la República, evaluando las posibles repercusiones económicas, sociales y ambientales que dicha reforma pudiera generar en sus respectivas Entidades. Asimismo, se les insta a promover, en su ámbito de competencia, políticas públicas que impulsen el uso de energías renovables, fomenten la competencia justa en el sector energético y garanticen

la sostenibilidad del desarrollo económico y social en sus territorios.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los HH. Congresos de las 32 Entidades Federativas, que en el supuesto de que el resultado del análisis sea negativo y se hayan detectado riesgos, impactos adversos o detrimento en el bienestar social, económico o ambiental en sus Entidades, no aprueben la minuta de reforma constitucional.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Ahora se concede el uso de la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Solicito la dispensa de la lectura completa de la presente iniciativa, sin que ello impida su incorporación de manera completa en el Diario de los Debates.

Honorable Congreso del Estado:

Hoy, alzo la voz con urgencia desde esta Tribuna para defender la soberanía de Chihuahua y luchar por nuestra autonomía y justicia.

En un Estado democrático la transparencia y el acceso a la información pública, son derechos fundamentales que nos empoderan como ciudadanos, el derecho de acceso a la información pública no es un favor que el gobierno nos hace, es

una herramienta que nos pertenece. Sin embargo, la reforma Federal que se analiza en este momento pone en riesgo nuestra autonomía centralizando funciones y debilitando a nuestros órganos locales.

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha sido un baluarte en la defensa de nuestros derechos, su eliminación o debilitamiento no solo sería un ataque a la transparencia sino un asalto a nuestra soberanía. Los chihuahuenses merecemos tener el control sobre la información que nos concierne sin la interferencia de un gobierno central que decide qué se publica y qué se oculta.

No podemos permitir que desde la capital nos digan cómo debemos manejar nuestros asuntos, en cada Municipio de Chihuahua desde el más pequeño hasta el más grande enfrentamos retos específicos que solo nosotros entendemos.

Pretender que una sola solución centralizada funcione para todos es ignorar nuestra realidad, es quitarle la voz a nuestro pueblo; concluyo con una advertencia clara, si permitimos que esta reforma avance estaremos abriendo la puerta a un centralismo que amenaza nuestra autonomía y con ello el equilibrio de nuestro sistema democrático.

Este no es solo un problema de gestión de la información es una lucha por la justicia, por el derecho de cada chihuahuense a ser informado y a participar en la toma de decisiones que afectan su vida.

Es momento de exigir un nuevo trato para Chihuahua que respete nuestra autonomía y garantice que nuestras voces sean escuchadas, debemos defender nuestra soberanía, nuestra transparencia y el derecho inalienable de los chihuahuenses a estar informados, solo así podremos construir un futuro donde las decisiones emanen de la voluntad de nuestra gente y no de imposiciones externas.

Luchemos juntos por la justicia y la autonomía que merecemos.

Por lo... por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta asamblea el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Congreso de la Unión para que, rechace el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica por considerar que vulnera el derecho humano de acceso a la información pública y afecta la soberanía interna del Estado de Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[Chihuahua, Chih. a 22 de octubre del 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

ALMA YESENIA PORTILLO LERMA y FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar la siguiente Proposición con el Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de realizar exhorto al Congreso de la Unión para que rechace el decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, en lo relativo a la violación del derecho humano del acceso a la información y la intromisión en el régimen interno del estado de Chihuahua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano de acceso a la información pública como una garantía fundamental para

el fortalecimiento de la democracia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Este artículo establece que toda persona tiene derecho a buscar, recibir y difundir información de cualquier ente público sin necesidad de justificar su interés.

La relevancia de este derecho va más allá del acceso a datos gubernamentales: es un pilar esencial para que la ciudadanía controle las decisiones públicas y exija transparencia en la gestión de recursos. En un estado democrático, la opacidad en los actos de gobierno puede derivar en abusos de poder y violaciones a los derechos fundamentales, evidenciando la importancia del acceso a la información para fortalecer el Estado de derecho.

Cuando este acceso se obstaculiza, ya sea por burocracia, restricciones indebidas, clasificaciones arbitrarias de información confidencial o falta de infraestructura tecnológica, no solo se vulnera el derecho individual, sino que se mina la participación ciudadana informada. Esta situación erosiona la confianza pública y dificulta los esfuerzos colectivos para exigir rendición de cuentas y combatir la corrupción sistémica.

El acceso a la información no puede considerarse un privilegio, sino una herramienta imprescindible para garantizar otros derechos humanos, como la libertad de expresión y la participación política. Las instituciones públicas tienen la obligación constitucional de facilitar el acceso de manera expedita, comprensible y sin discriminación, asegurando que este derecho sea efectivo para todos los sectores de la sociedad, incluidos grupos vulnerables que enfrentan mayores barreras de acceso.

II. La propuesta de reforma constitucional en materia de transparencia presentada ante la Cámara de Diputados introduce modificaciones que debilitan los principios de máxima publicidad y transparencia, permitiendo mayor discrecionalidad a los entes gubernamentales en la administración de la información pública. Además, propone la extinción de un organismo autónomo especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, y con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, tal y

como versa en la fracción VIII del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. El artículo 115 de la Carta Magna establece que los estados son libres y soberanos en todo lo que concierne a su régimen interior, mientras que el artículo 124 señala que las facultades no expresamente delegadas a la Federación están reservadas a los estados. La reforma propuesta vulnera esta autonomía al intentar centralizar funciones relacionadas con la transparencia que corresponden a los órganos locales. Asimismo, el Cuarto Transitorio del Decreto exige a las entidades federativas armonizar su marco jurídico en un plazo máximo de 90 días naturales, alineando sus leyes con las nuevas disposiciones federales. Esta medida invade la soberanía estatal y limita la capacidad de los estados para desarrollar sistemas de transparencia adaptados a sus necesidades específicas.

IV. El acceso a la información es un pilar del Estado democrático de derecho, según lo establecido en tratados internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos suscritos y ratificados por México. La concentración del manejo de la información en un solo nivel de gobierno es contraria a los principios de descentralización y participación ciudadana.

V. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que los organismos garantes de transparencia tienen la misión de velar por el cumplimiento del derecho al acceso a la información. A nivel federal, esta función corresponde al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En nuestro estado, el organismo garante local, como el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), garantiza que los ciudadanos puedan obtener información pública con celeridad y sin obstáculos administrativos.

Estos organismos, actúan con autonomía técnica y de gestión, lo que permite una distribución eficaz de competencias entre los distintos niveles de gobierno, alineada con el principio de subsidiariedad. Esta estructura descentralizada garantiza que la transparencia se adapte a las particularidades y necesidades locales.

El estado de Chihuahua ha demostrado su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas mediante la

implementación de leyes y mecanismos locales eficaces, tales como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que garantiza a los ciudadanos el derecho de acceso a la información de manera ágil y eficiente. Así como el funcionamiento del Instituto Chihuahuense Para la Transparencia y Acceso a la Información Pública mejor conocido como ICHITAIP. La reforma propuesta además de ser intromisoria de la soberanía de nuestro estado, propone alterar negativamente los mecanismos que han dado resultados, por imponer un control centralizado sobre las obligaciones de transparencia.

La reforma propuesta plantea la centralización de competencias en materia de acceso a la información, trasladando funciones actualmente en manos de los organismos garantes locales a instancias del Gobierno Federal. Esta medida genera múltiples riesgos:

1. Disminución de la transparencia: Un control centralizado podría dar lugar a mayores retardos en la entrega de información y filtraciones discrecionales.

2. Afectación a la autonomía de los estados: La reforma que se presentó desde el ejecutivo, en materia de transparencia quebranta la libre determinación de los estados sobre sus mecanismos de transparencia y contraviene los principios de autonomía constitucional establecidos en los artículos 115 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estos artículos garantizan que los estados, incluidos sus municipios, organicen y regulen sus asuntos internos, conforme a sus necesidades y realidades específicas, siempre en apego al marco constitucional general. Sin embargo, la imposición de nuevas regulaciones desde el ámbito federal, sin considerar las particularidades locales, limita la capacidad de los estados de diseñar sistemas de transparencia y rendición de cuentas acordes a su contexto.

En nuestro estado, con una geografía vasta y una diversidad social y económica que desafían a diario la gobernabilidad, la gestión de la transparencia y el acceso a la información pública no puede someterse a los dictados arbitrarios del centro. Las imposiciones federales, al exigir criterios uniformes y centralizados, ignoran descaradamente las realidades locales, mostrando una indiferencia insultante hacia los desafíos particulares que enfrentan nuestras comunidades.

Estas regulaciones no solo ahogan la capacidad operativa de

los sistemas locales, sino que también sabotean el derecho de la ciudadanía a una información clara y oportuna. En lugar de fortalecer la confianza pública, imponen trabas burocráticas que paralizan los esfuerzos estatales, dejando al territorio en una situación de vulnerabilidad y opacidad. Esta intromisión torpe y miope no solo compromete la eficiencia del acceso a la información, sino que pone en riesgo la credibilidad de las instituciones que deberían responder a las necesidades de los chihuahuenses, demostrando un abuso inadmisible de poder desde la federación.

Además, es importante señalar que el artículo 115 constitucional otorga a los municipios la facultad de gobernarse a sí mismos, incluyendo la responsabilidad de implementar mecanismos de transparencia local. Chihuahua, al contar con municipios que presentan condiciones muy distintas entre sí, desde ciudades grandes como Ciudad Juárez y Chihuahua capital hasta poblaciones pequeñas con recursos limitado, necesita conservar la flexibilidad para definir estrategias diferenciadas que respondan a las capacidades de cada región. La imposición de reglas uniformes desde la federación obstaculiza esta adaptación y pone en riesgo la eficacia de las políticas de transparencia a nivel municipal.

Por otro lado, el artículo 124 constitucional establece que cualquier facultad no expresamente conferida a la Federación corresponde a los estados. Esto incluye la potestad para definir estructuras y procesos administrativos propios. La reforma, al imponer criterios desde el centro, usurpa esta atribución estatal, violentando el pacto federal y debilitando la soberanía de Chihuahua sobre el diseño de su gobernanza. La afectación no es solo jurídica, sino también operativa, ya que fuerza la adopción de estándares que podrían no ajustarse a los recursos ni prioridades locales.

Esta afectación a la autonomía local no solo mina la legitimidad de las instituciones estatales, sino que también reduce la eficacia de los mecanismos de control ciudadano, indispensables en una entidad que enfrenta importantes desafíos en materia de seguridad, corrupción y participación social.

3. Debilitamiento del principio de máxima publicidad: Al concentrar las decisiones en una sola instancia, se obstaculiza el acceso eficiente a la información y se limita la posibilidad de que los ciudadanos cuestionen directamente a los órganos

locales. Este principio busca garantizar que los ciudadanos tengan acceso fácil, oportuno y sin restricciones a la información necesaria para vigilar y evaluar el desempeño de las instituciones. Sin embargo, la concentración de las decisiones en una sola instancia representa un grave retroceso en este derecho, ya que centraliza la autoridad, ralentiza los procesos y limita el control directo que los ciudadanos pueden ejercer sobre sus autoridades locales.

La concentración en una única instancia también erosiona la autonomía de los estados y municipios, ya que estos pierden la capacidad de adaptar sus sistemas de transparencia a las necesidades específicas de sus poblaciones. Chihuahua, con su diversidad económica y social, necesita conservar mecanismos locales de acceso a la información que respondan eficazmente a las realidades de cada región. Al limitar estas competencias, se fomenta una dependencia innecesaria del gobierno central y se entorpece la capacidad de las instituciones locales para garantizar una transparencia plena.

4. Reducción de la participación ciudadana: La eliminación o debilitamiento de los órganos locales limitaría la cercanía y efectividad en la atención de solicitudes de información a nivel estatal y municipal.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La sexagésima octava legislatura del h congreso del estado de chihuahua exhorta al Congreso de la Unión para que rechace el decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, en lo relativo a la violación del derecho humano del acceso a la información y la intromisión en el régimen interno del estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA. DIPUTADA CIUDADANA. GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. DIPUTADO CIUDADANO. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presidenta...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Pregunto a las y los diputados quienes desean participar con voto razonado, Diputado Zubía.

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** Es para adherirme, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** Sí únicamente eh... pedirle aquí a la Diputada Portillo que nos adhiera a su servidor y al Grupo Parlamentario con este exhorto que se hace al Congreso de la Unión.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada, preguntaría si acepta esta adhesión.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Con mucho gusto, Diputado y le agradezco el apoyo.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputado Villalobos, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** También eh... felicitar a la Diputada Portillo y solicitarle que nos permita adherirnos al Grupo Parlamentario del PRI a este importante exhorto que está presentando el día de hoy.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Gracias, Diputado, con muchísimo gusto.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Preguntaría nuevamente si alguien... alguien más interesado en participar con voto razonado.

Diputada Leticia Ortega.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosana Díaz.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Eh... compañera Diputada, escuché con mucha atención tu exhorto a lo que me permito exponer el motivo por el cual votaremos en contra.

No podemos negar que durante el periodo neoliberal nuestro país fue objeto de grandes actos de corrupción cometidos por muchos servidores públicos que al cobijo de la impunidad y de instituciones que fueron creadas con el fin de solapar estos actos de corrupción y que además se convirtieron en espacios para pagar compromisos políticos, convirtiéndolos en una costosa burocracia dorada, pero me voy a centrar propiamente en el INAI el cual está en discusión.

Desde los inicios del Gobierno de la cuarta transformación bajo el liderazgo y conducción del expresidente Andrés Manuel López Obrador, se puso al descubierto los ofensivos excesos y privilegios de los cuales gozaba la burocracia dorada y para muestra, para muestra puedo enlistar solamente alguno de los... algunos de los privilegios con que contaban como el apoyo para el seguro de separación individualizada... individualizada, el seguro de gastos médicos mayores, el seguro de vida, el apoyo de automóvil y gasolina, vales de despensa y, sobre todo, los altos sueldos de los altos mandos.

Como los comisionados con un ingreso de más de 133 mil pesos, los secretarios con un ingreso de más de 100 mil pesos y de los directores generales con un ingreso de más de 90 mil pesos, sin dejar en el olvido los grandes negocios que se hicieron a lo oscuro que se permitía hacer bajo la mesa.

si bien es cierto a partir de la señalización de los absurdos privilegios han venido reduciendo sus percepciones con el afán de demostrar una buena disposición y así pretender mantener un órgano que además muestra gran deficiencia.

Es por ello, que en aquel tiempo el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador, presentó una reforma al Congreso de la Unión con la finalidad de una reingeniería que, se necesitaba una profunda cirugía en la administración pública Federal y que las dependencias que anteriormente contaban con estas facultades las retomaran, lo demás ya es historia.

Hoy con la llegada de la primera mujer a la Presidencia de México la doctora Claudia Sheinbaum, el paquete de reformas planteadas con anterioridad son retomadas con responsabilidad por la actual Legislatura Federal, en donde se trabaja para darle puntual seguimiento, análisis y discusión y posteriormente proceder a su votación; aún y que se ha discutido públicamente y no son del desconocimiento del pueblo de México quienes por cierto el pasado 2 de junio en una elección y democrática nos confirieron el mandato para poner en marcha el plan C, esta reforma de la que se habla.

La propuesta de reforma que compete al INAI está siendo analizada y discutida en estos días entre la Secretaría de Gobernación, la maestra Rosa Isela Rodríguez y las comisionadas y el comisionado Presidente del INAI, existe un diálogo abierto y a... y disposición sobre todo, pues la propuesta sostiene que estos organismos que actualmente operan de manera independiente pasarían a estar bajo el control del Ejecutivo o se integrarían a dependencias Federales con el fin de reducir costos y simplificar la administración pública, información que ha sido socializada en todos los sectores de la población.

Debemos ser claros, muy claros una vez pasado el proceso legislativo y aprobada la reforma vendrá la traslación de funciones y facultades del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos a la Secretaría de la Función Pública, la cual en esta administración con el proceso de reingeniería se convier... convertirá en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Compañeras y compañeros diputados, dejemos

de confundir, de tergiversar la información las y los mexicanos hoy en día en este proceso de transformación... de transformación de la vida pública de nuestro país está politizados, están enterados e interesados de lo que sucede no insulten su inteligencia.

La Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México lo ha dicho claramente una y otra vez la transparencia y la rendición de cuentas no desaparecen, eso no quiere decir... por el contrario se fortalecen en el segundo piso de la cuarta transformación se va a trabajar de manera estricta en el combate a la corrupción y la vigilancia de la transparencia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bien.

Con permiso, Presidenta.

Bueno eh... yo siempre me he preguntado ¿por qué tiene que existir todo un sistema y que... que sea intermediario entre el sujeto obligado y una persona que tiene derecho a la información y que el sujeto obligado está obligado a dársela? ¿por qué... por qué distraer o invertir tanto recurso público en una estructura que sirve de... de teléfono descompuesto y a veces des... descompuesto? O sea ¿por qué no directo? ¿por qué no los... por qué no podemos hacer eso? O sea los órganos este... obligados... los que están obligados, los entes obligados tienen que transparentar todo lo que hace sí o sí y entonces de eso es lo que se trata la reforma que lo hagan.

¿Por qué tenemos que invertir tantos miles de millones de pesos en una estructura que realmente no ha funcionado? Porque no ha funcionado y es que la crisis de corrupción que enfrenta el Instituto Nacional de la Transparencia y Acceso a

la Información y Protección de Datos Personales, el INAI ha quedado al descubierto con la presentación de las eh... de las auditorías forenses que aplicó la Auditoría Superior de la Federación y que descu... descubren casos como se comentó que deberían judicializarse como presuntos ilícitos incluso de carácter penal como la extorsión.

El informe presin... presentado por la Auditoría Superior de la Federación eh... además de mostrar presuntos manejos irregulares de las tarjetas corporativas que ya se mencionó de American Express por parte de 7 comisionados y comisionadas que estaban activos en el año 2022 de los cuales 4 todavía per... per... permanecen al frente del organismo autónomo, hay otros casos que podrían implicar también nepotismo, adecuación de perfiles para favorecer el ingreso de personal, es decir, nepotismo total ¿verdad? Cambiaban los requisitos para que entraran las personas que... que ellos estaban tratando de... de impulsar ¿no?

Eh... con base en los resultados también de entrevistas a servidores y exservidores públicos del instituto... del INAI, así como de la aplicación de 44 cuestionarios a diversos funcionarios, la Auditoría Superior de la Federación reportó que tuvo conocimiento del despido del personal que denuncia o que... o que se opone a seguir realizando el pago fíjense pago de... de los porcentajes de sus sueldos para continuar laborando.

También se reportó la referencia eh... de personal que no labora directamente en las oficinas del INAI, es decir, pagos a lo que se conoce como aviadores; en la tercera entrega del informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del año 2022, esperamos analizar las siguientes, la Auditoría Superior de la Federación dejó al descubierto que en el INAI hay casos de servidores públicos que presentan lazos de parentesco, o sea, son familiares, existen desde padres, hijos, hermanos, primos, tíos, esposos, igual que en el Poder Judicial y no se contó con un mecanismo para

identificar estos parentescos ni prevenir posibles conflictos de intereses o temas de nepotismo previo a su contratación y fijen y no tienen mecanismos tampoco eso... eso dijeron no tenemos mecanismos de control o de seguimiento para ubicar a los servidores públicos que tienen algún familiar dentro del INAI. Por eso el Presidente Andrés Manuel López Obrador ¿verdad? Expresidente, para mí seguirá siendo Presidente Andrés Manuel López Obrador, dijo bueno es que esto es... esta estructura que se... que se creó, que se inventó pues no es más que una gran tapadera de la corrupción.

El INAI ha sido incapaz de prevenir, sancionar y erradicar estas y otras presuntas irregularidades que ocurren al interior del que debería ser un aliado de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a esos flagelos y desde adentro total opacidad, nepotismo, etcétera.

También la Auditoría Superior de la Federación documentó que personal del órgano autónomo adecuó indebidamente los requisitos lo que les comenté hace un momento, los requisitos de los perfiles de puesto para incorporar al INAI a personas que no cumplían con el mismo y acerca de lo que podría implicar delitos de corrupción como el tráfico de influencias o conflicto de intereses, el informe de la Auditoría Superior o de que el informe forense de... de estas auditorías señaló que al ser a... ad hoc eh... para favorecer contrataciones se anularon requisitos, eso fue lo que sucedió anularon requisitos para poder contratar a personal, es decir, se quitaron estudios académicos, años de experiencia, nivel de inglés, las cuales no necesitan autorización del Pleno aunado a que el perfil de puesto es autorizado por el titular del área requirente... requiriente y aprobados por la Dirección General de la Administración.

Eso es lo que ha pasado con esta honorosa porque es honorosa estructura que se inventaron para poder decir ah sí, sí tenemos este... si hay información, si tenemos derecho a la información los ciudadanos pero vieran qué difícil es encontrar

información a través de esta estructura del INAI difícil, difícil, difícil es más yo recuerdo en una ocasión de como los órganos... los órganos que son los... los... los que tienen que por ley pues entregar la... la información, se capacitaban para responder cómo no entregarla, o sea, capacitación para cómo responder para no entregar la información así de esas y lo sé porque lo viví.

Entonces algunas de las ventajas que se tendría en el contexto de la desaparición del INAI son los siguientes ¿qué ventajas? Primera, pues la eficiencia administrativa, reducción de la burocracia de la alta burocracia y de estos grandes sueldos ¿no? La eliminación del INAI podría simplificar procesos administrativos permitiendo decisiones más rápidas en el Gobierno, agilidad en la toma de decisiones, menos niveles de supervisión podrían facilitar la implementación de políticas públicas que efectivamente pues puedan ser utilizadas para... para efe... para otras cosas mucho más importantes.

Dos, reestructuración de funciones, integración... o sea, se podrá o se podrían res... se... redistribuir las funciones del INAI en otras Entidades de la Federación potenciando la transparencia en todo el aparato gubernamental, es decir, todos los entes obligados tienen la... esa obligación de entregar la información a solicitud de cualquier persona.

Okay, ahorro obviamente de recursos al reduci... al reducir todo esto y bueno y otra cosa importante que se puede agregar a todo esto es generar esta cultura de... del derecho a la información, una cultura real en donde los órganos que... que se tienen... que tienen que entregar información lo hagan simple y sencillamente a solicitud de una persona es... cambios en la cultura de transparencia, o sea, no tie... tiene que ser pronta y expedita la... la información entregada cuando se solicite a cualquier ente público de la Federación y también del Estado así debería de ser.

Un enfoque también de rendición de cuentas la desap... la desaparición podría permitir la creación de un modelo de rendición de cuentas más integral

adaptado a las realidades contemporáneas, los ahorros que se generen por la extinción de estos entes públicos se destinarán al fondo, esto es bien importante, al Fondo de Pensiones para el Bienestar y los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad así como en el Poder Judicial, en términos de la legislación aplicable y bueno eso es lo que yo tenía que comentar realmente eso es lo que siempre me he preguntado ¿por qué debe de existir un ente obeso, gordo que responde lentamente a las peticiones y solicitudes de la ciudadanía en relación a la información? Que cualquier ente obligado tendría que dar sin más ni más.

Por eso Diputada, vamos a votar nosotros en contra.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

¿Diputado Olson, sería en debate su participación?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Me... sí me acepta una pregunta la oradora.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada, preguntarle si le acepta una pregunta al Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Entonces, si me apunta para el debate entonces.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Di... di... Contestó que no, Diputado.

No, Diputado.

Diputado... Diputado Soto, ¿con qué objeto?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Se ha formulado una interrogante en esta Tribuna en el sentido de ¿por qué es necesario un ente que garantice el derecho de acceso

a la información? Y voy a responder a esa interrogante que se ha dejado en el aire, es necesaria la existencia de un ente garante porque el planteamiento que se hace está en el mundo del deber ser, de que los entes públicos deberían de.

Sin embargo, Diputada eso no sucede no entregan la información, no garantizan el derecho a la información y precisamente por eso es que debe existir un ente que garantice que esa información se entregue.

Su planteamiento nos lleva... nos llevaría a concluir que ¿para qué existe una Auditoría Superior de la Federación? Pues que los entes se auditen a sí mismos ¿para qué existe una sindicatura? Que los municipios se auditen a sí mismos.

Indudablemente que el planteamiento no se sostiene, debe existir un ente que garantice ese derecho y aquí voy a hacer referencia a otra de las intervenciones, uno de los gremios que más ha reconocido la importancia del INAI es el gremio periodístico, porque precisamente a través de muchísimas investigaciones periodísticas, a través de solicitudes de acceso a la información de recursos de revisión se han logrado revelar casos de corrupción en la administración pública.

El gremio periodístico ha utilizado este recurso de forma recurrente es un derecho humano; sin embargo, en la dimensión del acceso a la información es precisamente este gremio el que ha tenido una utilización más importante de este mecanismo. Los entes fiscalizadores ¿y sabe quién sí ha sido una tapadera en materia de corrupción? La Auditoría Superior de la Federación, ese ente sí ha sido una tapadera porque no ha fiscalizado obras donde se han invertido una cantidad importante de recursos y ahí debería de estar la Auditoría Superior de la Federación enfocada, ha tenido una utilización política y por eso es importante precisamente la existencia de estos entes.

Ahora, vamos a reconocer las falencias y deficiencias que ustedes identifican en el INAI; sin embargo, no he escuchado un solo argumento

de ¿por qué esas deficiencias en el órgano garante nacional tendrían que trasladarse al órgano garante local? Porque uno de los artículos transitorios si no mal recuerdo el cuarto de esta iniciativa establece bajo estas ansias centralistas exacerbadas que también tienen que desaparecer los órganos garantes locales, vuelven de forma flagrante a pisotear la Soberanía de las Entidades Federativas con decisiones que se toman desde el centro del país.

Si esa es la evaluación que se tiene respecto del órgano garante nacional, que se quede en ese plano, la evaluación del funcionamiento del órgano garante local tiene que hacerse aquí porque, aunque no les guste somos un Estado Libre y Soberano y la Soberanía de Chihuahua se respeta, la dicotomía que tenemos aquí es entre quienes defen... defienden el centralismo exacerbado y quienes quieren hacer valer la Soberanía de las Entidades Federativas.

Por eso, es importante el planteamiento que realiza la Diputada Portillo porque además tiene ese enfoque de la importancia que tiene reparar en las implicaciones locales porque si no ponemos un alto a esta tendencia hiper centralizadora, pues mañana en el Congreso de la Unión van a querer aprobar el Presupuesto de Egresos del Estado, necesitamos ponerle un alto a estos tentáculos centralistas porque ya lo vimos en la discusión del punto relativo a la crisis constitucional con su dimensión en el Poder Judicial.

Ahora, en la discusión relativa a la desaparición no solamente del INAI sino de los órganos locales y eso debo también anticiparles tiene un matiz de inconstitucionalidad porque trastoca la Soberanía de las Entidades de poder resolver su régimen interno y si una Legislatura local electa por el voto popular decide tener un órgano garante, porque desde el centro del país nos van a querer decir a los chihuahuenses que no debemos tenerlo.

Por tanto, debemos decidir de qué lado estamos, del lado del centralismo exacerbado o del lado de Chihuahua esa es la discusión que tenemos en

este momento y lo importante aquí es ir tomando definiciones de qué lado vamos a estar, si vamos a convalidar que desde el centralismo exacerbado sigan pisoteando a Chihuahua o si vamos a poner un alto en esta tendencia nociva y aquí voy hacer un paréntesis porque me parece guarda relevancia y pertinencia con este tema, precisamente hace un momento ya se ha presentado una iniciativa por el Grupo Parlamentario de MORENA en el Senado para reconocer que lo que no quieren es que haya contrapesos y control judicial a cualquier tipo de reforma e iniciativa.

Ya, mientras nosotros discutíamos este tema fuera máscaras por tanto, me parece de absoluta relevancia enfocar esta discusión también en el impacto local de estos tentáculos centralistas, es necesaria esta lucha, esta batalla darla desde el norte, darla desde Chihuahua, exigir un nuevo trato y no admitir, no permitir estos excesos del centralismo que quieren pisotear a la Soberanía del norte de las Entidades Federativas y de Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Leticia Ortega, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Por alusión, por favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Diputado, vivimos en una República Federal eh... que está formada por Entidades Federativas que... que todas pacta... eh... es... están adscritas a un pacto Federal y así es, tenemos una Constitución del Estado... de... del Estado mexicano, una Constitución Política de... de los Estados Unidos Mexicanos que es la que prevalece siempre eh... y también tenemos autonomía en el Estado eso no se lo discuto, tenemos una Constitución también local.

Entonces, yo no veo por ningún lado lo que usted dice de que estamos este... con un... con un

centralismo exacerbado utiliza términos pues muy pues sí la verdad es que son términos que no... que no... que no se aplican porque somos... somos un... una República y hay leyes establecidas en nuestros marcos constitucionales y también en el... en los... en el marco constitucional local.

Yo no sé de dónde usted saca todo esto de que es un... se está avasallando se está... se está pasando sabes... sabe que eso... ese... ese discurso es un discurso separatista ¿verdad? Pero nosotros somos mexicanos los... la... y lo así... los chihuahuenses nos reconocemos también como mexicanos y usted quiere hacer ya una República separada o no sé qué un país diferente, no, somos mexicanos y mexicanas y eso pues no ¿verdad?

Ahora que diga usted que el necesitamos este órgano porque si no, no va a haber transparencia y acceso a la información.

Yo creo que no, yo creo que en la voluntad tenemos que ir caminando hacia esa cultura de la transparencia que mencionaba yo hace un momento y que sí haya eh... claro que haya eh... eh... cuando se niegue la información pues inmediatamente pues es... este... sancionar y si se puede sin un órgano como este claro que se puede, se puede hacer eh... eh... en... en la estructura que... que se está generando ¿no? Eh... es importante porque la verdad lo que ha sucedido en todos estos años pues es un ente que realmente no ha... no ha funcionado del todo o a medias ¿no? Porque no dudo que algunos per... periodistas hayan obtenido información a través de esta plataforma pero viera o sea y en voz de ellos también la forma y lo que tienen que hacer para que finalmente les llegue la información meses tienen que pasar ¿y por qué tiene que pasar eso? No, no, no, o sea, lo que usted dice es como... como aferrarnos a un estado corrupto toda la vida.

Como... como reconocer que siempre seremos un estado corrupto que no entregue información, etcétera y no estoy de acuerdo en que sea lo mismo o que haga usted una referencia de igualdad con la Auditoría Superior del Estado no, no es lo mismo

definitivamente no este... y bueno es... es cuanto lo que yo tengo que decir eh... no somos separatistas, somos mexicanos y mexicanas y amamos nuestro país.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Yo pensé que no iba a haber debate después de una y tengo que reconocerlo una muy buena exposición de la compañera Rosana que pudiese coincidir con algunos puntos que ella señala, pero me llamó el debate la misma pregunta que se hizo mi compañero Sánchez ¿por qué debe existir un ente que garantice la transparencia? Y me sorprende que lo diga la Diputada Leticia Ortega que en... el 6 de febrero del 2019 presentó una denuncia ante el ICHITAIP, porque se quejó y su denuncia era que el ayuntamiento de Juárez del entonces Presidente Cabada de 128 solicitudes de información solicitadas por la Sindicatura Municipal 55 estaban pendientes.

Por lo cual llevó a la Síndica Leticia Ortega a demandar que no había entregado datos e información pública relacionada a informes trimestrales de octubre a diciembre de dos mil diesi... 2018, enero-marzo del 2019, por lo cual le llevó a presentar el 28 de agosto de ese mismo año una denuncia ante el ICHITAIP registrada con DAPD/D/JRZ och... /88 2020 contra el Municipio de Juárez por la falta de publicación de obligaciones de transparencias establecidas en la Ley de Transparencia ¿y saben qué? El ICHITAIP le dio la razón a la sindica... a la Síndica entonces, Síndica Leticia Ortega la cual reconoció la labor del ICHITAIP por ser garante de una información que la autoridad no le dio.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada... Diputada Leticia Ortega, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Pues... por alusión.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Diputado, déjeme nada más le... le agrego información que no dijo, pues claro pues tengo que utilizar lo que... lo que exista ¿no? Y si ex... y si existe bueno pues lo... se utiliza claro... claro está, se utiliza y de todas esas so... solicitudes de información ¿sabe qué me respondieron? Nada, no sirvió no... no me respondieron y se lo digo yo honestamente, finalmente este... metí por no responderme porque es que eh... el... el... el... el ente no responde y lo único que hace esta estructura de... del... del... del... pues no el INAI sino del ICHITAIP en este caso, pues lo... lo único que hace es pasarme la información no... no... no responde tiene tantos días para responder no responde.

Entonces pues no, no funciona, no sirvió, no sirvió realmente para lo que debería de haber servido ¿sí? Y otra de las cosas es que finalmente yo metí un recurso porque ahí también se pueden meter recursos ¿verdad? Y pues me dieron la razón ¿verdad? Porque ya estaría... ya estaría que no utilice lo que existe porque se paga con dinero del recurso público de las y los ciudadanos y que no utilicemos... y no utilicemos esas plataformas pues hay que utilizarlas hasta donde llegue pero la verdad es que no, esa es mi... mi experiencia.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Olson, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Una rectificación de hechos este...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Nomás eh... nomás eh... comentarle aquí al... al Pleno que si hubo caso para la eh... la entonces Síndica Leticia Ortega la resolución del Pleno del ICHITAIP fue declarada procedente por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia que presentó la Sindicatura de Juárez; así mismo, declaró fundados los argumentos y acreditó... acreditó que el municipio incumplió la ley y fueron entregadas gracias a la garantía del ICHITAIP las informaciones solicitadas por la entonces Sindicatura de Juárez.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Les recuerdo... les recuerdo que de conformidad al artículo 192 no están permitidas las discusiones en forma de diálogo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Soto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Ya, va menos de un minuto.

La Diputada Díaz refiere privilegios y cuánto ganan los comisionados hicieron negocios o no, pues es que es el doble discurso de MORENA de toda la vida las cosas cuestan.

Privilegios ¿cuáles? Como las 50 camionetas nuevas con las que arrancó el Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum las high country suburbans que le costaron al pueblo de México 214 millones de pesos, refiere que ganan mucho en... en los organismos autónomos, en los... los comisionados ¿y cuánto ganan los secretarios de la Federación? ¿y cuánto ganan los di... directores generales y los directores generales adjuntos? ¿qué hay que hacer? No pagarles por ser servidores públicos.

Que hicieron negocios mal habidos ¿y a quién han metido a la cárcel? ¿Negocios como cuáles? Como los de Bartlett y su familia.

El tema no es destruir instituciones es arreglarlas es lo que tenemos lo refirió la... la... la propia Diputada Ortega ¿a quién hubiera reco... recurrido? ¿Por qué tiene que haber intermediarios entre el suje... sujeto obligado y ciudadanos? Porque el poder se tiene que dividir y se tiene que contener no se auto contiene el poder, si al poder le permites hacer lo que le dé la gana lo va a hacer, si no le pones mecanismos de transparencia, si no le pones obstáculos para hacer negocios, para cometer actos de corrupción, lo va a hacer.

Los funcionarios públicos ojalá así lo fuera no son ángeles, no son santos, no lo somos ¿por qué tiene que existir el INAI con todos sus defectos? Que deberíamos y podríamos arreglar en vez de destruir pues porque el Gobierno Federal reserva por 5 años los costos del tren Maya ¿a quién vamos a recurrir los mexicanos para que nos digan cuánto costó lo que se hizo con nuestro dinero? ¿por qué? Porque el Gobierno Federal reserva por 5 años lo que costó la farmacia to... farmaciototota Birmex ¿y a quién recurrimos? ¡Ay no! Es que se lo tienes que pedir al Gobierno, a los propios subordinados de la Presidenta o el Presidente en turno.

No es tan complicado de veras y a veces pue... pues defender lo indefendible la verdad, la verdad, la verdad, la verdad, rayan en lo patético.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Estrada, ¿con qué objeto?

Tiene el uso de la palabra, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Si nosotros en realidad iniciásemos en este momento una discusión para analizar la reforma constitucional del sexto que es donde plantea la Diputada, tendríamos que diferenciar en dos cosas y si a ese análisis le quitáramos la narrativa política, ideológica, partidista, eh... pudiéramos concluir dos cosas.

La reforma no implica que la autoridad deje de tener la obligación de transparentar, podemos darle lectura a la reforma está muy cortita son dos párrafos básicamente, o sea, eso no lo implica y tampoco implica que el ciudadano pierde el derecho a la solicitud, esas dos cosas en la propia... en el propio proyecto de reforma están contenidos en la fracción VIII del artículo 6 en dos párrafos ¿qué es lo que sí implica? La desaparición del instituto y la desaparición del instituto no implica que nadie se va a quedar con realizar dichas funciones las traslada había habido ya anteriormente una iniciativa que por obvias razones no alcanzó a pasar.

Donde establecía qué tipo de información se iba a ir, a qué Ente Federal local o de otra índole para dar respuesta a los ciudadanos que así lo solicitaran y de... y nos dicen aquí en forma insistente que forzosamente tiene que existir un intermediario le llamaron de esa forma pues lo va a tener que haber porque por ejemplo cuando se apruebe en el Estado de Chihuahua, la Función Pública, el Gobierno del Estado, la Secretaría de la Función Pública, absorberá muchísimas de esas funciones esa... esa es una parte.

También la Función Pública a nivel Federal hará lo mismo con muchísimas de esas funciones, el Centro de Conciliación Laboral hará lo mismo en temas de sindicatos, es decir, hay un traslado en esa simplificación a diversos entes para que puedan dar cumplimiento a la información que soliciten eh... ciudadanas y ciudadanos.

Sin embargo, a mí me preocupa un poco eh... el hecho de que por ejemplo en el punto que se propone y apoyado por algunos compañeros y compañeras que ya subieron, se habla específicamente de una centralización de la función ¿pero por qué una centralización de la función? No, la reforma no toca ni centralizar, ni descentralizar la materia de transparencia que habla en el cuarto transitorio de una armonización a legislaturas locales sí es cierto, pero yo les pregunto a las compañeras y lo hago respetuosamente cuando se crearon los institutos locales de transparencia

¿por qué se crearon? Pues porque se hizo una reforma constitucional a nivel Federal está ahorita contenida en el sexto en la fracción VIII del sexto constitucional y ahí establece que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, etcétera y si le seguimos leyendo ahí dice que las Entidades Federativas harán lo propio en cada una de esas entidades, es decir, nosotros ahorita porque yo quiero marcar esta contradicción en el punto, nosotros ahorita podemos criticar que una iniciativa de reforma pida reformar lo de transparencia y que se traslada a las entidades y decimos que eso afecta a la soberanía de los estados.

Pero a la vez sí aceptamos que el actual esquema que nos rige fue creado de la misma forma y también la Constitución Federal obligó a las Entidades Federativas a que crearan ese sistema ¿no les parece contradictorio? Yo sé que está un poco complicado pero así sucede, es decir, por eso yo en algunos aspectos de lo que plantea con respeto lo digo a la Diputada Portillo no puedo estar de acuerdo, porque en mucho centra su posicionamiento a un ataque a la Soberanía y Autonomía del Estado cuando la actual regla local y de todas las otras demás entidades así se formó de una directriz de la Constitución Federal y hay una razón para eso, la razón es que somos una República Federal y yo vi que la Diputada nos describe en su proyecto que el artículo 115 establece que los estados son libres y soberanos difiero con ella porque para mí el 115 dice otra cosa pero sí lo dice el 40 y también lo dice el 41 de la Constitución.

Sin embargo, si le damos lectura a ambos artículos vamos a encontrar que en la parte final del primer párrafo del 41 dice las que en ningún caso podrán contravenir las es... estipulaciones del pacto federal, es decir, el pueblo ejerce su soberanía por medios... por medio de los Poderes de la Unión en los casos de competencia de estos y por los estados y la Ciudad de México en lo que toca a sus regímenes inter... interiores en los términos respectivamente establecidos en la

presente Constitución Federal y en las particulares del Estado las que en ningún caso podrán contravenir las es... estipulaciones del pacto Federal.

No lo pusimos nosotros esa disposición, la última reforma que tiene ese párrafo lo pueden ustedes consultar es del 29 de enero del 2016 no gobernamos nosotros, no teníamos el control del Legislativo nosotros, revíselo ¿quién lo estableció de esa forma? ¿qué diputadas y diputados y de qué fracciones participaron para establecerlo y reformarlo en ese sentido?

Esa es la Constitución actual, eso es lo que dispone el 40 y no lo dispone el 115, ni lo dispone el 124, ningún atentado contra la Soberanía de los Estados implica ¿por qué? Porque así está contenido en ese pacto federal que podemos cambiarlo sí, sí, que los estados tendrían la facultad para separarse de ese pacto Federal, mi opinión es que sí.

Habría quien difiera mi opinión es que sí, solo haría una pregunta yo ya se la he hecho con el Diputado Sánchez ¿quién lo dice? ¿Quién lo decide en los estados? Una mayoría aquí en el Congreso, una mayoría va a decidir que si ya somos parte de México o no somos parte de México ¿quién lo determina? No les parece un tema de mayor relevancia incluso para su... debatirlo, analizarlo y en su caso someterlo a quién, yo tengo muy claro quién lo tendría que determinar una amplia consulta popu... amplia consulta popular totalmente y no una consulta de las que a veces nos avienta el IEE, que solo pueden participar los que tienen una tablet y tienen acceso al internet no, no, no, tiene que ser un tipo referendum donde se ejerza ese voto directo.

Entonces yo pregunto ¿qué queremos en realidad? Acogernos a la narrativa partidista de que no va a haber transparencia porque no va a haber INAI o de tener en realidad mecanismos eficaces que puedan brindar y obligar a la autoridad a exhibir la información, porque miren ahorita yo haría la pregunta y voy a ser rápido porque ya me quedan dos minutos y no pedí voto razonado; hay...

¿funciona el sistema actual de transparencia?
¿Funciona? Aquí ustedes se acaban de quejar de que en el Gobierno Federal reservaron no sé quién, no sé cuál tema fue, pero un Diputado dijo el Gobierno Federal reservó tal.

Entonces no pudimos tener acceso a esa información, aquí en Chihuahua pedimos lo de Torre Centinela jamás lo pudimos obtener, jamás y es... ¿con qué reglas está operando ese acceso a la información que no hemos podido obtener? Pues con las actuales, con las que se quieren reformar.

Entonces la pregunta es válida ¿funciona el sistema? MC reserva 5 años la información del escenario de San Pedro Garza, 5 años Diputada reservó su partido esa información de la tragedia ¿funciona el sistema? Eso es lo que tenemos que preguntarnos y si eh... y si llegamos a concluir que el sistema no funciona y que debe ser adaptado pues es en el ámbito del Congreso... del... del Congreso Federal y después en los locales la discusión y la aportación de mecanismos para que sí funcione.

Pero yo no creo que sea el centro el INAI porque si el centro fuera el INAI y con eso funcionara el sistema pues nosotros no tendríamos este tipo de respuestas de ciudadanos que quieren saber ¿qué pasó? Por ejemplo, en esa tragedia no funciona el sistema y si nosotros leemos la reforma del sexto la única diferencia que le va a encontrar es la desaparición del INAI todos los demás derechos de los ciudadanos y obligaciones de las autoridades están ahí contenidos y respaldados.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Concluidas las participaciones procederemos a la votación por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter

de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto... quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

También pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: En contra.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputada Joceline Vega Vargas.

¡Ah! Ahí está, ya te vi.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 16 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 16 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez

(MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

6 no registrados de las y los legisladores: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), América Victoria Aguilar Gil (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas justificaron sus inasistencias.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 62/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0062/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado De Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que rechace el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, en lo relativo a la violación del derecho humano de acceso a la información y la intromisión en el régimen interno del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se informa que el punto del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes ha sido retirado.

Se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política; se... 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a la titular del Ejecutivo Federal, al titular de la Dirección del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como también al titular de la Jefatura del Servicio en Funciones de la Subdelegación de Administración en Chihuahua del ISSSTE, a efecto de que se tomen las medidas necesarias, en torno al Hospital Lázaro Cárdenas del ISSSTE en la Ciudad de Chihuahua, y con el propósito de garantizar la seguridad de los pacientes y del personal médico, esto de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad y, como tal, es un derecho humano de carácter progresivo. Sin embargo, en Chihuahua, este derecho ha enfrentado un estancamiento en instituciones de carácter Federal, lo que ha costado muchas vidas. Cada día que

pasa es una oportunidad perdida si no avanzamos hacia un sistema de salud digno, capaz de ofrecer seguridad y certeza a quienes lo necesitan.

El Hospital Lázaro Cárdenas fue construido hace más de 50 años, en un contexto en el que la demanda de servicios médicos era significativamente menor. Este hospital fue diseñado para atender a una población... población de 18 mil derechohabientes, pero actualmente enfrenta la titánica tarea de brindar atención médica a más de 350 mil personas, entre trabajadores, pensionados y sus familias.

Esta sobredemanda ha dejado al hospital totalmente rebasado en términos de capacidad, lo que ha generado una serie de problemas que atentan directamente contra el derecho a la salud de los ciudadanos. Ejemplo de ello son las largas filas en ocasiones de 4 horas para surtir medicamento en las farmacias del instituto.

Además, el personal médico y de enfermería, a pesar de realizar una gran labor día a día debido a la falta de recursos, es insuficiente para atender la creciente demanda, lo que provoca largas filas de espera y una atención limitada que, en muchos casos, no cumple con los estándares mínimos de calidad.

Solicitaría el área de sistemas si nos apoya, por favor.

[Se muestra imagen]:

El pasado jueves 17 de octubre, se registró una fuga de oxígeno en las instalaciones del hospital, misma que resultó en la evacuación de 130 personas, durante este incidente el cuerpo de bomberos y protección civil del municipio respondieron con rapidez, llegando en menos de 4 minutos para controlar la situación. A pesar de la efectiva intervención de las autoridades locales, el incidente dejó en evidencia las graves fallas en el mantenimiento y la infraestructura deteriorada del hospital, el cual como ya mencionamos, fue construido hace más de 60 años y hoy está

completamente rebasado de su capacidad.

Las condiciones de las instalaciones también son motivo de profunda preocupación. Los pacientes se ven obligados a recibir atención en un entorno que no es digno ni adecuado. Los baños clausurados, las regaderas sin agua caliente y la falta de insumos básicos reflejan un estado de deterioro que afecta tanto a los pacientes como al personal médico.

La falta de mantenimiento y la falta de inversión han convertido al hospital en un espacio que no cumple con los mínimos necesarios para garantizar una atención médica digna y segura.

Han existido ya varias reuniones entre el personal del ISSSTE y las autoridades Federales, en donde se han asumido diversos compromisos, mismos que se han acordado y que no han sido implementados, lo que implica que a la fecha no exista ninguna mejora sustancial en el hospital.

Las reuniones de seguimiento, que habían sido pautadas mensualmente, no se han llevado a cabo en los últimos dos meses, lo que evidencia una falta de voluntad para resolver los problemas que afectan a miles de derechohabientes en Chihuahua.

Además, es importante resaltar que desde hace 3 años el Gobierno Municipal de Chihuahua, en coordinación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, han gestionado la donación de un terreno de más de 8 hectáreas para la construcción de un nuevo Hospital del ISSSTE, que pueda atender las necesidades de la creciente población de derechohabientes en el Estado, presentando la documentación solicitada por el instituto en los lineamientos generales para la administración del patrimonio inmobiliario del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Es importante mencionar que se cuenta con la carta oferta de enajenación del propietario del inmueble, las escrituras del inmueble, el análisis de uso de suelo, así como planos topográficos y catastrales, los cuales fueron debidamente presentados en las

Subdelegaciones Jurídica y Administrativa el día 19 de julio del presente.

Este terreno ha sido revisado por las autoridades correspondientes del ISSSTE, así como validado técnica y jurídicamente por la Subdirección de Obras y Contratación del mismo instituto, cumple con todas las especi... especificaciones técnicas necesarias, y el Gobierno Municipal se ha comprometido a proporcionar los servicios públicos para garantizar su... su viabilidad. Sin embargo, el proyecto en... de construcción del nuevo hospital sigue detenido por falta de acciones de la Institución Federal, lo que continúa afectando negativamente la atención médica en Chihuahua.

La intención de este exhorto radica en que la situación de salud pública en Chihuahua, no puede seguir siendo ignorada. Es necesario que la Delegación del ISSSTE en el Estado, en coordinación con la Dirección General de la institución a nivel Federal, tomen las medidas necesarias para cumplir con los requisitos establecidos, de manera que el proyecto del hospital, cuya construcción es fundamental para nuestra Entidad, sea incorporado al Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2025 y se logre así concretar su edificación.

Desde hace 6 años, la falta de recursos, el desabasto de medicamentos y las instalaciones deficientes han sido un constante, poniendo en ries... en riesgo la vida de los derechohabientes, así como el bienestar del personal médico. No se puede seguir postergando la solución a estas problemáticas.

La salud es un tema que no admite politiquería, sino que exige acciones concretas y resultados, ya que de ello depende el bienestar directo de nuestra sociedad.

Es imprescindible tomar medidas y para corregir las deficiencias del Hospital Lázaro Cárdenas y garantizar que el sistema de salud opere de manera eficiente y digna, en beneficio de toda la ciudadanía. Este es un compromiso que debe de asumirse con

la seriedad que el tema demanda.

Por todo esto, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Federal, al titular de la Dirección del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como también al titular de la Jefatura del Servicio de Funciones de la Subdelegación de Administración en Chihuahua del ISSSTE, a efecto de que se tomen las medidas necesarias, en torno al Hospital Lázaro Cárdenas del ISSSTE en la Ciudad de Chihuahua, con el propósito de garantizar la seguridad de los pacientes y del personal médico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo Federal, al titular de la Dirección del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como también al titular de la Jefatura del Servicio de Funciones de la Subdelegación de Administración en Chihuahua del ISSSTE, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para que el proyecto del hospital, sea incorporado al Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2025, y posteriormente, se concrete la construcción del mismo, en beneficio del bienestar y desarrollo social de las y los chihuahuenses.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente, la de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La suscrita YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a fin de exhortar respetuosamente a la TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, así como también al TITULAR DE LA JEFATURA DEL SERVICIO EN FUNCIONES DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN CHIHUAHUA DEL ISSSTE, a efecto de que se tomen las medidas necesarias, en torno al Hospital Lázaro Cárdenas del ISSSTE en la ciudad de Chihuahua, y con el propósito de garantizar la seguridad de los pacientes y del personal médico, esto de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad y, como tal, es un derecho humano de carácter progresivo. Sin embargo, en Chihuahua, este derecho ha enfrentado un estancamiento en instituciones de carácter federal, lo que ha costado muchas vidas. Cada día que pasa es una oportunidad perdida si no avanzamos hacia un sistema de salud digno, capaz de ofrecer seguridad y certeza a quienes lo necesitan.

El Hospital Lázaro Cárdenas fue construido hace más de 50 años, en un contexto en el que la demanda de servicios médicos era significativamente menor. Este hospital fue diseñado para atender a una población de 18,000 derechohabientes, pero actualmente enfrenta la titánica tarea de brindar atención médica a más de 350,000 personas, entre trabajadores, pensionados y sus familias.

Esta sobredemanda ha dejado al hospital totalmente rebasado en términos de capacidad, lo que ha generado una serie de problemas que atentan directamente contra el derecho a la salud de los ciudadanos. Ejemplo de ello son las largas filas en ocasiones de cuatro horas para surtir de medicamento en las farmacias del Instituto. ⁽¹⁾

Además, el personal médico y de enfermería, a pesar de realizar una gran labor día a día debido a la falta de recursos, es insuficiente para atender la creciente demanda, lo que provoca largas esperas y una atención limitada que, en muchos casos, no cumple con los estándares mínimos de calidad.

El pasado jueves 17 de octubre, se registró una fuga de oxígeno en las instalaciones del hospital, misma que resultó en la evacuación de 130 personas, durante este incidente el Cuerpo de Bomberos y Protección Civil del municipio respondieron con rapidez, llegando en menos de cuatro minutos para controlar la situación. A pesar de la efectiva intervención de las autoridades locales, el incidente dejó en evidencia las graves fallas en el mantenimiento y la infraestructura deteriorada del hospital, el cual como ya mencionamos, fue construido hace más de 60 años y hoy está completamente rebasado en su capacidad. ⁽²⁾

Las condiciones de las instalaciones también son motivo de profunda preocupación. Los pacientes se ven obligados a recibir atención en un entorno que no es digno ni adecuado. Los baños clausurados, las regaderas sin agua caliente y la falta de insumos básicos reflejan un estado de deterioro que afecta tanto a los pacientes como al personal médico.

La falta de mantenimiento y la falta de inversión han convertido al hospital en un espacio que no cumple con los mínimos necesarios para garantizar una atención médica digna y segura.

Han existido ya varias reuniones entre el personal del ISSSTE y las autoridades federales, en donde se han asumido diversos compromisos, mismos que se han acordado y que no han sido implementados, lo que implica que a la fecha no exista ninguna mejora sustancial en el hospital.

Las reuniones de seguimiento, que habían sido pautadas mensualmente, no se han llevado a cabo en los últimos dos meses, lo que evidencia una falta de voluntad para resolver

los problemas que afectan a miles de derechohabientes en Chihuahua.

Además, es importante resaltar que desde hace tres años el gobierno municipal de Chihuahua, en coordinación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), ha gestionado la donación de un terreno de más de 8 hectáreas para la construcción de un nuevo hospital del ISSSTE, que pueda atender las necesidades de la creciente población de derechohabientes en el estado, presentando la documentación solicitada por el Instituto en los Lineamientos Generales para la Administración del Patrimonio Inmobiliario de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Es importante mencionar que se cuenta con la carta oferta de enajenación del propietario del inmueble, las escrituras del inmueble, el análisis de uso de suelo así como planos topográficos y catastrales, los cuales fueron debidamente presentados en las Subdelegaciones Jurídica y Administrativa el día 19 de julio del presente.

Este terreno ha sido revisado por las autoridades correspondientes del ISSSTE, así como validado técnica y jurídicamente por la Subdirección de Obras y Contratación del mismo Instituto, cumple con todas las especificaciones técnicas necesarias, y el gobierno municipal se ha comprometido a proporcionar los servicios públicos para garantizar su viabilidad. Sin embargo, el proyecto de construcción del nuevo hospital sigue detenido por falta de acciones de la Institución Federal, lo que continúa afectando negativamente la atención médica en Chihuahua.

La intención de este exhorto radica en que la situación de salud pública en Chihuahua no puede seguir siendo ignorada. Es necesario que la Delegación del ISSSTE en el Estado, en coordinación con la Dirección General de la institución a nivel federal, tomen las medidas necesarias para cumplir con los requisitos establecidos, de manera que el proyecto del hospital, cuya construcción es fundamental para nuestra entidad, sea incorporado al Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2025 (PADBI), y se logre así concretar su edificación.

Desde hace 6 años, la falta de recursos, el desabasto de medicamentos y las instalaciones deficientes han sido una constante, poniendo en riesgo la vida de los derechohabientes, así como el bienestar del personal médico. No se puede seguir

postergando la solución a estas problemáticas.

La salud es un tema que no admite politiquería, sino que exige acciones concretas y resultados, ya que de ello depende el bienestar directo de nuestra sociedad.

Es imprescindible tomar medidas y para corregir las deficiencias del Hospital Lázaro Cárdenas y garantizar que el sistema de salud opere de manera eficiente y digna, en beneficio de toda la ciudadanía. Este es un compromiso que debe asumirse con la seriedad que el tema demanda.

Por todo esto, me permito someter a consideración de esta H. SOBERANÍA, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO : La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, así como también al TITULAR DE LA JEFATURA DEL SERVICIO EN FUNCIONES DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN CHIHUAHUA DEL ISSSTE, a efecto de que se tomen las medidas necesarias, en torno al Hospital Lázaro Cárdenas del ISSSTE en la ciudad de Chihuahua, con el propósito de garantizar la seguridad de los pacientes y del personal médico.

ARTICULO SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, así como también al TITULAR DE LA JEFATURA DEL SERVICIO EN FUNCIONES DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN CHIHUAHUA DEL ISSSTE, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para que el proyecto del hospital, sea incorporado al Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2025 (PADBI), y, posteriormente, se concrete la construcción del mismo, en beneficio del bienestar y desarrollo social de las y los chihuahuenses.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE LA DE LA VOZ. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS.

ATENTAMENTE. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías Distrito I, Nuevo Casas Grandes; Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera - Distrito V, Juárez; Dip. Ismael Pérez Pavía - Distrito XI, Meoqui; Dip. Nancy Janeth Frías Frías - Distrito XII, Chihuahua; Dip. Saúl Mireles Corral - Distrito XIV, Cuauhtémoc; Dip. Joceline Vega Vargas - Distrito XV, Chihuahua; Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez - Distrito XVI, Chihuahua; Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente - Distrito XVII, Chihuahua; Dip. José Alfredo Chávez Madrid - Distrito XVIII, Chihuahua; Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón - Distrito XIX, Delicias; Dip. Arturo Zubia Fernández - Distrito XX, Camargo; Dip. Jorge Carlos Soto Prieto - Representación Proporcional].

[Pies de página del documento]:

(1) Sánchez, P. (2024, octubre 17). Señalan deficiencias en farmacia del ISSSTE; esperan hasta cuatro horas por sus medicamentos. El Heraldo de Chihuahua. <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/senalan-deficiencias-en-farmacia-del-issste-esperan-hasta-cuatro-horas-por-sus-medicamentos-11300698.html>

(2) Sánchez, P. (2024, octubre 17). Evacúan a 130 personas del Hospital Lázaro Cárdenas del ISSSTE por reporte de fuga de oxígeno. El Heraldo de Chihuahua. <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/policiaca/evacuan-a-130-personas-del-hospital-lazaro-cardenas-del-issste-por-reporte-de-fuga-de-oxigeno-12723884.html>

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles, ¿con qué objeto?

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: De mi lado, pues no es la intención demeritar o contradecir lo expuesto en la proposición por parte de la Diputada.

En primer lugar, pues porque pertenezco al sector de salud y en segundo lugar, pues porque soy hija de maestros jubilados que se atienden en el ISSSTE. Sin embargo, sí me gustaría justificar el motivo y la naturaleza de nuestra moción en el momento en el que el Gobierno del Estado de Chihuahua, rechazó la oportunidad de pertenecer

a un sistema de federalización en salud, también negó la posibilidad a que hubiera un diseño de infraestructura con un eje rector centralizado en IMSS-Bienestar por lo cual tácita y explícitamente la Gobernadora también aceptó bajo la no adhesión el responsabilizarse por realizar un diseño en infraestructura correspondiente a salud, a expensas de que se aplique los más de 8 mil millones de presupuestos en salud que en su mayoría son aportados por la Federación.

Sabemos que estos más de 8 mil millones de pesos son destinados a servicios estatales de salud para una población de 1 millón 300 mil personas que han mencionado no estar adheridas a ningún servicio de salud o que pertenecían al antiguo INSABI. Sin embargo, de esta cantidad de personas solo se han credencializado 226 mil a pesar de la enorme cantidad de dinero que se ha empleado en una campaña publicitaria y para esto, también se cuenta que el Estado posee una infraestructura con más de 127 años de ante... antigüedad como lo es el Hospital Central y también siendo la institución que tiene mayor cantidad de credencializados con 24 mil 738 personas cuando hay unidades de las 88 que se consideran que tienen un solo afiliado a MediChihuahua.

Por ello, solicitamos un tercer acuerdo en aras de que no sea verdaderamente la politiquería lo que lleva a subir este acuerdo, sino la coordinación mutua entre Federación y Estado y en el entendido de que la Gobernadora también tiene una responsabilidad en asumir la dirección en salud, en infraestructura que se proponga y se adicione lo siguiente:

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta atentamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaria de Salud, Servicios de Salud del Estado de Chihuahua e Instituto Chihuahuense de la Salud para Que, en el ámbito de sus competencias incorporen obras, equipamiento e infraestructura pública en el Presupuesto de Egresos del Estado 2025, que

garantice la eficiencia en la prestación de servicios para el derecho a la salud de la ciudadanía.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Someteríamos... Diputado Avitia, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Igual, Diputada.

Si me permite hacer una moción.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Votaríamos la moción de la Diputada y seguiríamos con usted.

Solicitaría a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, respecto a la moción presentada por la Diputada Jael Argüelles, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputada Joceline Vega Vargas.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** A favor.

¿Si me escucharon?

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Sí, Diputada, gracias.

A favor.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Gracias.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones de la moción.

[Se manifiestan 23 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) en contra, expresado por el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), América Victoria Aguilar Gil (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la moción de la Diputada Jael.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Miren eh... mi comentario va a ser... quiero que se me entienda de una manera muy respetuosa no es con el afán de demeritar el... el trabajo que hace mi distinguida compañera la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías eh... porque sé que esto no nació aquí en el Congreso del Estado, sino un grupo de regidores eh... de manera muy oportunista queriéndose colgar de un tema, de una lucha gremial porque este asunto no es del PAN, no es de los regidores de Chihuahua capital, lo mismo que se hizo en Chihuahua capital, lo mismo está en Ciudad Juárez, es decir, se autorizó también un terreno para la construcción de un hospital de tercer nivel precisamente de nuestro instituto de salud el ISSSTE por lo cual este... yo quisiera agregar también un punto de acuerdo eh... a este... bueno un resolutivo a este punto de acuerdo si ustedes lo permiten, es que se exhorte eh... a la Cámara de Diputados para que pueda contemplar en el Presupuesto de Egresos la construcción de un hospital de tercer nivel, tanto en Chihuahua cap... capital como en Ciudad Juárez.

Yo también soy derechohabiente de este instituto y por supuesto que me interesa esto lo platiqué con el coordinador de nuestro Grupo Parlamentario al cual le agradezco el apoyo en el mismo tema.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Igualmente someteríamos la moción a votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

Diputada, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: También con el debido respeto que mi compañero me merece nada más, pues decirle

que esta iniciativa sí nace aquí Diputado y que yo respeto el trabajo que los regidores, las regidoras del ayuntamiento hacen y yo creo que yo fui sincera al mencionar que no es algo que el Partido Acción Nacional se esté colgando, porque en el desarrollo de mi iniciativa ahí se menciona pues que se han tenido diferentes reuniones precisamente con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, pues que hay que darle su mérito también en esta propuesta que... que ellos están haciendo y pues buscar precisamente eso un derecho a la salud digno de todas y de todos.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Avitia, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Una rectificación de hechos.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Sí miren bueno casualmente esto se presentó el día viernes eh... y fue eh... la Fracción Edilicia del Partido de Acción Nacional del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua, tal cual la información tal cual se presentó.

Yo por eso solicité respetuosamente la oportunidad de participar en el... en el punto de acuerdo y lo segundo, efectivamente no es el Sindicato de los Trabajadores del Estado, es el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación agremiados a la sección 8 del mismo y aunado a ello el mismo viernes sostuvieron una reunión y ayer la ratificaron el Secretario General de la sección 8 y sa... por supuesto el Secretario del Comité Ejecutivo Nacional el Senador, el maestro Alfonso Cepeda Salas con el Director General del ISSSTE Martí Batres, para darle viabilidad a los temas por eso le digo que no hay que colgarnos de temas que no son nuestros hay que respetar las luchas gremiales.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Solicito a la Segunda Secretaría someta a votación la moción del Diputado Avitia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputada Joceline Vega Vargas.

Se... se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones de la moción. Una abstención perdón.

[Se manifiestan 22 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe

Reyes Calzadías (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) en contra, expresado por el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), América Victoria Aguilar Gil (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la moción del Diputado Óscar Avitia, y procederemos a la votación del punto de acuerdo.

Por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, respecto al contenido de la proposición con carácter de acuerdo... de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quien estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes y Diputada

Joceline Vega Vargas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), América Victoria Aguilar Gil (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 63/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0063/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares del Ejecutivo Federal, de la Dirección del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de la Jefatura del Servicio en Funciones de la Subdelegación de Administración en Chihuahua del ISSSTE, a efecto de que se tomen las medidas necesarias, en torno al Hospital Lázaro Cárdenas del ISSSTE en la ciudad de Chihuahua, con el propósito de garantizar la seguridad de los pacientes y del personal médico.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares del Ejecutivo Federal, de la Dirección del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de la Jefatura del Servicio en Funciones de la Subdelegación de Administración en Chihuahua del ISSSTE, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para que el proyecto del hospital, sea incorporado al Programa Anual de Disposición de Bienes Inmuebles 2025 (PADBI) y, posteriormente, se concrete la construcción del mismo, en beneficio del bienestar y desarrollo social de las y los chihuahuenses.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Chihuahua e Instituto Chihuahuense de Salud, para que, en el ámbito de sus competencias, incorporen obras, equipamiento e infraestructura pública en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, que garantice la eficiencia en la prestación de servicios para el derecho a la salud de la ciudadanía.

CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, la construcción de un hospital de tercer nivel, tanto en la ciudad de Chihuahua como en Ciudad Juárez.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Zubía Fernández.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.-
P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado Arturo Zubía Fernández, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como el artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y las Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como al Poder ej... Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de tomar las medidas pertinentes para proteger a nuestro país de la emergencia sanitaria en Centroamérica causada por el gusano barrenador. Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El nombre gusano barrenador se refiere al comportamiento alimentario de las larvas, que barrenan o perforan los tejidos sanos. Las larvas del gusano barrenador del nuevo mundo causan un gran daño al abrir el tejido del hospedador con sus afiliados ganchos bucales. La herida puede hacerse más grande y más profunda a medida

de que las larvas nacen y se alimentan del tejido vivo. Como en consecuencia, el gusano barrenador del nuevo mundo puede causar un gran daño al animal o a la persona que infesta. También puede producirse una sobreinfección bac... bacteriana debido a la infección por el gusano barrenador del nuevo mundo.

Desde el año 2023 se ha detectado un aumento de casos en Panamá, mientras que en Costa Rica ha declarado emergencia nacional y Nicaragua ha confirmado al menos 55 ocurrencias. En días recientes, el Gobierno mexicano ha anunciado la activación anticipada del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal y el establecimiento de dos barreras sanitarias para prevenir la propagación de la mosca a través del comer... del comercio de ganado.

Hasta septiembre del año 2024, se ha registrado más de 40 mil casos en países como Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Honduras según el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.

Los países de Centroamérica luchan para evitar que la mosca avance hacia el norte del continente. Décadas atrás, la erradicación del gusano gobernador en Estados Unidos y México costó alrededor de 955 millones de dólares, mientras que, en Centroamérica, 341 millones. Se estima que el precio a pagar por un... por una potencial reinfestación en Estados Unidos superaría los mil millones de dólares al año.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, se posiciona firmemente a favor de fomentar, proteger y cuidar el ganado chihuahuense, reconociendo su vital importancia como una de las mayores fuentes de producción del campo en Chihuahua.

Este sector no solo es fundamental para la economía local, sino que también es el sustento de muchas familias y comunidades que dependen de esta actividad. Por lo tanto, es esencial implementar políticas que promuevan prácticas sos... sostenibles, garantizando la salud del ganado

y el desarrollo del campo, al mismo tiempo que se impulsa la producción de alimentos de calidad y se preserva el entorno natural de nuestra región.

En este sentido manifestamos firmemente en hacer un llamado al Gobierno Federal para que esté preparado, ante la posible declaración de una emergencia sanitaria, generando un compromiso con nuestra sociedad, la salud pública y la seguridad alimentaria, destacando la importancia de anticiparse a situaciones críticas que puedan comprometer a las comunidades y a nuestros productores ganaderos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que establezcan una política pública permanente en las inspecciones fitosanitarias de cruce internacional con Centroamérica, para evitar la propagación de esta plaga llamada gusano barrenador.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural, para que por su conducto gestione las medidas necesarias en las casetas locales de inspección fitosanitarias, para la prevención de la plaga llamada gusano barrenador.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en esta Ciudad de Chihuahua, a los 22 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente, el de la voz, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Compañeros, este es un problema añejo que

lamentablemente tuvo nuestro país allá por los años 70's un problema donde el Gobierno mexicano y de los Estados Unidos en aquel tiempo firmaron un acuerdo precisamente para el combate de esta plaga, es un problema que las primeras notas que hemos visto sobre esto que fue el año pasado el 2023.

Sin embargo, el avance tristemente que se ha dado en los países de Centroamérica eh... nos dice que la plaga sigue creciendo a pasos agigantados.

Es por eso, que es urgente un dispositivo nacional de emergencia de sanidad vegetal para evitar precisamente la entrada, para preservar precisamente la sanidad de este sector ganadero ¿verdad? Eh... se hace necesario una vigilancia crucial en equipo entre el Gobierno Federal entre los gobiernos de los estados no únicamente el Estado de Chihuahua, en las casetas fitosanitarias y evitar que esta plaga pueda entrar a nuestro país, porque una vez que se dan los casos y con uno solo que se llegue a detectar en la frontera estaríamos en riesgo del cierre de la misma para la exportación de ganado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

El suscrito, Diputado. Arturo Zubia Fernández, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como al Poder Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de

Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de tomar las medidas pertinentes para proteger a nuestro país de la emergencia sanitaria en Centroamérica causada por el gusano barrenador.

Lo anterior con sustento en la siguiente:

El nombre gusano barrenador se refiere al comportamiento alimentario de las larvas, que barrenan o perforan los tejidos sanos. Las larvas del gusano barrenador del Nuevo Mundo causan un gran daño al abrir el tejido del hospedador con sus afilados ganchos bucales. La herida puede hacerse más grande y más profunda a medida que más larvas nacen y se alimentan del tejido vivo. Como consecuencia, el gusano barrenador del Nuevo Mundo puede causar un gran daño al animal o a la persona que infesta. También puede producirse una sobreinfección bacteriana debido a la infestación por el gusano barrenador del Nuevo Mundo.

Desde 2023 se ha detectado un aumento de casos en Panamá, mientras que Costa Rica ha declarado emergencia nacional y Nicaragua ha confirmado al menos 55 ocurrencias. En días recientes, el gobierno mexicano ha anunciado la activación anticipada del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (Dinesa) y el establecimiento de dos barreras sanitarias para prevenir la propagación de la mosca a través del comercio de ganado.

Hasta septiembre de 2024, se han registrado más de 40 mil casos en países como Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Honduras, según el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

Los países en Centroamérica luchan para evitar que la mosca avance hacia el norte del continente. Décadas atrás, la erradicación del gusano barrenador en Estados Unidos y México costó alrededor de 955 millones de dólares, mientras que en Centroamérica, 341 millones. Se estima que el precio a pagar por una potencial reinfestación en Estados Unidos superaría los mil millones de dólares por año.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se posiciona firmemente a favor de fomentar, proteger y cuidar el ganado chihuahuense, reconociendo su vital importancia como una de las mayores fuentes de producción del campo en Chihuahua.

Este sector no solo es fundamental para la economía local, sino que también es el sustento de muchas familias y comunidades que dependen de esta actividad. Por lo tanto, es esencial implementar políticas que promuevan prácticas sostenibles, garantizando la salud del ganado y el desarrollo del campo, al mismo tiempo que se impulsa la producción de alimentos de calidad y se preserva el entorno natural de nuestra región.

En este sentido manifestamos firmemente en hacer un llamado al gobierno federal para que esté preparado, ante la posible declaración de una emergencia sanitaria, generando un compromiso con nuestra sociedad, la salud pública y la seguridad alimentaria, destacando la importancia de anticiparse a situaciones críticas que puedan comprometer a las comunidades y a nuestros productores ganaderos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que establezcan una política pública permanente en las inspecciones fitozoosanitarias de cruce internacional con Centroamérica, para evitar la propagación de esta plaga llamada gusano barrenador.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, así como a la Secretaria de Desarrollo Rural, para que por su conducto gestionen las medidas necesarias en las casetas locales de inspección Fitozoosanitarias, para la prevención de plaga llamada gusano barrenador.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 22 días del mes de octubre del 2024.

ATENTAMENTE. DIP. ARTURO ZUBIA FERNANDEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. SÁUL MIRELES CORRAL, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA., DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA., DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Avitia, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Solamente para felicitar y reconocer al Diputado Arturo Zubía Fernández, su ocupación en este importante tema y solicitarle debido a que compartimos la preocupación con usted y con su Grupo Parlamentario en relación a ...al gusano barrenador solicitar y nos permita adherirnos como Grupo Parlamentario, Diputado.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Claro que sí, Diputado.

Por supuesto que aceptamos la... la adhesión.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputados.

Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Ah, Diputado Permítame... Diputado Medina, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Solicitarle al... al Diputado nos permita al Grupo Parlamentario del PRI adherirnos a su... su iniciativa.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Claro que sí, Diputado.

Con mucho gusto.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Procederemos con la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputada Joceline Vega Vargas.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la... del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 22 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl

Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 no registrados de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), América Victoria Aguilar Gil (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 64/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0064/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; así como a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que establezcan una política pública permanente en las inspecciones fitozoosanitarias del cruce internacional con Centroamérica, para evitar la propagación de la plaga llamada gusano barrenador.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua; así como a la Secretaría de Desarrollo Rural, para que por su conducto gestionen las medidas necesarias en las casetas locales de inspección fitozoosanitarias, para la prevención de la plaga llamada gusano barrenador.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I, 169 y demás relativos de la Ley Orgánica; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que por conducto del Consejo Estatal de Protección Civil se emita la declaratoria de emergencia Estatal, por las condiciones de sequía en los 67 municipios del Estado, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural, con la finalidad de que se implementen

programas emergentes para apoyo a nuestros productores agrícolas y ganaderos, derivado de la sequía por la cual atraviesa el Estado de Chihuahua, lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Chihuahua atraviesa una de las peores sequías en su historia reciente. Según el Monitor de Sequía en México, publicado por la Comisión Nacional del Agua, al 30 de septiembre del 2024 solo el 4.5% del territorio no... no presentaba alguna afectación de sequía, y el resto el 95.5 del territorio Estatal se encuentra clasificado a nivel de sequía, desde moderada hasta extrema. Cabe señalar que los datos históricos muestran que esta condición prevalece desde septiembre del 2023 a la fecha por lo que en las zonas rurales, la falta de lluvia generalizada ha comprometido gravemente la actividad agrícola de temporal y ganadera extensiva, reduciendo la producción de forrajes, granos básicos y de pastizales naturales, además que al reducirse los escurrimientos naturales se ve afectado los niveles de las presas del Estado y la recarga de los mantos acuíferos, afectando no solo la economía local, sino también el bienestar de miles de familias que dependen de estas actividades.

Datos de la CONAGUA y el Servicio Meteorológico Nacional destacan que, hasta septiembre del 2024, las 7 principales presas del Estado en carácter productivo presentan niveles de almacenamiento de agua por debajo del 23% de su capacidad. Se prevé una sit... es... que esta situación ponga en riesgo el siguiente ciclo agrícola primavera-verano 2025, poniendo en riesgo la viabilidad de diversas actividades productivas en el sector rural.

El Estado se encuentra en una situación grave y su situación geográfica de alta vulnerabilidad ante fenómenos climatológicos adversos, debido a... a la localización en el norte del país, caracterizada por un clima árido y semiárido. Esta región históricamente ha tenido problemas de disponibilidad de agua, pero el cambio climático ha exerbado estos desafíos, disminuyendo las

lluvias y elevando las temperaturas, lo que ha incrementado las tasas de evaporación y ha reducido drásticamente la disponibilidad de agua en los cuerpos de almacenamiento y cuencas hídricas. Según la CONAGUA, las presas más importantes del Estado, como la Boquilla, actualmente se encuentra en niveles inferiores al 20% de su capacidad, lo que representa una grave amenaza para la agricultura de riego y otras actividades productivas.

El impacto más inmediato y visible de la sequía ha sido en el sector agrícola y ganadero, dos de los principales motores de la economía del Estado. Chihuahua, siendo el Estado más grande de México, tiene una gran extensión de tierras dedicadas a la producción agrícola, particularmente en el cultivo de productos claves como el maíz, frijol, trigo, chile, algodón y nuez, que abastecen tanto al mercado interno como al externo.

La falta de agua ha reducido la superficie sembrada y ha afectado la calidad de las cosechas, generando pérdidas millonarias para los productores. Datos de la Asociación de Agricultores de Riego de Chihuahua revelan que la producción de granos ha disminuido en más de un 40% en algunas regiones. El frijol, por ejemplo, que es uno de los productos insignia de la agricultura del Estado, ha visto un retroceso significativo en su producción, lo que afecta no solo a los agricultores locales, sino que también al mercado nacional.

Por otro lado, el sector ganadero ha ex... ha experimentado una reducción del 30% de su capacidad productiva debido a la escasez de agua y forrajes. La falta de pastos naturales ha provocado que los ganaderos tengan que comprar alimento suplementario a precios elevados, lo que ha incrementado considerablemente los costos de producción. Además, la mortandad de ganado ha aumentado, especialmente en las zonas más afectadas por la sequía extrema, generando una crisis en las economías rurales que dependen de esta actividad.

En consecuencia, la sequía en el Estado de Chihuahua es un desafío recurrente que afecta a múltiples sectores y a la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, a través de una combinación de medidas de mitigación, gestión de recursos y apoyo a los afectados, Chihuahua está trabajando para enfrentar este desafío climático.

La sequía que afecta al Estado de Chihuahua representa un desafío de gran magnitud para el desarrollo rural y su seguridad alimentaria. Sin embargo, el Gobierno del Estado ha demostrado un compromiso firme y claro con la población y los sectores productivos al reconocer la gravedad de la situación y estar dispuesto a implementar medidas que respondan de manera efectiva a esta crisis. El trabajo que realicen las actividades, particularmente la Secretaría de Desarrollo Rural, será clave para brindar soluciones inmediatas y de largo plazo.

Por ello, la implementación de programas emergentes frente a la sequía debe ser una prioridad absoluta, reflejando el compromiso del Gobierno con la protección de recursos naturales, la productividad del campo y la seguridad de las futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, por conducto del Consejo Estatal de Protección Civil, se emita la declaratoria de emergencia estatal por las condiciones de sequía en los 67 municipios del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, con la finalidad de que se implementen programas emergentes para apoyo a nuestros

productores agrícolas y ganaderos, derivado de la sequía por la que actualmente atraviesa el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones a los 22 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente, el de la voz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 fracción I, 169 y demás relativos de la Ley Orgánica; artículo 2 fracción IX del Reglamento interior y de Practicas Parlamentarios ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que por conducto del Consejo Estatal de Protección Civil se emita la declaratoria de emergencia Estatal, por las condiciones de sequía en los sesenta y siete municipios del Estado, así como la Secretaria de Desarrollo Rural, con la finalidad de que se implementen programas emergentes para apoyo a nuestros productores agrícolas y ganaderos, derivados de la sequía por la cual atraviesa el Estado de Chihuahua, lo anterior base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Chihuahua atraviesa una de las peores sequías en su historia reciente. Según el Monitor de Sequía de México, publicado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al 30 de septiembre de 2024 solo 4.5%. Del territorio no presenta alguna afectación de sequía, y el resto el

95.5% del territorio estatal se encuentra clasificado en algún nivel de sequía, desde moderada hasta extrema. Cabe señalar que los datos históricos muestran que esta condición prevalece desde septiembre de 2023 a la fecha por lo que en las zonas rurales, la falta de lluvias generalizadas ha comprometido gravemente la actividad agrícola de temporal y ganadera extensiva, reduciendo la producción de forrajes, granos básicos y de pastizales naturales, además que al reducirse los escurrimientos naturales se ve afectado los niveles de las presas del Estado y la recarga de los mantos acuíferos, afectando no solo la economía local, sino también el bienestar de miles de familias que dependen de estas actividades.

Datos de la CONAGUA y del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) destacan que, hasta septiembre de 2024, las 7 principales presas del estado de carácter productivo presentan niveles de almacenamiento de agua por debajo del 23% de su capacidad. Se prevé que esta situación ponga en riesgo el siguiente ciclo agrícola Primavera-Verano 2025, poniendo en riesgo la viabilidad de diversas actividades productivas en el sector rural.

El estado se encuentra en una situación geográfica de alta vulnerabilidad ante fenómenos climáticos adversos, debido a su localización en el norte del país, caracterizada por un clima árido y semiárido. Esta región históricamente ha tenido problemas de disponibilidad de agua, pero el cambio climático ha exacerbado estos desafíos, disminuyendo las lluvias y elevando las temperaturas, lo que ha incrementado las tasas de evaporación y ha reducido drásticamente la disponibilidad de agua en los cuerpos de almacenamiento y cuencas hídricas. Según la CONAGUA, las presas más importantes del estado, como la Presa La Boquilla, actualmente se encuentran con niveles inferiores al 20% de su capacidad, lo que representa una grave amenaza para la agricultura de riego y otras actividades productivas.

El impacto más inmediato y visible de la sequía ha sido en el sector agrícola y ganadero, dos de los principales motores de la economía del estado. Chihuahua, siendo el estado más grande de México, tiene una gran extensión de tierras dedicadas a la producción agrícola, particularmente en el cultivo de productos clave como el maíz, frijol, trigo, chile, algodón y nuez, que abastecen tanto el mercado interno como el externo.

La falta de agua ha reducido la superficie sembrada y ha afectado la calidad de las cosechas, generando pérdidas millonarias para los productores. Datos de la Asociación de Agricultores de Riego de Chihuahua revelan que la producción de granos ha disminuido en más de un 40% en algunas regiones. El frijol, por ejemplo, que es uno de los productos insignia de la agricultura del estado, ha visto un retroceso significativo en su producción, lo que afecta no solo a los agricultores locales, sino también al mercado nacional.

Por otro lado, el sector ganadero ha experimentado una reducción del 30% en su capacidad productiva debido a la escasez de agua y forrajes. La falta de pastos naturales ha provocado que los ganaderos tengan que comprar alimento suplementario a precios elevados, lo que ha incrementado considerablemente los costos de producción. Además, la mortandad de ganado ha aumentado, especialmente en las zonas más afectadas por la sequía extrema, generando una crisis en las economías rurales que dependen de esta actividad.

En consecuencia, la sequía en el Estado de Chihuahua es un desafío recurrente que afecta a múltiples sectores y a la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, a través de una combinación de medidas de mitigación, gestión de recursos y apoyo a los afectados, Chihuahua está trabajando para enfrentar este desafío climático.

La sequía que afecta al Estado de Chihuahua representa un desafío de gran magnitud para su desarrollo rural y su seguridad alimentaria. Sin embargo, el Gobierno del Estado ha demostrado un compromiso firme y claro con la población y los sectores productivos al reconocer la gravedad de la situación y estar dispuesto a implementar medidas que respondan de manera efectiva a esta crisis. El trabajo que realicen las autoridades estatales, particularmente la Secretaría de Desarrollo Rural, es clave para brindar soluciones inmediatas y de largo plazo.

La disposición del Gobierno del Estado para brindar el apoyo necesario es un paso esencial para enfrentar la crisis, pero también para generar un marco de cooperación con los municipios, los productores locales y las organizaciones sociales. Solo mediante una respuesta coordinada y solidaria se podrá garantizar la continuidad de la producción agrícola, el mantenimiento del tejido social en las zonas rurales y el

bienestar de las familias que dependen de estos sectores.

Por ello, la implementación de programas emergentes frente a la sequía debe ser una prioridad absoluta, reflejando el compromiso del Gobierno con la protección de los recursos naturales, la productividad del campo y la seguridad de las futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que por conducto del Consejo Estatal de Protección Civil, se emita la declaratoria de emergencia estatal por las condiciones de sequía en los sesenta y siete municipios del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, con la finalidad de que se implementen programas emergentes para apoyo a nuestros productores agrícolas y ganaderos, derivados de la sequía por la cual atraviesa el Estado de Chihuahua

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Joceline Vega Vargas, Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, Dip. Nancy Janeth Frías Frías, Dip. Arturo Zubia Fernández, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la pre... por instrucciones de la Presidencia.

Pregunto a las diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar... expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Ábrase el sistema electrónico de votación.

Quiénes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa, quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz su voto.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada erlin... Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputada María Antonieta Reyes... Pérez Reyes.

Diputada Joceline va... Vega Vargas.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a las diputadas y diputados ¿si falta algún diputado o diputada para votar?

Ciérrese el sistema de votación.

Le informo Presidenta que ha sido aprobado con 22 [24] votos a favor, cero en contra y cero

abstenciones.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), América Victoria Aguilar Gil (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 65/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0065/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que, por conducto del Consejo Estatal de Protección Civil, se emita

la declaratoria de emergencia estatal por las condiciones de sequía en los sesenta y siete Municipios del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, con la finalidad de que se implementen programas emergentes para apoyo a nuestros productores agrícolas y ganaderos, derivados de la sequía por la que atraviesa el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede la... la palabra al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, Arturo Medina Aguirre, Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Luis Fernando Chacón Erives, José Luis Villalobos García, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V y 102, fracción II del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a some... a someter a consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría

de Relaciones Exteriores, así como al Gobierno del Estado de Chihuahua, a que se pronuncien en contra del cierre del cruce de vehículos de carga en el Puente Internacional Córdoba-Américas, a efecto de mantener las relaciones comerciales y las binacionales, así como evitar mayores índices de contaminación para los vecinos del Puente Zaragoza, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 20 de septiembre del presente año, la oficina de servicios generales del Paso anunció la publicación del borrador de la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de modernización del cruce fronterizo Córdoba-Américas también conocido como Puente Libre, donde se analizan los posibles impactos sociales, económicos y ambientales del proyecto.

En dicho documento se consideran tres alternativas; la alternativa 1A consiste en la modernización de varios niveles del puente que permite el tránsito de peatones, vehículos no comerciales y vehículos de carga comercial. Alternativa 4 que permite el tránsito de peatones y vehículos no comerciales, con la eliminación del tráfico de carga comercial en ambas direcciones; y otra alternativa considerada como ninguna acción, es decir, sin realizar ninguna modernización en dicho cruce fronterizo.

Esta oficina de servicios generales ha abierto las opiniones para que personas, organizaciones o autoridades, puedan emitir sus comentarios, a fin de tomar la mejor decisión, sin dejar de lado las afectaciones que esto pueda provocar, dando como plazo para recibir dichos comentarios el día 4 de noviembre del presente año y de ser seleccionada una alternativa de acción, se prevé que la construcción comience a fines de 2026 y que esté prácticamente terminada a fines de 2029.

Al respecto se han pronunciado diversos organismos empresariales como CANACINTRA y el Consejo Coordinador Empresarial, así como organizaciones de transportistas, quienes han evaluado el riesgo económico y ambiental del cierre de tráfico

comercial entre los dos países.

Actualmente, la oficina de servicios generales tiene identificada la alternativa 4 como la opción más benéfica, que cumple con los requisitos del Gobierno Estadounidense. Sin embargo, es necesario resaltar que dichos beneficios no pueden ser los mismos del lado mexicano, donde se concentran miles de camiones de carga en largas filas de espera, de hasta 20 horas para cruzar los productos.

Aunado a lo anterior, el cierre comercial del cruce Córdoba-Américas representa un detrimento en el desarrollo comercial y el crecimiento económico de los dos países pues, al ser el único cruce internacional libre de peaje en toda la frontera de Estados Unidos y México, es una arteria para el cruce de mercancías, así como para la industria manufacturera que ha sido ejemplo de la cooperación comercial binacional y empleo para miles de juarenses. En el programa IMMEX de Ciudad Juárez actualmente existen trescientas... 318 empresas afiliadas, de las cuales 117 son de capital estadounidense, mismas que enfrentan grandes pérdidas económicas debido al incremento de servicios logísticos por el costo adicional que representa el desvío de los embarques a los puentes de San Gerónimo, Santa Teresa y Guadalupe, Marcelino Serna mejor conocido como Tornillo-Guadalupe y debido a la proximidad al puente Zaragoza-Ysleta, que actualmente opera prácticamente a su máxima capacidad, por lo que aumentar tráfico comercial en éste último representaría un inminente colapso, sin dejar de a lado las emisiones de carbono de los tráiler y vehículos de carga que afectarían, por sus largas filas de espera, a los fraccionamientos y casa habitación que lo rodean y que ya se ven afectados por el constante tráfico que provoca el cruce.

Entendemos que el impacto ambiental para la zona residencial aledaña al parque del Chamizal, cerca del Puente Libre puede ser benéfico, pero nadie está hablando de la afectación a la zona com... residencial de Zaragoza, en donde las casas

habitación están muy cerca del puente y no es la solución desviar el tráfico de un lugar para contaminar otro igual de importante.

La preparación de la Declaración de Impacto Ambiental de esta obra de modernización debe corresponder a lo estipulado en el tratado La Paz firmado en 1983 por Estados Unidos y México, donde se establecen los acuerdos para proteger, conservar y mejorar las condiciones ambientales de la frontera, tanto del lado americano como del lado mexicano, porque una decisión de este tamaño debe involucrar al Gobierno mexicano para que se pronuncie al respecto.

Siempre estaremos a favor de preservar el comercio y la detonación económica de nuestro Estado y de promover la competitividad de las exportaciones, por eso la importancia de evaluar todos los factores que se ven involucrados. Incluso el Ayuntamiento del Municipio de Juárez envió la respectiva carta a la dirección de servicios generales para emitir su opinión respecto al cierre. Sin embargo, consideramos que es el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores quien debe buscar se evite el cierre definitivo de los vehículos de carga y se afecte económica, social y ecológicamente, a dicha frontera, respaldado por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proposición de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que se pronuncie en contra del cierre definitivo del cruce de vehículos de carga en el Puente Internacional Córdoba-Américas, de acuerdo a lo establecido en la alternativa 4 del borrador de la declaración de la Ciudad del Paso, lo anterior a efecto de evitar una afectación económica en la

relación comercial entre México y Estados Unidos, así como evitar mayores índices de contaminación para los vecinos del Puente Zaragoza.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a que se pronuncie en contra del cierre definitivo del cruce de vehículos de carga en el Puente Internacional Córdoba-Américas de acuerdo a lo establecido en la alternativa 4 del borrador de la Declaración de Impacto Ambiental, publicado por la oficina de servicios generales de la Ciudad del Paso, lo anterior a efecto de evitar una afectación económica en la relación comercial entre México y Estados Unidos, así como evitar mayores índices de contaminación para los vecinos del Puente Zaragoza.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que correspondan.

Dado en el Salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo, a los 22 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Diputado José Luis Villalobos García, Diputado José Luis... Luis Fernando Chacón Erives y, el de la voz, Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Los suscritos ARTURO MEDINA AGUIRRE, GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES, JOSE LUIS VILLALOBOS GARCÍA en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava

Legislatura del H. Congreso del Estado e Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como al Gobierno del Estado de Chihuahua, a que se pronuncien en contra del cierre del cruce de vehículos de carga en el Puente Internacional Córdova-Américas, a efecto de mantener las relaciones comerciales binacionales, así como evitar mayores índices de contaminación para los vecinos del Puente Zaragoza, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 20 de septiembre del presente año, la oficina de Servicios Generales de El Paso anunció la publicación del borrador de la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de modernización del Cruce Fronterizo Córdova-Américas también conocido como "Puente Libre", donde se analizan los posibles impactos sociales, económicos y ambientales del proyecto. (1)

En dicho documento se consideran tres alternativas; la alternativa 1A consiste en la modernización de varios niveles del puente que permite el tránsito de peatones, vehículos no comerciales y vehículos de carga comercial. La alternativa 4 que permita el tránsito de peatones y vehículos no comerciales, con la eliminación del tráfico de carga comercial en ambas direcciones. y otra alternativa considerada como ninguna acción, es decir, sin realizar ninguna modernización en dicho cruce fronterizo. (2)

Esta oficina de Servicios Generales ha abierto las opiniones para que personas, organizaciones o autoridades puedan emitir sus comentarios a fin de tomar la mejor decisión, sin dejar de lado las afectaciones que esto pueda provocar, dando como plazo para recibir dichos comentarios el día 4 de noviembre del presente año y de ser seleccionada una alternativa de acción, se prevé que la construcción comience a fines de 2026 y que esté prácticamente terminada a fines de 2029.

Al respecto se hay pronunciado diversos organismos

empresariales como CANACINTRA y el Consejo Coordinador Empresarial CCE, así como organizaciones de transportistas, quienes han evaluado el riesgo económico y ambiental del cierre de tráfico comercial entre los dos países.

Actualmente, la oficina de Servicios Generales tiene identificada la Alternativa 4 como la opción más benéfica, que cumple con los requisitos del Gobierno Estadounidense, sin embargo, es necesario resaltar que dichos beneficios no pueden ser los mismos del lado mexicano, donde se concentran miles de camiones de carga en largas filas de espera, de hasta 20 horas para cruzar los productos.

Aunado a lo anterior, el cierre comercial del cruce Córdova-Américas representa un detrimento en el desarrollo comercial y el crecimiento económico de los dos países pues, al ser el único cruce internacional libre de peaje en toda la frontera de Estados Unidos y México, es una arteria para el cruce de mercancías, así como para la industria manufacturera que ha sido ejemplo de la cooperación comercial binacional y empleo para miles de juarenses. En el programa IMMEX de Ciudad Juárez actualmente existen 318 empresas afiliadas, de las cuales 117 son de capital estadounidense, mismas que enfrentarían grandes pérdidas económicas debido al incremento de servicios logísticos por costo adicional que representa el desvío de los embarques a los puentes de San Jerónimo, Santa Teresa y Guadalupe, Marcelino Serna mejor conocido como "Tornillo-Guadalupe" y debido a la proximidad al puente Zaragoza-Ysleta, que actualmente opera prácticamente a su máxima capacidad, por lo que aumentar tráfico comercial en éste último representaría un inminente colapso, sin dejar de lado las emisiones de carbono de los tráileres y vehículos de carga que afectarían, por sus largas filas de espera, a los fraccionamientos y casa habitación que lo rodean y que ya se ven afectados por el constante tráfico que provoca el cruce.

Entendemos que el impacto ambiental para la zona residencial aledaña al parque El Chamizal, cerca del puente libre puede ser benéfico, pero nadie está hablando de la afectación a la zona residencial de Zaragoza, en donde las casas habitación están muy cerca del puente y no es la solución desviar el tráfico de un lugar para contaminar otro igual de importante.

La preparación de la Declaración de Impacto Ambiental de esta obra de modernización debe corresponder a lo estipulado en el tratado "La Paz" firmado en 1983 por Estados Unidos y México,

donde se establecen los acuerdos para proteger, conservar y mejorar las condiciones ambientales de la frontera, tanto del lado americano como mexicano, por lo que una decisión de este tamaño debe involucrar al Gobierno Mexicano para que se pronuncie al respecto.

Siempre estaremos a favor de preservar el comercio y la detonación económica de nuestro estado y de promover la competitividad de las exportaciones, por eso la importancia de evaluar todos los factores que se ven involucrados. Incluso el Ayuntamiento del municipio de Juárez envió la respectiva carta la dirección de Servicios Generales para emitir su opinión respecto al cierre, sin embargo, consideramos que es el Gobierno Federal, por Conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores quien debe buscar se evite el cierre definitivo de los vehículos de carga y se afecte económica, social y ecológicamente a dicha frontera, respaldado por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Soberanía el siguiente

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que se pronuncie en contra del cierre definitivo del cruce de vehículos de carga en el Puente Internacional Córdova-Américas de acuerdo a lo establecido en la "Alternativa 4" del Borrador de la Declaración de Impacto Ambiental, publicado por la Oficina de Servicios Generales de la Ciudad de El Paso, lo anterior a efecto de evitar una afectación económica en la relación comercial entre México y Estados Unidos, , así como evitar mayores índices de contaminación para los vecinos del Puente Zaragoza.

SEGUNDO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a que se pronuncie en contra del cierre definitivo del cruce de vehículos de carga en el Puente Internacional Córdova-Américas de acuerdo a lo establecido en la "Alternativa 4" del Borrador de la Declaración de Impacto Ambiental, publicado por la Oficina de Servicios Generales de la Ciudad de El Paso, lo anterior a efecto de evitar una afectación económica en la relación comercial entre México y Estados Unidos, , así como evitar mayores índices

de contaminación para los vecinos del Puente Zaragoza.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

DADO en el Salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los 22 días del mes de octubre del año 2024.

ATENTAMENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES, DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.gsa.gov/about-us/gsa-regions/region-7-greater-southwest/region-7-newsroom/greater-southwest-feature-stories-and-news-release/gsa-releases-draft-eis-for-the-bridge-of-the-america-port-project-in-el-paso-09202024>

(2) <https://www.gsa.gov/system/files/BOTA%20Draft%20EIS.pdf>

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Gracias.

Diputada Xóchitl Contreras, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Así es, para felicitar al Diputado por esta proposición ya que, es de suma importancia para todos los juarenses para lo que representa como da... si bien tuvo a exponer y para solicitarle si nos permite adherirnos a su punto de... a su proposición.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Claro que sí, Diputada, con mucho gusto.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputados.

Procederemos a la votación.

Por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Eh... diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto eh... pre... presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputada Joceline Vega Vargas.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 21 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI),

Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) voto en contra expresado por el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA).

11 no registrados de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), América Victoria Aguilar Gil (PT) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 66/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0066/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que se pronuncie en contra del cierre definitivo del cruce de vehículos de carga en el Puente Internacional Córdova-Américas, de acuerdo con lo establecido en la "Alternativa 4" del Borrador de la Declaración de Impacto

Ambiental, publicado por la Oficina de Servicios Generales de la Ciudad de El Paso; lo anterior, a efecto de evitar una afectación económica en la relación comercial entre México y Estados Unidos, así como mayores índices de contaminación para los vecinos del Puente Zaragoza.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a que se pronuncie en contra del cierre definitivo del cruce de vehículos de carga en el Puente Internacional Córdova-Américas, de acuerdo con lo establecido en la "Alternativa 4" del Borrador de la Declaración de Impacto Ambiental, publicado por la Oficina de Servicios Generales de la Ciudad de El Paso; lo anterior, a efecto de evitar una afectación económica en la relación comercial entre México y Estados Unidos, así como mayores índices de contaminación para los vecinos del Puente Zaragoza.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 24 de octubre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión Ordinaria.

Siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día 22 de octubre del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERIODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez. Dip. José Luis Villalobos García.</p> <p>Secretarios: Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Rosana Díaz Reyes. Dip. América Victoria Aguilar Gil.</p>
--